

**PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE
TOLOSA (TOLOSALDEA)**

AVANCE

con los

CRITERIOS, OBJETIVOS Y SOLUCIONES GENERALES

ÍNDICE DE LA MEMORIA

0. INTRODUCCIÓN	2
1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PTP DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)	6
1.1. Los Instrumentos de Ordenación Territorial en el País Vasco	6
1.2. Las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV	6
1.2.1. La estrategia territorial europea en la base de la propuesta territorial de las DOT	7
1.2.2. Sistema de Ciudades y Áreas Funcionales, aspectos básicos del Modelo Territorial de las DOT	8
1.3. Los Planes Territoriales Parciales	10
1.3.1. Determinaciones y Documentación	10
1.3.2. Horizonte del Plan Territorial Parcial	12
1.4. El PTP del Área Funcional Tolosa (Tolosaldea): Proceso de elaboración y participación municipal	13
2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL	15
2.1. El Territorio	15
2.1.1. Delimitación y características generales del Área Funcional	15
2.1.2. Rasgos geomorfológicos	18
2.1.3. Unidades ecológico-paisajísticas funcionantes	20
2.1.4. Activos y recursos especialmente valiosos del Área Funcional	25
2.1.5. Conclusiones: degradaciones, amenazas y principales líneas de actuación	28
2.2. Redes de Comunicación y Transporte.....	34
2.2.1. Red actual y previsiones de actuación	34
2.2.2. Transporte Público	42
2.2.3. Equipamientos al Transporte por carretera	43
2.3. Infraestructuras Básicas	45
2.3.1. Saneamiento	45
2.3.2. Abastecimiento de agua	46
2.3.3. Prevención de riesgos	46
2.3.4. Residuos sólidos	46
2.3.5. Infraestructura eléctrica	47
2.3.6. Infraestructura de gas	48
2.3.7. Telecomunicaciones.....	48
2.4. Los asentamientos.....	49
2.4.1. Estructura Territorial y Urbana	49
2.4.2. Suelo residencial: Evolución reciente, problemáticas y reservas	56
2.4.3. Suelo para actividades económicas	64
2.4.4. Los equipamientos comunitarios	78
2.5. Población y territorio	86
2.5.1. Caracterización demográfica del Área Funcional.....	86
2.5.2. Evolución reciente de la población	87
2.5.3. Estructura de la población	91
2.5.4. Proyecciones demográficas	93
2.6. Economía y territorio.....	96
2.6.1. Población en relación con la actividad económica	96
2.6.2. Estructura productiva de la población ocupada.....	98
2.6.3. Estrategia de desarrollo	102
2.7. Claves y referencias para la configuración del modelo territorial del Área Funciona de Tolosa	106

3. MODELO TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)	111
3.1. Criterios y Objetivos básicos de ordenación	111
3.2. El medio físico como base y soporte del modelo territorial	113
3.3. La estructura general del territorio	125
3.4. Los asentamientos: Sistema de ciudades, núcleos urbanos y áreas rurales.....	128
3.4.1. Caracterización general del modelo de asentamientos	128
3.4.2. El suelo residencial	130
3.4.3. El suelo para actividades económicas.....	138
3.4.4. Equipamientos y espacios libres supramunicipales	143
3.5. El sistema relacional	148
3.6. Infraestructuras básicas.....	153
3.7. Operaciones estratégicas y compatibilización de planeamientos	156
3.8. Representación gráfica del modelo	160

0. INTRODUCCIÓN

0. INTRODUCCIÓN

En los actuales modelos territoriales de los diversos ámbitos comarcales de la Comunidad Autónoma Vasca el planeamiento municipal y las políticas sectoriales han jugado un importante papel. Las evidentes limitaciones de unos y otras para una ordenación global del territorio son hoy en día admitidos por el conjunto de las instituciones y agentes que operan en el mismo planteándose la necesidad de unas pautas de ordenación de carácter supramunicipal de cara a orientar las políticas de ambos.

La existencia de un marco legal adecuado, a partir de la aprobación de la Ley de Ordenación Territorial (LOT) y las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), permite abordar el planeamiento de las Áreas Funcionales. El Plan Territorial Parcial que aquí se presenta, a nivel de Avance, intenta superar las limitaciones reseñadas.

La necesidad de considerar entornos territoriales más amplios, con las dinámicas y procesos que en ellos se desarrollan, introducir la visión de largo plazo que supere las necesidades inmediatas, y la consideración del conjunto del territorio como ámbito de análisis de la realidad y marco de nuevas oportunidades, han sido algunas de las ideas básicas que han presidido la elaboración del presente documento.

El Avance del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea) contiene los Criterios, Objetivos y Soluciones Generales de la ordenación territorial y está constituido por: a) Estudios y Planos de Información, b) Memoria explicativa del Avance de planeamiento y c) Planos de Ordenación.

La Memoria Explicativa, que incluye la Síntesis Informativa de los estudios temáticos realizados, se ha estructurado en tres capítulos que, de alguna manera reflejan el proceso metodológico seguido para la elaboración del Plan.

Capítulo 1º. Bases para la formulación del Plan

Capítulo 2º. Bases para la elaboración del Modelo

Capítulo 3º. El Modelo Territorial del Area Funcional

El Capítulo Primero se refiere, brevemente, a las bases legales, administrativas y técnicas de la formulación del Plan, a los diferentes instrumentos de Ordenación Territorial previstos en las LOT y a las determinaciones que deben contener los Planes Territoriales Parciales, así como al horizonte temporal del Plan y a otros aspectos relativos al proceso de elaboración y participación institucional.

El Capítulo Segundo es una Síntesis Informativa de los diferentes estudios y documentos temáticos realizados, que se corresponden con lo señalado en el art. 12 de la LOT. Contiene una sistematizada exposición y análisis de los distintos aspectos de ordenación territorial que atañen al Área Funcional, y aborda temas relativos al territorio, como soporte y Medio Físico, a las Redes de Comunicaciones y Transporte e Infraestructuras de Servicio, a los Asentamientos, a la situación socioeconómica y a las tendencias de futuro, constituyendo una referencia para la comprensión del Modelo. Como conclusión se señalan los aspectos tenidos en cuenta para la configuración del referido Modelo. Esta Síntesis Informativa, analítica y de diagnóstico de la situación actual, junto con el Modelo de las DOT y las tendencias de futuro, constituyen - al nivel que corresponde a esta fase de Avance - las Bases para la elaboración de la propuesta territorial del Plan.

En el Capítulo Tercero se muestran los Objetivos Generales Básicos y el Modelo Integrado de Ordenación Territorial para el Area Funcional, que se concreta en una serie de estrategias para los diferentes ámbitos de intervención (Medio Físico, Asentamientos y Sistema Relacional) y unos criterios y propuestas generalizadas para los mismos, entre los que destacan por su carácter estructurante para la configuración del Modelo, las denominadas Operaciones Estratégicas.

El soporte gráfico del Plan está constituido por los siguientes Planos:

❑ **Planos de Información.**

I.1.1.	EL TERRITORIO DEL AREA FUNCIONAL. RELIEVE. Hipsometría.....	1:30.000
I.1.2.	EL TERRITORIO DEL AREA FUNCIONAL. RELIEVE. Pendientes.....	1:30.000
I.2.	AMBITOS CON APTITUD ESPACIAL PARA POSIBLES ASENTAMIENTOS.	1:30.000
I.3.1.	OCUPACIÓN ACTUAL Y USOS DEL SUELO.	1:30.000
I.3.2.	CONDICIONANTES Y OTROS ASPECTOS BÁSICOS PARA LA ORDENACIÓN DEL MEDIO FÍSICO. Valores naturalísticos y agrarios y áreas con riesgo de erosión.....	1:30.000
I.3.3.	CONDICIONANTES Y OTROS ASPECTOS BÁSICOS PARA LA ORDENACIÓN DEL MEDIO FÍSICO. Red de espacios protegidos y otros enclaves y elementos singulares de interés: Red Hidrológica, Protección y Vulnerabilidad y riesgo.	1:30.000
I.4.1.	RED ACTUAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL.....	1:30.000
I.4.2.	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EXISTENTES Y PREVISIONES.....	1:30.000
I.5.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS. Suelos Residenciales, Industriales y Dotacionales.....	1:30.000

❑ **Planos de Ordenación.**

01.1	REFERENCIAS PARA LA ORDENACIÓN DEL MEDIO FÍSICO. CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN DEL MODELO.....	1:30.000
01.2	ORDENACIÓN DEL MEDIO FÍSICO. AREAS A PROTEGER, MEJORAR Y/O RECUPERAR .	1:30.000
02	RED DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES VIARIAS.	1:30.000
03	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS. SUELOS RESIDENCIALES, INDUSTRIALES Y DOTACIONALES.....	1:30.000
04	SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES SUPRAMUNICIPALES.	1:30.000
05	CRITERIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN E INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO URBANO	1:30.000
06	ESQUEMA DEL MODELO TERRITORIAL.....	1:30.000

1. BASES PARA LA FORMULACION DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL AREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)

1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)

1.1. LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACION TERRITORIAL EN EL PAIS VASCO

Los instrumentos contemplados en la LOT con la finalidad de ordenar el territorio de la CAPV son las Directrices de Ordenación Territorial, los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales.

Las Directrices de Ordenación Territorial, que constituyen el marco general de referencia para la formulación de los restantes instrumentos de ordenación territorial y urbana, se aprobaron definitivamente el 11 de febrero mediante Decreto 28/1997.

La Ley contempla la previsión de su desarrollo a través de los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales, que podrán formularse para aquellos ámbitos concretos que requieran una ordenación más detallada.

1.2. LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

Las Directrices de Ordenación Territorial tienen por objeto regular los procesos de asentamiento en el territorio de las distintas actividades económicas y sociales de los agentes que operan en el mismo y construir un marco de referencia para la formulación y ejecución de las políticas sectoriales. Surgen como consecuencia de las limitaciones tanto de estas últimas como de los planeamientos municipales en orden a garantizar una correcta ordenación integral del territorio, por carecer de una visión estructural del mismo que les impide diagnósticos integrados o porque su programación para plazos cortos les limita la perspectiva de desarrollo.

Para alcanzar dicho objetivo las DOT plantean un conjunto de propuestas integradas, que se concretan en un Modelo de Ordenación Territorial, y formulan un conjunto de criterios y normas que orienten y regulen los anteriormente mencionados procesos, que se compendian a continuación:

1.2.1 LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA EN LA BASE DE LA PROPUESTA TERRITORIAL DE LAS DOT

La evolución de la CAPV no puede concebirse hoy en día desligada de tendencias, procesos y estrategias que se están dando en espacios inmediatos que la enmarcan y condicionan en gran medida.

La comprensión de estos procesos que conllevan cambios estructurales en la actividad económica, en la red de transportes e infraestructuras, en la concepción de los espacios productivos, en la calidad de las áreas urbanas y del medio físico en general, así como las implicaciones territoriales de los mismos, resulta absolutamente necesaria para el diseño de nuevas estrategias de futuro coherentes con los mismos y la adaptación de los instrumentos de gestión y planeamiento a este nuevo contexto.

- La continuidad de la mejora de la competitividad de la UE a escala global exige la integración de las regiones europeas en la economía mundial.
- Las regiones europeas solo pueden mostrarse competitivas si las ciudades y regiones metropolitanas de escala global disponen de un potencial económico suficiente.
- De cara a aprovechar la capacidad de todas las regiones europeas se hace necesaria su integración en una red de zonas dinámicas formada por regiones metropolitanas de fácil acceso internacional enlazadas entre si, con las regiones rurales y las ciudades de distinto tamaño de su área de influencia.

Las tres directrices de la política de desarrollo territorial europea son los siguientes:

- ***Desarrollo de un sistema equilibrado y policéntrico de ciudades y una nueva relación entre campo y ciudad.***
- ***Garantía de un acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento***
- ***Desarrollo sostenible, gestión inteligente y protección de la naturaleza y el patrimonio cultural.***

Estos objetivos armonizados deberían ser asumidos tanto por las instituciones europeas como en los niveles nacionales, regionales y locales de gobierno y administración.

Con dichas referencias, las DOT analizan los grandes sistemas urbanos europeos, así como el papel que pueda jugar la CAPV y su entorno más inmediato en los mismos, reinterpretando y reformulando, además, la estrategia territorial europea adaptándose al contexto de la CAPV.

Los tres principios o directrices de la política territorial de las DOT son los siguientes:

- ***Conseguir un sistema equilibrado de ciudades que integre tanto las capitales como los núcleos urbanos de tamaño medio y las áreas rurales.***
- ***Desarrollar un sistema infraestructural que optimice las posibilidades de conexión exterior e interior que componen el sistema de ciudades propuesto para la CAPV para integrarlo en Europa.***
- ***Una nueva actitud hacia el Medio Físico que, partiendo del papel que deben jugar los recursos y el suelo no urbanizable en un contexto de nuevas demandas sociales, lo proteja y lo ponga en valor.***

1.2.2. SISTEMA DE CIUDADES Y ÁREAS FUNCIONALES, ASPECTOS BÁSICOS DEL MODELO TERRITORIAL DE LAS DOT

Las anteriores estrategias se traducen en la elaboración de un Modelo Territorial que, entre otros aspectos, estructura el territorio mediante:

A. La incorporación de un sistema jerarquizado de ciudades que diferencia en cuatro niveles integrados:

- **Sistema Polinuclear Vasco de Capitales.**

Concebido desde la óptica de la complementariedad y la interrelación, se basa en la existencia de las tres ciudades más importantes, BILBO, DONOSTIA, VITORIA-GASTEIZ, capitales de los Territorios Históricos, con el objetivo de conseguir un soporte urbano integrado de alto rango capaz de liderar un amplio espacio que supere los límites político-administrativos de la CAPV.

- **Sistema de ciudades cabecera o de rango comarcal.**

Estas cabeceras constituyen piezas clave para la optimización de la oferta de dotaciones, equipamientos y servicios a la población de los diferentes municipios que polarizan, creando una estructura de segundo orden pero básicas para el desarrollo equilibrado de todo el territorio.

- **Sistema formado por el resto de municipios y núcleos y áreas rurales.**

Un último nivel lo constituye el sistema escalonado formado por dos grupos de municipios. El primero corresponde a los diferentes municipios jerarquizados en función de su tamaño, posición en el sistema comarcal, relaciones funcionales con otros municipios, etc. Al segundo pertenecen las áreas rurales, consideradas por las DOT de gran valor estratégico, como complemento de los asentamientos urbanos e industriales más densificados; estas áreas deben ser revitalizadas creando condiciones para la generación de empleo y la contención del proceso estructural de despoblamiento que padecen.

B. Delimitación de Áreas Funcionales.

El Área Funcional es el marco intermedio, previsto por la LOT, entre la CAPV y el municipio, que permite la implantación de Programas de Ordenación Territorial en cada uno de los ámbitos diferenciados de escala comarcal. Las Areas Funcionales y sus correspondientes cabeceras constituyen piezas clave para la aplicación de estrategias de equilibrio territorial en el contexto global de la CAPV.

Las DOT delimitan un total de 15 Areas Funcionales que comprenden la totalidad del territorio de la CAPV, entre las cuales se encuentra la de Tolosaldea.

La estrategia territorial de las DOT y el Modelo que la concreta proporcionan una visión de futuro del territorio de la CAPV. Con sus propuestas de objetivos, criterios y principios supone un marco general de referencia para las acciones públicas y privadas con efectos territoriales importantes y, especialmente, para la elaboración de los Planes Territoriales Parciales, que deberán aportar criterios urbanísticos complementarios a los de las DOT en orden a garantizar una mayor coherencia de los Planes Territoriales Sectoriales y un desarrollo más ajustado de los Planes Municipales.

1.3. LOS PLANES TERRITORIALES PARCIALES

Las Areas Funcionales son ámbitos de escala física y funcional adecuada para el análisis, comprensión y superación de ciertas problemáticas urbanas que sólo encuentran resolución en marcos territoriales más amplios, y para acometer grandes temas de estructuración territorial que precisan la integración de las políticas sectoriales.

La figura del Plan Territorial Parcial (PTP), cuyo ámbito de aplicación abarca el de un Área Funcional, es concebida por la Ley de Ordenación territorial del País Vasco, LOT, como intermedia entre las Directrices de Ordenación Territorial y el planeamiento urbanístico municipal.

En base a estas circunstancias y algunas de las determinaciones que según la LOT han de contener los PTPs y que se relacionan en el siguiente apartado, el Plan Territorial Parcial se concibe como un Modelo Territorial de Referencia y un Programa Operativo.

El Modelo Territorial señala la imagen objetivo u ordenación básica del Plan, así como las acciones, programas, criterios y normas que permiten pasar de la situación actual al modelo territorial deseado, mientras que el Programa Operativo (de Ejecución en términos de la LOT) identifica las operaciones que se han de desarrollar y programa el ritmo de las mismas.

1.3.1. DETERMINACIONES Y DOCUMENTACIÓN

- Determinaciones de la Lot en relación a los PTPs

Las determinaciones que habrán de contener los Planes Territoriales Parciales expresadas en el artículo 12 de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco son las siguientes:

- a) Definición de los objetivos de la ordenación a partir del análisis del estado actual del territorio, de la situación socioeconómica y de sus posibilidades de evolución.
- b) Señalamiento de los espacios aptos para servir de soporte a las grandes infraestructuras, según sus características
- c) Definición de la ubicación de los equipamientos de interés común para el área o zona objeto del Plan.

- d) Criterios principios y normas generales a las que habrá de atenerse la ordenación urbanística.
- e) Definición de los espacios que hayan de ser objeto de remodelación, regeneración o rehabilitación con el fin de evitar su degradación o de conseguir su recuperación para usos, total o parcialmente, distintos, así como de los programas a desarrollar a estos efectos y de las medidas de apoyo encaminadas a incentivar su realización.
- f) Cuantificación de las superficies de suelo que hayan de reservarse en todo caso con destino a algunas de las siguientes finalidades:
- Construcción de viviendas de protección oficial, tanto de promoción pública como privada, o cualesquiera otras que en el futuro pudieran ser limitadas en su precio final mediante regulación específica.
 - Promoción pública de suelo industrial al objeto de posibilitar la formación de polígonos urbanizados.
- g) Criterios, normas y principios necesarios para el desarrollo de las determinaciones contenidas en las Directrices.

Las mencionadas determinaciones se concretan en los siguientes Documentos:

- a) *Estudio y planos de información*
- b) *Memoria explicativa del Plan*
- c) *Estudio Económico-Financiero*
- d) *Programa de ejecución, desglosado en etapas de cuatro años*
- e) *Planos y normas de ordenación*

La función básica de los Planes Territoriales Parciales sería, pues, el desarrollo del Modelo de las DOT a nivel del Area Funcional. Con tal fin señalan una serie de determinaciones, criterios y orientaciones que habrán de ser tenidas en cuenta por el planeamiento de desarrollo, entre el que lógicamente cabe incluir el PTP.

- **Determinaciones, criterios y orientaciones de las DOT**

Sin perjuicio de su cumplimiento general, dado su contenido concreto, en el capítulo 22 (Normas de Aplicación de las DOT) se señalan expresamente los siguientes:

- a) Compatibilización de planeamientos municipales, si fuera el caso, en los términos establecidos en el capítulo 19 de las DOT.

- b) Condiciones para la coordinación de los PTPs de las A.F. colindantes, en los términos establecidos en el capítulo 20 de las DOT apartado 5.3.
- c) Determinaciones vinculantes (capítulo 22-2.2.11.b)
 - Cuantificación de la oferta de suelo residencial correspondiente a cada uno de los municipios incluidos en el A.F.
 - Fijación de los límites máximos de la oferta de suelo para segunda residencia.
- d) Criterios y orientaciones para la redacción de los PTPs (Capítulo 22-2.2.11.c).-
 - Ordenación del Medio Físico (Capítulo 8, Apartados 5,6 y 7).-
 - Directrices generales relativas a los elementos y procesos del Medio físico y al control de actividades.
 - Directrices particulares de las categorías de ordenación del Medio Físico: Modelo Territorial.
 - Implicaciones del modelo territorial en la política del suelo (capítulo 9, apartados 4.1, 4.2, 4.11 y 6)
 - Orientaciones para la política de suelo para actividades económicas
 - Orientaciones para los PTPs y el planeamiento de desarrollo de las DOT
 - Ordenación de la Segunda Residencia y de los Recursos Turísticos (capítulo 10, apartados 4 y 5)
 - Objetivos y criterios.
 - Ordenación.
 - Sistema de Areas de Esparcimiento y Núcleos de Acceso al Territorio (capítulo 11, apartados 4, 5.2, 5.3, 5.4 y 6).
 - Objetivos y criterios
 - Ordenación
 - Necesidades de vivienda y cuantificación de la oferta de nuevo suelo residencial (capítulo 12, apartado 3 y 4)
 - Objetivos y criterios
 - Cuantificación de la oferta en el planeamiento municipal.

1.3.2. HORIZONTE DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL

Por su propia naturaleza y contenidos parece justificado marcar un horizonte temporal más amplio que el que habitualmente fija el Planeamiento Municipal para su desarrollo. Por otra parte, los ritmos de programación y revisión deben ser coherentes con los de la legislación urbanística y territorial; así la Ley 4/90 de Ordenación del Territorio del País Vasco prevé etapas de 4 años.

Las propuestas de ordenación del Area Funcional de Tolosa (Tolosaldea) se establecen en base al desarrollo previsto para un período de 16 años.

1.4. EL PTP DEL AREA FUNCIONAL TOLOSA (TOLOSALDEA): PROCESO DE ELABORACION Y PARTICIPACION MUNICIPAL

La Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del territorio del País Vasco constituye el marco jurídico para la formulación escalonada de los instrumentos que habrán de desarrollar la configuración del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La iniciativa para la formulación de los Planes Territoriales Parciales, según se señala en el art. 13.1 de la referida Ley, corresponde indistintamente al Departamento de Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y a las Diputaciones Forales, salvo que el Plan afecte a municipios de diferentes Territorios Históricos, en cuyo caso la iniciativa será ejercida siempre por el citado Departamento, de oficio o a instancia de las Diputaciones Forales.

El proceso , iniciado en el año 1992, con el convenio suscrito entre los Departamentos del Gobierno Vasco y la Diputación de Gipuzkoa competentes en la materia, y la consiguiente contratación y realización de diversos trabajos de estudios preliminares, análisis y diagnóstico, se prolongó por diversas causas administrativas, técnicas y otras varias, entre las que no son de menor importancia aquéllas relativas al cambio sustancial en el modo de abordar la ordenación territorial, valorando la mayor participación pública, a los hábitos arraigados en algunas actuaciones locales y concepciones del planeamiento municipal y a la reflexión teórica disciplinar, explicable por la novedad de las figuras y la abundancia y complejidad de los parámetros intervinientes.

El presente Avance constituye la parte inicial del Documento del PTP de Tolosaldea – para cuya redacción fue suscrito, en el año 2003, el oportuno contrato de asistencia técnica entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y el equipo encargado de su ejecución - y corresponde a la fase de elaboración de los Criterios, Objetivos y Soluciones Generales.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL

2.1. EL TERRITORIO

2.1.1. DELIMITACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁREA FUNCIONAL

El territorio de este Área Funcional que tiene una extensión aproximada de 323 Km² y está formado por 28 municipios (Abaltzisketa, Aduna, Albiztur, Alegia, Alkiza, Altzo, Amezketa, Anoeta, Asteasu, Baliarrain, Belauntza, Berastegi, Berrobi, Bidegoyan, Elduain, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Ikaztegieta, Irura, Larraul, Leaburu-Txarama, Lizartza, Orendain, Oresa, Tolosa, Villabona, Zizurkil) ocupa la cuenca media del río Oria y coincide básicamente con la comarca tradicional de Tolosaldea.

Situada al este del Territorio Histórico de Gipuzkoa este Área limita al norte, sur y oeste con otras tres áreas del propio Territorio Histórico, Donostialdea, Goierri y Urola Kostaldea, respectivamente, mientras que el límite oriental lo constituyen los territorios de Leizta, Areso y Valle de Araiz pertenecientes a la Comunidad Foral de Navarra.

El Área Funcional tiene una altitud media moderada a excepción de las cumbres de los principales accidentes montañosos: el macizo Ernio-Gatzume que, formando parte de la unidad de Oiz y siguiendo la dirección noreste-sureste llega a través del macizo Uzturre-Ipuliño hasta los límites de Tolosaldea con Navarra y el macizo de Aralar que, situado al sureste del Área, es compartido con el Goierri y Navarra.

El territorio, compuesto por una continua sucesión de colinas y montañas surcadas, en general, por estrechos valles, se considera accidentado y de relieve pronunciado, siendo buena prueba de ello el hecho de que el 90% del mismo supere el 20% de pendiente y el 70% el 30%.

La composición geológica y la influencia atlántica que determina la existencia de un clima fresco con abundantes precipitaciones explica, a pesar del pequeño tamaño de sus ríos y arroyos, la abigarrada red hidrográfica del Área Funcional.

Las anteriores circunstancias y características los hacen ser vigorosos y de gran poder erosivo. Todos son tributarios del río Oria que jerarquiza y estructura la red hidrográfica y el

territorio, destacando como afluentes principales el Amezketeta, Araxes, Berastegi, Elduain y Leitzarain, por la margen derecha y las regatas Aldaba, Salubita (Albiztur), Alkiza y Asteasu por la izquierda.

La población del Área Funcional en 2001 era de aproximadamente 43.000 habitantes. La actual ocupación del territorio se caracteriza por un predominio de la concentración humana ocupado linealmente los fondos de los valles con un engrosamiento y polarización en dos nodos, el conjunto Tolosa-Ibarra y el Área Urbana que engloba el casco de Villabona y el barrio de Elbarrena perteneciente al municipio de Zizurkil, contrastando con el relativo vacío de las zonas colinas, de carácter rural donde se emplazan los núcleos de una buena parte del Área Funcional.

Los nueve municipios del valle principal concentran el 82% de la población mientras que los 19 municipios que conforman el resto del Área agrupan 7.700 habitantes con una densidad media de 34 hab/Km² y gestionan el 70% del territorio, entrando catorce de ellos dentro del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2000-2006.

Más del 90% del territorio es espacio de dominio claramente rural donde las actividades primarias todavía son una parte importante de su base económica y el caserío actúa como gestor de este amplio territorio.

Según los datos del censo agrario de 1996 Tolosaldea posee 9.550 Has. de superficie agraria útil que representa el 29,5% de la superficie total del Área Funcional, siendo, dada la orografía del terreno y sus pendientes, el uso forestal el más extendido, en concreto 19.700 Has, que representan el 60,8% del Área. El matorral, con 2.150 Has., supone el 6,7% y los usos improductivos, con aproximadamente 1.000 Has., el 3,1% restante.

De las 19.700 Has. forestales, aunque las coníferas son mayoritarias, 11.000 Has. que representan el 55,8% del total forestal, es de destacar la importante extensión ocupada por las frondosas que con 8.600 Has suponen el 44,2% restante, más de siete puntos por encima de la media en Gipuzkoa donde sólo representa el 37% de la superficie forestal.

En el cuadro adjunto se puede observar la distribución de los usos de carácter agroforestal en los distintos municipios y en el conjunto del Área Funcional.

Distribución de la superficie según uso por municipios

MUNICIPIO	USO DEL SUELO												TOTAL	%
	SAU (1)	%	(1) S. Total	Matorral (2)	%	(2) S. Total	Improduct. (3)	%	(3) S. Total	Forestal (4)	%	(4) S. Total		
Abaltzisketa	521	5,4	45,8	74	3,4	6,5	24	2,4	2,1	518	2,6	45,6	1.137	100
Aduna	195	2,0	27,7	52	2,4	7,4	43	4,3	6,1	415	2,1	58,9	705	100
Albiztur	479	5,0	37,6	41	1,9	3,2	13	1,3	1,0	740	3,8	58,1	1.273	100
Alegia	192	2,0	24,5	8	0,4	1,0	53	5,4	6,8	531	2,7	67,7	784	100
Alkiza	352	3,7	28,8	99	4,6	8,1	1	0,1	0,1	770	3,9	63,0	1.222	100
Altzo	266	2,8	26,7	30	1,4	3,0	47	4,7	4,7	655	3,3	65,6	998	100
Amezketeta	819	8,6	40,4	76	3,5	3,7	44	4,4	2,2	1.089	5,5	53,7	2.028	100
Anoeta	193	2,0	44,6	11	0,5	2,5	28	2,8	6,5	201	1,0	46,4	433	100
Asteasu	849	8,9	49,9	148	6,8	8,7	23	2,3	1,4	680	3,5	40,0	1.700	100
Baliarrain	139	1,5	47,6	-	-	-	2	0,2	0,7	151	0,8	51,7	292	100
Belauntza	137	1,4	38,7	5	0,2	1,4	11	1,1	3,1	201	1,0	56,8	354	100
Berastegi	504	5,3	11,0	734	34,0	16,0	107	10,8	2,3	3.254	16,5	70,8	4.599	100
Berrobi	135	1,4	48,9	1	0,0	0,4	7	0,7	2,5	133	0,7	48,2	276	100
Bidegoian	600	6,3	44,9	26	1,2	1,9	10	1,0	0,7	701	3,6	52,4	1.337	100
Elduain	150	1,6	5,9	206	9,5	8,2	11	1,1	0,4	2.158	11,0	85,5	2.525	100
Gaztelu	158	1,7	18,6	58	2,7	6,8	6	0,6	0,7	626	3,2	73,8	848	100
Hernalde	241	2,5	58,9	8	0,4	2,0	3	0,3	0,7	157	0,8	38,4	409	100
Ibarra	262	2,7	51,5	23	1,1	4,5	23	2,3	4,5	201	1,0	39,5	509	100
Ikaztegieta	112	1,2	55,2	2	0,1	1,0	11	1,1	5,4	78	0,4	38,4	203	100
Irura	32	0,3	10,9	29	1,3	9,9	53	5,4	18,1	179	0,9	61,1	293	100
Larraul	245	2,6	43,0	15	0,7	2,6	2	0,2	0,4	308	1,6	54,0	570	100
Leaburu	176	1,8	50,9	2	0,1	0,6	-	-	-	168	0,9	48,6	346	100
Lizartza	258	2,7	20,7	138	6,4	11,1	8	0,8	0,6	842	4,3	67,6	1.246	100
Orendain	238	2,5	36,7	8	0,4	1,2	4	0,4	0,6	399	2,0	61,5	649	100
Orexa	103	1,1	16,6	53	2,5	8,5	4	0,4	0,6	460	2,3	74,2	620	100
Tolosa	1.232	12,9	32,8	100	4,6	2,7	250	25,3	6,6	2.178	11,1	57,9	3.760	100
Villabona	516	5,4	29,2	53	2,5	3,0	156	15,8	8,8	1.044	5,3	59,0	1.769	100
Zizurkil	456	4,8	29,8	162	7,5	10,6	46	4,6	3,0	865	4,4	56,6	1.529	100
TOTAL	9.560	100	29,5	2.162	100	6,7	990	100	3,1	19.702	100	60,8	32.414	100

Fuente: Censo Agrario 1996

2.1.2. RASGOS GEOMORFOLÓGICOS

Como consecuencia de la combinación de los rasgos geológicos y litológicos básicos, sobre los que ha actuado una erosión de tipo fundamentalmente fluvial se pueden distinguir tres grandes unidades de relieve o estructurales.

- **Los fondos de valle:** su mayor extensión la presentan coincidiendo con el valle del río Oria. Aunque en general el perfil de su cuenca es muy estrecho, presenta algunas mayores aperturas en la zona de Tolosa-Ibarra en su confluencia con el Araxes y el Zelai. Tras volverse a estrechar al atravesar el sinclinal Ernio-Uzturre de nuevo se abre a partir de Anoeta-Irura. Esta misma circunstancia ocurre en los cursos bajos de los otros dos afluentes principales, el Asteasu y el Amezketa, en cuya confluencia con el cauce principal se localizan el Área urbana Villabona-Elbarrena y el núcleo urbano de Alegi, respectivamente.

En general se caracterizan por mostrar una plana aluvial conformada por la deposición de materiales detríticos de origen muy diverso y que, en ocasiones, por su característica porosidad, forman acuíferos de cierta importancia, aunque hoy en día estén muy contaminados en su mayoría.

Aunque suponen una excepción a estos fondos de valle más abiertos hay que señalar el estrecho cauce del río Leitzaran que, en forma de sucesivos meandros, se ha ido encajando profundamente entre los duros materiales paleozoicos del valle. Parecido desarrollo ofrece el río Araxes aguas arriba del municipio de Lizartza, aunque esta vez el profundo valle en forma de V se ha generado sobre materiales calcáreos, por lo que sus meandros ofrecen formas más suaves.

Por otro lado, y sin que tengan su origen en la erosión y deposición de tipo fluvial, hay que hablar de otro tipo de fondo de valle plano. Aunque sus fondos puedan estar también recubiertos por depósitos aluviales su origen es básicamente de tipo kárstico. Este sería el caso del valle de Berastegi, del valle de Bidegoian, de la depresión de Aintzerga o de los fondos de valle plano de Asteasu y Berrobi.

- **Los macizos calcáreos:** los diferentes macizos forman un conjunto de sierras y montañas, que, precisamente por su origen calizo, destacan sobre el relieve y el

paisaje del Área Funcional. El macizo del Ernio, se extiende fundamentalmente por el Área Funcional de Urola Costa, e incluso en Donostialdea, pero es en Tolosaldea donde se localiza el sector central del macizo y se alcanzan las mayores alturas, en el propio Ernio (1075 mts.) o en el Erniozabal (1010 mts.). En su prolongación hacia el sur tiene cotas más modestas como el Intxurre (743 mts.).

El monte Uzturre (730 mts.), a pesar de ofrecer una cara agreste desde Tolosa, no es la cima de mayor altura del macizo Uzturre-Ipuliño, que en su prolongación hacia el interior alcanza progresivamente mayores alturas en Urdelar (852 mts.), Larre con su ermita de San Lorentzo (796 mts.), y finaliza en el propio Ipuliño (930 mts.).

Hacia el sur, al otro lado del valle de Berastegi, se alza el cordal del Erroizpe-Uli con alturas más modestas, como el propio Erroizpe (801 mts.), el Laarte (810 mts.) y su cota más alta, el Ulizar con 868 mts.

Entre Tolosa y Alegi nace el considerado sector norte de la sierra de Aralar, siendo el monte Otsabio su cima más emblemática con sus 801 mts. En su prolongación hacia Aralar cabe destacar, ya en la frontera con el valle de Ariz en Navarra, Urreako Haitza, gran bloque calizo caído y deslizado en el monte Artubi. Lógicamente, es en Aralar donde se alcanzan las cotas más altas del Área Funcional, en el mítico Txindoki o Larrunarri (1346 mts.).

- **Sector de colinas de flysch:** ocupan una gran extensión en la comarca, especialmente en el sur. Su relieve es muy característico, en base a una sucesión de colinas e interfluvios de cima plana o al menos muy redondeada. Es en estos puntos donde frecuentemente se localiza algún tipo de asentamiento humano, bien caseríos, núcleos rurales o pequeños pueblos (Abaltzisketa, Orendain...) Al terminar estos interfluvios y colinas se presentan vertientes con pendientes muy acusadas que rompen la suavidad del anterior relieve. Las acusadas precipitaciones ya mencionadas favorecen la formación de pequeños arroyos de gran poder erosivo por lo que no es raro constatar procesos de deslizamiento de ladera y soliflucción, apreciándose también masas deslizadas e incluso cicatrices de despegue.

2.1.3. UNIDADES ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICAS FUNCIONANTES

De acuerdo a la división general por comarcas naturales, reflejada asimismo en la estructura geomorfológica, vegetación, fauna y paisaje del Área Funcional, se pueden distinguir dentro de la misma dos unidades ambientales básicas:

Unidad 1: Macizos calcáreos de Ernio-Gatzume, Aralar y estribaciones.

La unidad queda caracterizada por el acusado relieve montañoso, en su mayoría formado por calizas urgonianas de naturaleza kárstica.

Debido a la ausencia de escorrentía, típica de la morfología kárstica, hay abundante circulación subterránea de aguas que suponen un importante recurso natural. Estas drenan en ocasiones cuencas muy extensas que acaban por aflorar por medio de surgencias entre las que cabe destacar Bidaniako Erreka en Alkiza, Urbeltza en Elduain, Salubita en Tolosa y Zazpiturrieta en Amezketeta.

Respecto a la **vegetación** señalaremos que, en general, como consecuencia de un proceso histórico que se inicia antes de la industrialización, las masas arbóreas de frondosas han sufrido una fuerte regresión, si bien en los macizos montañosos, a pesar de haber sido también explotados históricamente como recurso de la sociedad rural y presentar a veces signo de degradación, al desarrollarse sobre suelos no tan valiosos desde el punto de vista agrícola, se han conservado importantes manchas de frondosas propias de la vegetación autóctona, entre las que mencionaremos las masas de hayedo calcícola o éutrofo de los macizos de Erroizpe y Ernio las de hayedo acidófilo de la vertiente norte del propio Ernio, del Larre-San Lorenzo y las laderas de los montes Ulli, Añi y Mizpiran, mientras que en las laderas del municipio de Bidegoian, hacia Murumendi, se pueden reseñar manchas con mezclas de ambos tipos de hayedo rodeadas en gran parte por plantaciones forestales de coníferas.

Aunque no sea específico de esta unidad, pues con frecuencia aparecen en laderas del piso colino, dentro de los matorrales cabe destacar el conjunto de brezal-argomal-helechal atlántico que se extiende en general por todos los montes de la zona, muy favorecido en su desarrollo por la actividad agraria tradicional.

Asimismo, los lastonares y pastos mesófilos se encuentran principalmente por algunas áreas calizas de la zona, en general invadiendo claros forestales o formando mosaico con praderas montanas.

Esta última se localiza en zonas altas de los macizos montañosos de Ernio y Aralar, sobre suelos calcáreos, en su día ocupados por el haya y tienen gran importancia hoy en día por sostener una importante cabaña ganadera, especialmente ovina, desde primavera hasta bien entrado el otoño. Asimismo, en los mencionados ámbitos y en Basabeko y Monte Uzturre hay que destacar pequeños enclaves de gleras calizas. Sobre suelos esqueléticos de estas mismas sierras, existen amplias áreas de pastos petranos en mosaico o alternando con otras ocupaciones tales como las mencionadas praderas o la vegetación de roquedos o crestones calizos.

En cuanto a la **fauna** señalar que los diferentes grados de desarrollo de la vegetación permiten crear ecosistemas que sirven como soporte o hábitat de diferentes especies faunísticas mientras que los relieves calizos abruptos, de grandes pendientes y poco accesibles favorecen la nidificación de diferentes aves.

Los bosques de frondosas que perduran albergan una fauna testimonio de la que un día poblaba gran parte de la vertiente cantábrica. Las características de su sotobosque, rico en especies vegetales permite una alta variedad faunística, especialmente en los bosques extensos.

Dentro de esta unidad destacan como Áreas de alto interés faunístico la Sierra de Aralar y el Macizo Ernio-Gatzume.

Así, por ejemplo, la Sierra de Aralar que destaca tanto por la extensión como por el desarrollo de sus masas arbóreas y que se completa con roquedos, grandes espacios abiertos de pastos y algún enclave húmedo, compone en su conjunto un complejo de hábitat de gran valor faunístico, destacándose por acoger entre sus aves nidificantes al pitón negro, ave ligada a grandes y maduras masas forestales, el halcón abejero, el alimoche, el buitre leonado, el águila calzada, el halcón peregrino, el roquero rojo, diferentes tipos de chorvas, etc.

Dentro de los anfibios destaca el tritón alpino; en relación a los mamíferos señalar la ratilla nival, la marta, el gato montés y, en ocasiones, proveniente de Navarra donde ha sido recientemente reintroducido, se ha detectado la presencia de corzos.

En el macizo de Ernio-Gatzume, que comparte con el Área Funcional de Urola-Costa, aparte de los micromamíferos que buscan refugio en sus bosque, cabe destacar, dentro de las aves, el verderón serrano o el bisbita ribereño alpino, siendo de subrayar también que es uno de los escasos lugares de la vertiente cantábrica donde nidifica el aguilucho cenizo, reproduciéndose también en sus laderas septentrionales el halcón peregrino. Finalmente, en las zonas más escarpadas de Murumendi se produce la cría de diversas aves como el aguilucho pálido, el gavián o el pico menor.

Desde el punto de vista **paisajístico-ambiental**, tal y como se ha señalado anteriormente, el carácter calizo de los materiales del Área Funcional propicia la aparición de fenómenos de tipo kárstico derivados o relacionados con la disolución de la roca caliza que aparte de su indudable interés geomorfológico y científico-cultural ofrecen un tipo de paisaje característico de gran belleza y contrastes, con lapiazes, en algunos casos cubiertos o semicubiertos, dolinas y depresiones, cuevas, simas, poljes, sumideros, crestones calizos, etc.

Unidad 2: Fondos de valle y sus correspondientes laderas y barrancos laterales

Integrada por el valle principal, correspondiente al río Oria, y valles transversales, con predominio, especialmente en el primero, de una densa ocupación de carácter urbano-industrial y la red de comunicaciones, en sus fondos.

Especialmente en los valles laterales un relieve de fuertes pendientes y barrancos laterales de corto recorrido diferencia las zonas altas, las laderas y el fondo de valle estrecho y lineal y los barrios rurales, con un poblamiento de pequeños núcleos rurales y caseríos dispersos en paisaje de campiña enmarcado, muchas veces, en grandes extensiones repobladas de coníferas exóticas.

El factor natural condicionante de esta unidad lo constituyen los suelos vulnerables a los riesgos erosivos (fuerte pendiente, más escaso espesor y abundante litología) así como a los riesgos de inundaciones (cuencas amplias de corto drenaje) a los que hay que añadir

la fuerte intervención del hombre en el fondo del valle (urbanización) y las laderas (explotación forestal).

Se pueden diferenciar las siguientes subunidades:

- Valle del Oria
- Valle del Amezketeta
- Valle del Araxes
- Valle del Berastegi o Elduain
- Valle de Leitzaran
- Valle de Albiztur
- Valle de Asteasu
- Valles altos de Berastegi y Bidegoian.

Respecto a la **vegetación**, las masas arbóreas de frondosas un día existentes han sufrido una importante regresión, siendo particularmente evidente en las cotas bajas y medias, donde apenas quedan retazos del dominio un día ocupado por el roble que ha sido sustituido por otros usos relacionados con las actividades urbanas en la mayoría de fondos de valle y, en algunos casos, por prados y cultivos ligados al caserío.

Al subir de cota se empiezan a combinar los prados y cultivos atlánticos con las repoblaciones de carácter productor, principalmente pinus radiata o insignis, por lo que apenas se pueden señalar por su interés las pequeñas manchas de robledal calcícola de Orexa, las de marojal del valle de Leitzaran, o las de robledal acidófilo y de bosque mixto atlántico de la cabecera del Leitzaran en Berastegi y del valle de Abaloz en el norte del Area Funcional y tramos de sus arroyos de cabecera, en los límites de Zizurkil y Aduna con Andoain y Donostia.

Como excepción pueden citarse las importantes masas de encinar del valle del Araxes y parte del valle de Amezketeta, a la altura de Jazkugañe (Altzo), en el límite entre el piso colino y el montano, que al desarrollarse sobre suelos más pobres desde el punto de vista agrícola, han logrado preservarse. Pequeñas manchas testigo pueden apreciarse igualmente en Albiztur.

En el Valle del Araxes se puede apreciar también el matorral alto de tipo atlántico o brotal relacionado con el encinar.

La elevada concentración poblacional de la comarca en los fondos de valle con numerosos tramos de los cauces principales muy intervenidos y la falta de un adecuado sistema de depuración ha provocado un gran empobrecimiento en los ecosistemas de ribera.

Como es lógico, también han desaparecido, o han sido sustituidos por plantaciones de plátano, las principales alisedas que conformaban bosques de ribera. Los más importantes, por el propio desarrollo de los mismos y vegas de río, estaban en el Oria, no quedando de los mismos sino pequeños retazos en Ikaztegieta. El resto de la red hidrográfica, al desarrollar en general valles angostos y estrechos, sólo ha conformado estrechos bosques de galería de escaso desarrollo. Algunas excepciones mejor conservadas, son algunos tramos del valle de Amezketa y del río Bedaio, del valle de Asteasu y, de manera más especial, amplios tramos del valle de Leizaran, cuya importancia, tanto o más que en su riqueza y variedad florística, radica en que se produzca a lo largo de bastantes kilómetros, aunque sin desarrollar bosques de gran amplitud y sobre suelos poco profundos.

En relación con la **fauna**, en los bosques mixtos que perduran la reducida superficie de la mayoría de las manchas limita la presencia de las especies de mayor tamaño.

En las zonas de repoblación de coníferas, por las características de las especies y el tipo de explotación, de ciclo corto y a menudo con talas a matarrasa, se genera un tipo de ecosistema pobre en recursos que impide la implantación de las comunidades faunísticas propias del bosque caducifolio maduro, estando la fauna de éstas áreas formada a partir de especies forestales adaptadas a la nueva situación.

La diversidad paisajística de la campiña, consecuencia de la diferentes formas de explotación y grados de presión antropógena se refleja en una alta diversidad faunística de tal forma que los vertebrados terrestres se encuentran ampliamente representados en la campiña.

Finalmente señalar que los ríos y sus orillas son en la actualidad, tal y como se ha señalado anteriormente, uno de los hábitats que soporta mayores alteraciones, especialmente las partes bajas sometidas a mayor presión, lo que supone un problema importante de cara al mantenimiento de su fauna.

En el Área Funcional, dentro de la unidad ambiental de Valles, destacan por su interés faunístico el Biotopo de Leitzaran donde, aparte de la ictiofauna que se ha conservado gracias a una calidad del agua alta, existen especies de mucha rareza en el ámbito de la CAPV. Así, dentro de los anfibios destaca el tritón pirenaico, endémico de los Pirineos, pero que dentro de la CAPV sólo se localiza en esta zona, así como el desmán de los Pirineos, pareciendo bastante probable la presencia del visón europeo. Dentro de las aves, la presencia del martín pescador y del mirlo acuático viene a confirmar el alto índice de conservación del ecosistema fluvial. El Araxes donde también se ha detectado la presencia de las referidas aves ha mantenido asimismo, especialmente en su parte alta, una excelente calidad en sus aguas.

En la zona norte del Área Funcional, en la cabecera de la regata de Atxulondo-Abaloz, dada su mala accesibilidad y lo encajonado del valle, a pesar de la cercanía de ambientes más urbanos, se ha constatado la presencia del visón europeo y, en algunas zonas cercanas, de la marta.

2.1.4. ACTIVOS Y RECURSOS ESPECIALMENTE VALIOSOS DEL ÁREA FUNCIONAL

Los macizos de Ernio Gatzume y Aralar constituyen los espacios naturales más importantes, aunque no los únicos, desde el punto de vista ambiental de todo el Área Funcional debido a la gran calidad de los ecosistemas naturales y a la biodiversidad de los mismos, siendo igualmente los de mayor interés desde el punto de vista científico-cultural.

La escasa población de estos ámbitos, reducida en gran parte a la derivada de actividades primarias relacionadas con el pastoreo y el bajo nivel de accesibilidad de los mismos, son las causas principales de la integridad de estos Espacios Naturales.

Debido a la multiplicidad de valores ecológicos, geológicos y paisajísticos, que muchas veces se superponen (bosques autóctonos, hábitat de importantes especies faunísticas y florísticas protegidas, manifestaciones de los paisajes kársticos, roquedos y vegetación asociada a la misma, valores etnográficos, etc.) así como a la dimensión de los mismos, estos Espacios Naturales constituyen un activo de capital importancia. Es sin duda debido a estas circunstancias que el primero de ellos ha sido propuesto como LIC (Lugar de Interés Comunitario) y el segundo cuenta con la categoría de Parque Natural conforme a la Ley de Conservación de la Naturaleza, habiendo sido propuestos ambos para formar parte de la Red Natura 2000 europea.

Otros espacios de indudable interés los constituyen el Biotopo de Leitzaran que, al igual que el Parque de Aralar, cuenta con figura de protección conforme a la Ley de Conservación de la Naturaleza y el Río Oria y Río Araxes propuestos, junto al anteriormente mencionado Ernio-Gatzume, como LIC y para formar parte asimismo de la Red Natura 2000.

Al margen de estos espacios el Catálogo Abierto de Espacios Naturales de la CAPV y el Anexo 3 de las DOT recogen como zonas de especial valor e interés el Área de Jazkugañe y Basabe y los ámbitos de Atxulondo-Abalotz y Murumendi.

Como hecho significativo cabe señalar que todas estas áreas, a excepción del Río y Riberas del Araxes y de Jazkugañe y Basabe engloban territorios de más de un Área Funcional y que Murumendi ha sido propuesto para su protección por el PTP del Goierri.

A otro nivel conviene destacar de nuevo el valor paisajístico y medioambiental del territorio gestionado por el caserío y su importancia como patrimonio cultural que refleja la interrelación del hombre con la naturaleza y que contribuye a mantener la identidad local y comarcal.

Analizado el avance del PTS de Zonas Húmedas de la CAPV no se constata la existencia de espacios húmedos de gran interés, sean de origen natural o debido a la intervención humana. Dentro de la tipología establecida en el inventario final de avance, tan sólo queda el juncal del Villabona como de tipo B11, es decir, sistemas de vegetación acuática de escasa entidad.

Además estos espacios y zonas de especial valor existen en el Área y, a veces incluidos en las anteriores, otra serie de elementos de interés naturalístico o científico-cultural de interés singular.

Dentro del primer aspecto cabría mencionar la existencia de dos árboles singulares, un haya y un abeto, en los municipios de Altzo y Albiztur respectivamente que cuentan con su correspondiente figura de protección y dentro del segundo una serie de puntos de interés geológico, arqueológico o simplemente histórico.

Así, ya se ha comentado cómo los diferentes macizos, forman un conjunto de sierras y montañas que, precisamente por su origen calizo, destacan sobre el relieve y el paisaje del Área Funcional y cómo existe en el Área un importante sistema hidrológico subterráneo de origen kárstico.

Estas circunstancias hacen de Tolosaldea un Área Funcional con abundantes zonas y puntos de interés geológico sean por su carácter tectónico, geológico, de procesos, hidrológico, etc. entre los que cabe destacar por su singularidad el Monte Txindoki, la propia silueta del Macizo Ernio-Gatzume, el Monte Uzturre, los lapiaces y la surgencia de Salubita en Albiztur, el Polje de Bidania, la Depresión de Berastegi y las surgencias más abajo, en Elduain, de Urbeltza y Galitxi, los Hundimientos de Aintzerga, etc.

Dentro de los valores arqueológicos e históricos cabe destacar el túmulo de Pagoaudi en Otsabio y los dólmenes de Añi y Axurario, diferentes yacimientos en cueva y monumentos megalíticos de las laderas norte del Hernio (dólmenes de Otagain, Zaingo Bizkarra y Zaingo Ordeka; túmulos de Munain, Belanburu e Itxurain; y cuevas de Zopite bekoa y Zopite), túmulos de Beibatari y Moa y dólmen de Gorosmendi en Leitzaran. En Aralar son numerosísimos los dólmenes, monolitos, túmulos, cromlechs, yacimientos en cueva o al aire libre por lo que se haría excesivamente prolijo la mención de todos ellos.

Aparte de elementos arquitectónicos más urbanos o localizados en los cascos y de las numerosas ermitas desperdigadas por todo el Área (Izaskun en Tolosa, ermita de San Sebastián y de San Lorenzo en Berastegi, San Sebastián en Leaburu, El Sagrario y La Magdalena en Lizartza, San Martín de Tours en Amezketa, Larraitz en Abaltzisketa, Santa Cruz de Zizurkil, etc.) son de destacar los también numerosos puentes catalogados de interés cultural, algunos formando parte del Camino de Santiago como el

Zubizaharra sobre el Oria en Alegia, el de Navarra en Tolosa, el Zubimusu de Villabona-Zizurkil o el también llamado Zubizaharra sobre el Leitzaran en el municipio de Elduain. Sin formar parte del camino pero también catalogados de interés cabe mencionar el Benta Txiki sobre el Oria en Ikaztegieta, el Ubereta sobre el río Araxes en Lizartza, el Urto sobre el Leitzaran en Bersategi, y el Zubitxo sobre el río Zelai en Ibarra.

2.1.5. CONCLUSIONES: DEGRADACIONES, AMENAZAS Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La pérdida de la calidad del aire y de las aguas, la destrucción de los suelos y la pérdida de biodiversidad constituyen algunos de los principales problemas del medio ambiente en el medio natural.

Los elementos que configuran el diagnóstico de la situación actual y de la calidad del territorio del Área Funcional de Tolosa son:

Ecosistema fluvial y calidad de las aguas y vulnerabilidad de acuíferos

La primera constatación es la fuerte degradación ambiental del Río Oria, de su ecosistema fluvial y de la calidad de las aguas por los altos niveles de contaminación y los importantes déficits en infraestructuras de saneamiento.

A pesar de que tanto por la propia reconversión industrial como por algunas medidas correctoras tomadas (cambios en los sistemas productivos, inauguración de la EDAR de Legorreta) ha mejorado parcialmente la situación, o es previsible que lo haga a corto plazo, la eutrofización por aportes de tipo orgánicos debidos fundamentalmente a vertidos directos de industrias o núcleos de población o difusos generados por actividades agropecuarias constituye el principal problema que afecta a las aguas (en lo que respecta a la calidad y conservación del recurso) en el Área Funcional de Tolosaldea.

Es por ello por lo que todavía buena parte de los aspectos detectados hace cuatro años en el Diagnóstico Ambiental realizado por el Gobierno Vasco siguen siendo vigentes. En dicho informe se señalaba la existencia de importantes tramos del río Oria clasificados con los dos índices ambientales peores, el E1, es decir hipereutrofiado, de ambiente muy duro (tramo entre Legorreta y Alegia, y tramo entre Tolosa y Villabona) y el E2, es decir con

importante contaminación y ambiente duro (tramo entre Alegi y Tolosa) y aguas abajo de Villabona. El aporte de algunos afluentes que presentan buenas condiciones ambientales ayuda a suavizar la situación, aunque algunos de éstos ya comienzan a presentar un índice E3, es decir comienzos de eutrofización y ambiente fluctuante (río Amezketa y Araxes) justo en el momento de desembocar en el Oria.

Existen, no obstante, otra serie de factores que condicionan la situación ambiental de los cauces que, en la mayoría de los casos, derivan de la ocupación urbana, industrial, por infraestructuras de comunicación y, ocasionalmente, por cultivos intensivos de buena parte de las riberas y vegas inundables de los principales ríos y regatas con importantes cambios en la morfología del cauce y riberas en amplios tramos y que pueden dificultar su regeneración, pudiendo resumirse en los siguientes aspectos:

- Eliminación sistemática de la vegetación de ribera en cascos urbanos y zonas industriales pues supone un obstáculo para la evacuación de los caudales altos.
- Canalizaciones de tramos de ríos y protección de las orillas contra la erosión mediante defensas de material duro que impide la existencia de vegetación de cierto porte eliminando refugios para la fauna.
- Encauzamientos con gran anchura de cauce sin incluir un canal de estiaje, lo cual trae consigo la dispersión de la lámina de agua, la ralentización y el favorecimiento de procesos de contaminación y eutrofización.
- Realización de dragados con efectos directos sobre la flora y la fauna del río.
- Aprovechamientos excesivos del caudal que provocan la alteración en el régimen de los mismos llegando en los casos más graves a dejar tramos de río casi secos.
- Existencia de azudes y otros obstáculos que pueden llegar a bloquear los movimientos de las especies piscícolas o sobreelevar la lámina de agua en avenidas aumentando el efecto de los desbordamientos.
- Intensificación del uso agrícola de la vega aluvial en determinados puntos concretos produciéndose alteraciones estético-paisajísticas y un mayor uso de productos químicos generadores de residuos (abonos, insecticidas, herbicidas)

Por otro lado, en lo concerniente a los acuíferos subterráneos, conviene señalar que de las 16 unidades hidrológicas de carácter kárstico de la CAPV, cinco se encuentran total o parcialmente en el Área Funcional: Elduain, Ernio, Albiztur, Gatzume y Aralar, presentando, por consiguiente, gran parte del Área una alta o muy alta vulnerabilidad de

acuíferos, lo que supone asimismo un importante condicionante para el uso de estos ámbitos.

Las principales líneas de actuación con respecto al ciclo del agua pasan por la prevención y disminución de la contaminación en origen, la adopción de medidas tendentes al correcto funcionamiento del sistema de drenaje superficial, del sistema de recarga de los acuíferos subterráneos y del karst que abastecen los manantiales de la zona, tales como regulación de las condiciones de ocupación de cauces y vegas inundables, el control del caudal medioambiental, la eliminación de obstáculos artificiales, recuperación de las riberas y otras medidas de gestión global de la cuenca así como el desarrollo de nuevas infraestructuras de abastecimiento y saneamiento y la racionalización de los hábitos de consumo.

Biodiversidad:

La principal amenaza sobre la biodiversidad consiste en la pérdida, disminución o transformación intensa de los sistemas naturales que se manifiesta, entre otros aspectos en:

- Disminución, tanto en cantidad como en calidad, de los bosques naturales autóctonos, en continuo retroceso con respecto a la vegetación potencial, especialmente del robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico.
- Excesivo porcentaje de áreas ocupadas por repoblaciones de coníferas con explotación intensiva en áreas con fuertes pendientes y con riesgos erosivos y, en consecuencia, bajo porcentaje de suelos para bosques autóctonos que además quedan fragmentados por los anteriores.
- Drástica disminución, como consecuencia de lo anterior, de la superficie de los hábitats más valiosos para la fauna y flora silvestre, así como empobrecimiento de los ecosistemas de ribera debido, en muchos casos, a la intervención humana.
- Progresiva transformación y fragmentación del territorio por el desarrollo de infraestructuras que provoca cambios en los sistemas naturales que repercuten a su vez en las especies que los ocupan llegando, en algunos casos, a la desaparición de las mismas.

- Explotación intensiva forestal de unas pocas especies lo que acarrea una pérdida de biodiversidad y degradación del paisaje.
- Importante degradación estético-paisajística como consecuencia de las anteriores circunstancias, degradación que corre el riesgo de acentuarse en el caso de abandono de las explotaciones agrarias fruto de la dinámica socioeconómica del mundo rural o de la propia marginalidad de la actividad, con la consiguiente amenaza y riesgo de desaparición de los sistemas semi-naturales.
- En otro nivel, pero igualmente desde el punto de vista paisajístico, cabe señalar la proliferación de infraestructuras de telecomunicaciones en las cimas de gran parte de nuestros montes; instalaciones sin ningún tipo de ordenación ni estudio de integración en el paisaje.
- Por último, señalar la amenaza que para los ecosistemas naturales supone la presión de una accesibilidad mal entendida o excesiva en Áreas de Interés Natural pero carentes de regulación como puede ser el caso de las campas de Zelatum, a casi 900 m. de altura, a pie del Monte Ernio.

Suelo

El suelo constituye la base sobre la que se desarrolla la actividad humana debiendo ser protegido de aquellos impactos que deterioren su capacidad para cumplir las funciones naturales y de uso que le son propias.

Erosión, acidificación, compactación, pérdida de materia orgánica, contaminación y ocupación por el desarrollo urbano constituyen el conjunto de procesos susceptibles de provocar la degradación del suelo.

Sin embargo, de todos ellos, es la actividad humana con su creciente necesidad de suelos para su desarrollo (Infraestructuras hidráulicas y de transporte, nuevas áreas de actividades económicas o residenciales) quien constituye la mayor amenaza para los suelos.

La utilización de forma desequilibrada de los mismos puede producir efectos no deseables sobre el Medio Ambiente tales como:

- Impactos sobre los hábitats naturales periurbanos tales como ríos, espacios naturales, etc.
- Ocupación de los mejores suelos agrícolas.
- Reducción, fragmentación y pérdida de conectividad del suelo agrario.
- Ocupación de sustratos vulnerables a la contaminación de acuíferos subterráneos y de recarga de los mismos.
- Ocupación de áreas con riesgos naturales por inundación, inestabilidad de laderas, etc.
- Artificialización del paisaje.

Otras degradaciones y amenazas para el suelo y la biodiversidad en el Area Funcional provienen de la existencia de minas y canteras, en algunos casos no explotadas actualmente (minas y canteras de Tolosa, minas de yeso de Asteasu y Aduna aunque en el caso de Aduna, se haya acondicionado para la gestión de vertidos industriales y en otros casos, por los frentes de explotación que siguen creciendo de manera importante como en el de la cantera de Artarreka (Altzo), en detrimento de un encinar importante.

Otra problemática de especial consideración la constituye el continuo aumento de los residuos urbanos y el tratamiento y la gestión de los mismos ya que, a día de hoy, Tolosaldea carece de infraestructura propia de vertido dando cobertura a las necesidades a través del vertedero de Sasieta en el Goierri.

Finalmente, en el campo de las infraestructuras, cabría señalar la afección que el futuro trazado de la Nueva Red Ferroviaria tenga sobre el Área Funcional.

Como conclusión se puede señalar que, pese a la intensa degradación del medio natural debido a la acción humana, el Área Funcional de Tolosaldea dispone aún de espacios con importantes valores naturalísticos dignos de protección por lo que la conservación del medio ambiente en general y de estos espacios en particular resulta de gran interés.

Estas acciones encaminadas a la protección de los anteriores debe complementarse con actuaciones en el resto del territorio tendentes a que los mencionados espacios no se conviertan en islotes protegidos y se consiga una articulación entre estas áreas y el soporte donde se ubican.

Para el logro de este objetivo se considera de gran importancia la regeneración del medio natural y el mantenimiento de la biodiversidad, equilibrando las unidades de ocupación del suelo, preservando el resto de áreas con vegetación y hábitats de mayor interés así como las formaciones de los ecosistemas singulares más representativos, los suelos de mayor valor agrario y los paisajes más representativos (entre los que cabe destacar el del caserío vasco), la creación de una serie de corredores ecológicos que los conecten y finalmente, el tomar medidas tendentes a la preservación general de los recursos y sus funciones mediante una ponderada adecuación de los diferentes usos y actividades a la potencialidad y vocación del territorio que equilibre la creciente presión que sobre el mismo ejerce la actividad humana en general y, en especial, los usos urbanos.

2.2. REDES DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

La estructura viaria, red de carreteras y ferroviaria, no puede ser abordada exclusivamente desde la óptica del propio Area Funcional, por lo que se necesita una visión y análisis al nivel del Territorio Histórico e incluso superior, que permita comprender la necesaria interrelación viaria existente entre las diferentes Areas Funcionales a través de las Redes de Interés Preferente, Red Básica de Carreteras y la Red Ferroviaria, como elementos estructurantes de la futura Propuesta de Ordenación Territorial.

2.2.1. RED ACTUAL Y PREVISIONES DE ACTUACIÓN

- **Configuración general de la red de carreteras de Gipuzkoa.**

A nivel del Territorio Histórico, la red viaria se estructura apoyándose en dos corredores fundamentales:

- Corredor Este-Oeste, formado por la autopista A-8 y la N-634.
- Corredor Norte-Sur, formado por la carretera N-I entre Etxegarate y Donostia y la propia N-I y la Autopista A-8 entre Donostia y la frontera estatal.

La conexión con Navarra a través de la autovía Andoain-Irurtzun y la creación de un nuevo eje de gran capacidad (itinerario europeo E-80, Lisboa-Pau) a través del Valle del Deba, mediante la Autopista Urbina-Maltzaga, completarán las principales conexiones externas comunes a la CAPV y el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Dentro de este rango deberá incluirse, a medio plazo, el eje transversal Durango-Bergara-Beasain, en fase de realización, llamado a jugar un papel de primer orden como vía estructurante a nivel de CAPV.

Con base en los mencionados corredores se establece una malla subordinada mediante carreteras de distinto rango, que relaciona las cabeceras de las Areas Funcionales limítrofes.

Dentro de esta malla cabe mencionar por su capacidad de conexión interterritorial (bien es verdad que bastante debilitada, dadas su características técnicas y de seguridad y su grado de utilización), la secuencia viaria que, partiendo del puerto de Urto, linde oriental con Navarra, pasa por Berastegi y Tolosa (carretera GI-2130), y, a continuación, por Régil, Azpeitia y Elgoibar (carretera GI-2634) para conectar con la carretera GI-2636 a Markina y, finalmente, a Gernika (BI-2224).

- **Configuración general de la estructura ferroviaria de Gipuzkoa.**

- El llamado Corredor del Oria es soporte del gran tronco viario Norte-Sur, que, además de la autovía N-1, contiene la infraestructura ferroviaria más importante del territorio guipuzcoano, la cual forma parte del eje Madrid-París y constituye uno de los enlaces del Estado con Europa por ferrocarril, proporcionando a Gipuzkoa una posición privilegiada en el esquema ferroviario europeo.

Sobre esta línea Madrid-Irún, RENFE explota un servicio de cercanías en el tramo entre Brínkola e Irún. La frecuencia de los servicios permite asegurar su competitividad con el transporte por carretera, no sólo entre Tolosaldea y la capital, sino entre los propios municipios situados linealmente en el fondo del valle del Oria, no siendo competitivos para viajes más largos.

La nueva Red Ferroviaria prevista en Gipuzkoa - la llamada "Y" vasca, que forma parte del trazado Dax-Vitoria y permite la unión entre las tres capitales - recorre el valle del Oria en toda la longitud que corresponde al Área Funcional. En principio el trazado se apoya en la ladera oeste del valle y se prevé su recorrido en túnel en gran parte del mismo.

El régimen de explotación de la nueva red ferroviaria será tanto para pasajeros como para mercancías, previéndose un ramal de conexión con el Puerto de Pasaia, con su correspondiente terminal, así como apartaderos en Urnieta y Ezkio.

La liberación de la actual red ferroviaria de los servicios de largo recorrido permitirá una explotación de "cercanías" más intensa y adecuada.

- **Estructura viaria del Área Funcional.**

- La estructura geomorfológica - caracterizada globalmente por los elementos más significativos, como son el valle del río Oria, bastante definido en sus bordes por laderas poco suaves, y los profundos valles secundarios perpendiculares al principal - condiciona extraordinariamente la estructura funcional, hasta tal punto que el esquema viario, semejante a una “espina de pez”, concuerda en buena medida con la forma física de los valles.

La parte más poblada de Tolosaldea, con su ciudad cabecera (Tolosa), se encuentran estratégicamente situadas en el fondo del valle del río Oria, contenedor del mencionado tronco viario: la N-1, y, en paralelo, el ferrocarril Irún-Madrid, que configura el principal Sistema de Transportes y Comunicaciones de la comarca y canaliza los flujos en dirección norte-sur . El trazado de la nueva red ferroviaria vasca, paralelo al eje del valle y apoyado en su ladera oeste, reforzaría ese canal de comunicaciones.

Por otra parte, tanto la proximidad a los enlaces de la autovía A-15 con la N-1 - próximo al extremo norte del Área Funcional – y del eje transversal Durango-Beasain, no lejano al borde sur, junto con las conexiones transversales secundarias, otorgan al ámbito buenas posibilidades de accesibilidad.

Otros elementos importantes del Sistema lo constituyen las carreteras que parten del eje del valle o lo cruzan de forma ortogonal, relacionando el Área Funcional con el exterior. En primer lugar la vieja conexión a Navarra por Lizartza y Azpiroz. En segundo lugar el corredor secundario formado por las carreteras GI-2130 (Urto – Berastegi - Tolosa), y GI-2634 (Tolosa – Azpeitia - Elgoibar, por Albiztur y Bidegoyan) que pertenecen a la Red Comarcal. Este corredor, que tuvo mayor importancia en tiempos pasados, puede suponer - con una mejora razonable y realista de su diseño, capacidad y condiciones de seguridad - una alternativa complementaria a la vertebración territorial este-oeste anteriormente descrita; pero, sobre todo, constituye un elemento potencialmente importante en la función integrada del País y como vía de acceso al territorio y de carácter paisajístico, dentro de la estrategia de revitalización de los ámbitos rurales y utilización racional de los recursos ligados al Medio Físico.

El sistema viario se complementa con la red local, configurada casi exclusivamente por los accesos, desde el fondo del valle del Oria, a los valles secundarios y a los municipios y núcleos menores situados en las colinas y laderas paralelas al eje principal, que, en ocasiones, cierran un circuito de itinerarios colinos de notable belleza. Se trata de viales de pequeña sección y trazado ajustado a la topografía, con muchas curvas.

De esta red local, únicamente el vial Villabona – Asteasu – Aya – Orio tiene una continuidad extracomarcal; pero en todo caso constituye la infraestructura de acceso a los núcleos altos menores, desde los núcleos mayores situados en el fondo del valle y el eje norte-sur. Las vías confluyen, generalmente, en uno de estos núcleos mayores, convertido así cada uno en polo o elemento centralizador de un ámbito y sistema local. De ese modo aparece una peculiar estructura territorial, a tener en cuenta, constituida por varios polos (Villabona, Irura-Anoeta, Tolosa, Alegia e Ikaztegieta), con sus núcleos menores asociados y enlazados por una red local en cierta medida autónoma, configurando los siguientes conjuntos:

- Polo de Villabona.
Aduna, Zizurkil, Asteasu, Larraul y Alkiza. / (Circuito de Zizurkil)
- Polo de Irura - Anoeta.
Alkiza y Hernialde. / (Circuito Anoeta-Alkiza-Villabona)
- Polo de Tolosa.
Albiztur, Bidegoyan.
Berrobi, Elduain, Berastegi.
Leaburu, Gaztelu.
Lizartza, Orexa.
Altzo.
- Polo de Alegia.
Altzo, Amezketa, Abaltzisketa, Orendain. / (Circuito Amezketa-Orendain)
- Polo de Ikaztegieta.
Baliarrain.

- **Relación de carreteras del Área Funcional.**

- En resumen, y tomando como referencia la categorización funcional del Plan General de Carreteras del País Vasco, la estructura viaria del Área Funcional de Tolosaldea se configura del siguiente modo.

- EJE NORTE-SUR.

- Red de Interés Preferente.-**

- Carretera N-1.

- Conexión con la Meseta y Portugal, y Donostialdea, Irún, Lapurdi y Francia.

- Diseñada como autovía, muy saturada actualmente por el transporte pesado.

- EJES TRANSVERSALES.

- Red de Interés Preferente.-**

- Autopista A-15.

- Nueva conexión Gipuzkoa – Navarra (Andoain – Irurzun).

- Carretera N-130.

- Antigua conexión Gipuzkoa – Navarra. Trazado y sección deficientes.

- Red Básica.-**

- No existen viales en Tolosaldea pertenecientes a esta categoría.

- Red Comarcal.-**

- Carretera GI-2130 (Urto-Berastegi-Tolosa).

- Vieja conexión Gipuzkoa – Navarra por Leiza. Trazado y sección deficientes.

- Carretera GI-2634 (Tolosa-Azpeitia-Elgoibar).

- Vieja conexión con el valle del Urola. Trazado y sección deficientes.

- Carretera GI-2631 (Villabona-Asteasu-Aia)

- Carretera GI-2133 (Amezketeta-Abaltzisketa-Larraitz-Zaldibia)

- Red Local.-**

- De norte a sur, la red local está formada por las siguientes carreteras:

- Accesos a Aduna, desde Andoain y Villabona..... GI-3610
- Acceso a Zizurkil, desde Villabona. GI-3282

- Acceso a Larraul, desde Asteasu GI-4751
- Acceso a Amasa, desde Villabona..... GI-4751
- Acceso a Alkiza (y Anoeta), desde Villabona..... GI-3630
- Acceso a Alkiza, desde Anoeta..... GI-3630
- Acceso a Hernialde, desde Anoeta..... GI-3411
- Acceso a Hernialde, desde Tolosa GI-3650
- Acceso a Belauntza, desde Tolosa-Ibarra GI-3211
- Acceso a Leaburu y Gaztelu, desde Tolosa-Ibarra..... GI-3502
- Acceso a Orexa, desde Lizartza GI-3502
- Acceso a Altzo, desde Alegia..... GI-3072
- Acceso a Orendain, desde Alegia..... GI-3670
- Acceso a Ikaztegieta, desde Alegia GI-2131
- Acceso a Baliarrain, desde Ikaztegieta. GI-3851

Este sistema queda reflejado en el correspondiente Plano, que contiene la Red Actual de Comunicaciones y Transportes.

- **Problemática del sistema viario y relacional.**

- En relación con la interrelación y la accesibilidad, la actual red viaria presenta algunos problemas, de los que derivan ciertas necesidades básicas:

- a. **Saturación de la autovía N-1.**

La carretera N-1, con diseño de autovía, se ha visto afectada estos últimos años por un notable incremento de la intensidad de tráfico, sobre todo de camiones, acercándose en muchos momentos a la saturación.

Este problema es difícil de resolver desde la intervención sobre la vía actual, y únicamente parece abordable mediante una estrategia de mayor alcance territorial, repartiendo los fuertes los tráficos de paso del itinerario Europa – Meseta – Portugal.

La solución pasaría, en principio, por la mejora de la capacidad de la A-8, la ejecución del segundo cinturón de Donostia y el acabado completo de la autopista Malzaga – Gasteiz.

b. *Ruptura del sistema relacional urbano y mezcla de tráfico de la N-1.*

La autovía N-1 constituye el único enlace principal que integra las relaciones internas del Área Funcional, pero es también el soporte del intenso tráfico de paso, que, por sus características, es muy impactante e incluso peligroso.

La transformación en autovía de la carretera N-1, que atravesaba muchos de los núcleos urbanos del valle, supuso una mejora indudable del tráfico y la vida interna de los mismos. Pero la solución no fue completa, pues su trazado se superpuso a algunos de los tramos interurbanos, sin sustituirlos, de tal modo que la red de distribución y acceso se vio cortada o interrumpida en dos puntos, entre Villabona e Irura, al norte, y entre Tolosa y Alegia, al sur. Por otro lado, algunos asentamientos industriales importantes, de Irura a Villabona, tienen acceso directo, único y obligado desde la autovía.

La consecuencia de tal planteamiento ha sido la inevitable mezcla de tipos de tráfico, de paso, distribución e incluso de acceso, lo cual no es en absoluto deseable, ni para el ejercicio correcto y seguro de las funciones, ni para las adecuadas interrelaciones y niveles de calidad urbana.

La resolución de estos conflictos implica llevar a cabo un análisis muy pormenorizado de las interconexiones y la accesibilidad a los núcleos del eje.

c. *Fragmentación de la red local de accesibilidad a los núcleos menores.*

La accesibilidad a los núcleos menores del valle, situados en zonas altas, participa de los problemas del sistema general viario, por su polarización y dependencia en relación con los núcleos bajos y el eje de la N-1. Es por ello que la deseable relación y articulación de estos núcleos entre sí y con el resto de los asentamientos del Área Funcional, únicamente puede abordarse correctamente en el sentido de integración de los núcleos del eje, antes apuntado.

Más difícil parece, por las dificultades orográficas, establecer los contactos viarios transversales que completen el mallado de la red local de servicio a los núcleos altos del valle, aunque, puntualmente, pudiera mejorarse la red actual.

d. *Insuficiencia del eje transversal secundario Berastegi – Tolosa - Azpeitia,*

El eje transversal secundario, que enlaza la autovía A-15, con Berastegi, y Tolosa, continuando por Bidegoyan a Azpeitia, presenta unas características de diseño

muy inferiores a su rango y al posible papel a asumir en la estructura orgánica del Área Funcional.

Se trata de ajustar la mejora del eje a los objetivos funcionales y a las condiciones físicas del territorio, desde una visión realista, que incluiría acciones como la mejora del trazado y secciones, en parte ya tanteadas técnicamente, por los servicios de la Diputación Foral.

2.2.2. TRANSPORTE PÚBLICO

a). Transporte público por carretera

Se distinguen tres niveles de servicio en el Área Funcional.

- I.- Las conexiones internas o entre los núcleos pertenecientes a Tolosaldea.
 - II.- Las conexiones de los núcleos de Tolosaldea con otras Áreas Funcionales y territorios vecinos de la CAPV y Nafarroa.
 - III.- Las conexiones con otros territorios del Estado y Europa.
- Estos dos últimos niveles podrían resolver también algunas conexiones internas.

Los dos primeros niveles son los que más interesan al objeto del presente análisis, puesto que contribuyen al conocimiento del modelo estructural.

- I.- En el primer nivel es de destacar el elevado número de líneas de autobús existentes, que dan servicio a la mayoría de los núcleos del Área, a pesar de ser éstos numerosos y de pequeña población. Prácticamente todas estas líneas enlazan Tolosa con los municipios menores y éstos entre sí; únicamente los núcleos de Aduna (333 hab.) - muy próximo a Billabona y Andoain -, y Larraul (155 hab) – muy cercano a Asteasu carecen de servicio de autobuses.

Las líneas internas del AF son en su mayoría servidas por la compañía “Tolosaldea Bus” (TB), si bien los enlaces entre Tolosa, y Asteasu a Donostia pertenecen a la Compañía del Tranvía Eléctrico San Sebastián Tolosa (CTESST):

- Tolosa – Alegia – Amezketa - Abaltzisketa..... (TB)
- Tolosa – Alegia – Ordizia..... (TB)
- Tolosa – Hernialde – Alkiza. (TB)
- Tolosa – Altzo – Alegia – Ikaztegieta – Baliarrain..... (TB)
- Tolosa – Anoeta..... (TB)
- Asteasu – Zizurkil - Donostia. (CTESST)
- Asteasu – Zizurkil – Tolosa. (CTESST)
- Tolosa – Ibarra – Belauntza – Berrobi – Elduain – Berastegi..... (TB)
- Tolosa – Ibarra – Leaburu – Gaztelu. (TB)
- Tolosa – Lizartza – Oresa. (TB)

II.- Los enlaces con otras Áreas Funcionales y ámbitos exteriores pertenecientes a la CAPV y Navarra, están servidos por Euskotren (ET), La Gipuzkoana (LG), la Compañía del Tranvía Eléctrico San Sebastián Tolosa (CTESST), PESA y otras compañías locales; son los siguientes:

- Tolosa - Donostia (por Billabona e Irura)(CTESST)
- Tolosa - Azkoitia – Azpeitia, (por Errezil, Bidegoyan y Albiztur)(ET / LG)
- Donostia – Beasain – Bergara – Bilbo, (por Tolosa).....(PESA)
- Betelu – Tolosa(Uzturre Bus)
- Leizaola – Tolosa.....(Leizarán M.)
- Pamplona – Zarautz (por Tolosa), en verano.(Burundesa)

II.- Las líneas de largo recorrido relacionan, sobre todo, la frontera del Estado en Irún con diversas zonas peninsulares, permitiendo, mediante escala en Tolosaldea, en el eje del Oria, un servicio añadido.

Se trata de las conexiones de Irún con: Barcelona (VIBASA), Madrid y Andalucía (Continental), Valencia y Torreveja, Badajoz, Zalamea, León, Coria y Zamora (ENATCAR), todas ellas con escala en Tolosa.

A este tipo de enlaces deben sumarse los que unen Logroño y Calahorra con Donostia (La Estellesa).

b). Transporte público por FC.

La línea ferroviaria de RENFE Brinkola – Irún presta servicios de cercanías a los municipios del eje del valle del Oria, con apeaderos en Villabona, Anoeta, Tolosa Centro, Tolosa Estación, Alegia e Ikaztegieta y frecuencias propias de un FC suburbano.

La estación de Tolosa – situada en el centro urbano del municipio - es el punto de parada más importante del Área Funcional, y cuenta con algunos servicios directos a Donostia y otros de largo recorrido, hacia Madrid, Barcelona, Levante y Galicia.

2.2.3. EQUIPAMIENTOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA.

En primer lugar hay que constatar la gran importancia del transporte de mercancías por carretera en la actividad económica del Territorio Histórico de Gipuzkoa, dada su posición estratégica en el eje de comunicaciones internacionales, con la carretera N-1.

A ello habría que añadir el hecho de no constituir el transporte ferroviario de mercancías una alternativa competitiva en las actuales circunstancias, bien por el radio de acción, bien por la obsolescencia o disfuncionalidades de la red, deficiencias organizativas, política de transportes, etc..

La situación de Tolosaldea, en lo que atañe al equipamiento al transporte, se ve muy afectada – como en otros varios temas territoriales - por su proximidad al Área de Donostialdea y a su continuidad en el corredor Donostia – Irún – Baiona, que contiene el punto singular del paso fronterizo. La distancia entre Tolosa y el paso del Bidasoa es de unos 35 km. y la de Villabona a Lasarte de tan solo 5 km. Precisamente es en este último municipio donde se está construyendo un equipamiento de servicio al transporte, pero también hay que tener en cuenta las importantes instalaciones de Lanbarren (Oiartzun) y ZAISA (Irún), con su ampliación.

Por otra parte, el PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas recomienda la implantación, en la vega de Aduna, de un *“polígono de servicio al transporte directamente conectado a la N-1 y a la autovía de Navarra”*.

Con los datos anteriores, podría deducirse, en principio, que el equipamiento al transporte no constituye un tema prioritario del modelo territorial de Tolosaldea. No obstante, las determinaciones definitivas sobre la implantación de esas dotaciones - dada la necesidad de suelo que precisan (una 3 ó 4 Ha. para 120 plazas) - requieren estudios sectoriales más amplios, con intervención de agentes y administraciones cuya competencia supere el ámbito territorial y de contenidos correspondiente al PTP.

2.3. INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

2.3.1. SANEAMIENTO

La situación del saneamiento y depuración de las aguas residuales del territorio de Tolosaldea presenta un importante déficit infraestructural, al no existir un sistema adecuado, que incluiría una estación depuradora (EDAR) y la correspondiente red de colectores principales y conexiones a las diferentes redes existentes. No obstante, el problema - especialmente importante debido a la gran concentración de los asentamientos intensivos, residenciales e industriales, en la vega del Oria Medio - se encuentra en una fase inicial de resolución por parte de la Diputación Foral.

En el ámbito llamado Alto Oria, se encuentra en funcionamiento la EDAR sita aguas arriba del núcleo de Legorreta, cerca del límite sur del Área Funcional de Tolosa. Para Tolosaldea, incluida en la cuenca o ámbito del Oria Medio, el esquema previsto contempla alternativas de emplazamiento en las cercanías de Villabona y Aduna, si bien parece que la Diputación considera como más conveniente la de la vega de Aduna. Sin embargo la ubicación de la EDAR del Oria Medio es un tema sensible desde el punto de vista territorial, debido a su alto consumo de suelo, a su afección a terrenos bajos, cercanos a cauces fluviales - y por lo tanto aluviales y llanos - y, en este caso, a su proximidad a los asentamientos urbanos. La elección definitiva del emplazamiento de la estación depuradora comarcal, por lo tanto, es un asunto que afecta claramente a la ordenación territorial y debe ser contemplado integralmente, desde este PTP, armonizando, en la medida de los posible, la concurrencia de objetivos y agentes.

Para la depuración de los núcleos menores alejados de los colectores principales resulta más conveniente y económico utilizar sistema más modestos a base de pequeñas estaciones, tales como las de Lizartza o Amezketza.

2.3.2. ABASTECIMIENTO DE AGUA

El abastecimiento de agua potable del Area Funcional se resuelve, fundamentalmente, mediante el embalse de IBIUR, sito entre los términos de Baliarrain y Orendain, la depuradora de Ikaztegieta y la red general de suministro, que a lo largo del valle del Oria Medio, conecta con los diferentes depósitos municipales.

Existen asimismo captaciones en la cuenca del Oria tales como el manantial de Salubita en Albiztur y los pozos de Lepasoro, Hernialde y Elduain, algunos de los cuales por las características de sus aguas no parecen aconsejables para el abastecimiento de la población, limitándose su utilización al mantenimiento del caudal de la lámina de agua.

2.3.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS

En la parte de este Avance correspondiente al estudio del Medio Físico se contienen los datos referentes a Zonas de Inundabilidad, Áreas Erosionables y Contaminación de Acuíferos.

De acuerdo con los trabajos existentes, Plan Integral de Prevención de Inundaciones del País Vasco (Gobierno Vasco) y Estudio Hidráulico de los Ríos Autonómicos (Diputación Foral de Gipuzkoa), existían problemas de inundabilidad en las vegas bajas de los ríos Asteasu, Berastegi y Amezketa, junto a su confluencia con el río Oria.

Una parte de las mencionadas deficiencias han sido corregidas actualmente, quedando pendiente de resolución los problemas de inundabilidad detectados en los entornos de Alegia (río Amezketa) y de Asteasu (confluencia del río Asteasu con el Oria).

2.3.4. RESIDUOS SÓLIDOS

El vertido de los residuos sólidos no parece definitivamente solucionado en el previsto período de vigencia del PTP, ya que actualmente los producidos en el Área de Tolosaldea se llevan al vertedero de la Mancomunidad de Sasieta, siendo probable que, dado el incremento de los residuos, sea insuficiente su capacidad, acortándose su vida

prevista de unos 12 años.

Sin embargo, y aunque existen posibilidades de la expansión de Sasieta hacia una vaguada contigua, el problema futuro es de tal alcance que exige, por parte de la administración del territorio histórico, un planteamiento a largo plazo, y que no necesariamente deba limitarse a la extensión del Área Funcional. En tal sentido la Diputación Foral de Gipuzkoa ha tomado, recientemente, la decisión de instalar dos estaciones de incineración de residuos sólidos para el conjunto del Territorio Histórico, una en la comarca del Bajo Bidasoa y otra en el sudoeste de Donostia.

2.3.5. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

- Líneas y subestaciones.

El territorio se halla atravesado por un pasillo eléctrico que entra por Elgeta y, en Irún, enlaza con la red francesa. Todas las líneas que entran por el suroeste se concentran en Ezkio-Itsaso y siguen juntas hasta Hernani, sirviendo a las Subestaciones Transformadoras de Distribución (STD). Un importante tronco de transporte y distribución recorre, pues, Tolosaldea por el valle del Oria, con líneas de 380 y 220 KV y de 132 / 138 KV. Por Berastegi otras líneas de 132 /138 KV penetran en Navarra. Desde las STD parten líneas de media tensión (30 Kv) que llegan a las Subestaciones Transformadoras de Reparto de donde salen las líneas de 13.2 Kv de servicio a las poblaciones.

A partir de la situación actual se sirve al territorio con la suficiente flexibilidad para atender las demandas previstas.

Existe una problemática menor y de fácil solución técnica, que viene representada por la presencia de torres de transporte, inicialmente ubicadas en zonas rurales y que hoy en día se encuentran enclavadas en le medio urbano.

- Parques eólicos.

Se prevé la instalación de un parque eólico en las crestas de Mandoegi, en el borde oriental de Leizarán. El previsto parque eólico de Gazume, aunque cercano, se ubica fuera de los límites del Área Funcional.

2.3.6. INFRAESTRUCTURA DE GAS

El gasoducto Bergara-Irún, que en el Área Funcional de Tolosaldea, con estaciones de regulación en Altzo, Belauntza y Villabona, se apoya en la parte alta oriental del valle, da pie a la red de distribución de gas natural existente. La actual red de distribución deriva de dicho tronco y da servicio a, en media presión, a las áreas industriales y a los usos domésticos y comerciales.

La tendencia futura viene marcada por un aumento de las redes de distribución tanto para usos industriales como domésticos.

2.3.7. TELECOMUNICACIONES

Las infraestructuras de telecomunicaciones tiene un valor estratégico fundamental para la competitividad del sistema productivo. El Departamento de Industria y Energía del Gobierno Vasco, consciente de ello, redactó en 1994 el PTS de Telecomunicaciones de la CAPV en base al cual se viene desarrollando la implantación del sistema de Telecomunicaciones.

Las actuaciones planteadas para la creación del modelo territorial se resumen en:

- Conexiones mediante fibra óptica entre capitales de la CAPV, de éstas con las capitales próximas y con las RSDI europea.
- Realización de anillos digitales de fibra óptica de Vitoria y las Areas Funcionales de Bilbao Metropolitano y Donostialdea,
- Interconexión con fibra óptica de todas las cabeceras del Area Funcional.
- Potenciación de Centrales Digitales
- Ubicación de antenas para conseguir la cobertura total de la CAPV.

Al margen de estas actuaciones de carácter oficial, otras empresas privadas están acometiendo sus propios planes de instalación y desarrollo de esta infraestructura. Desde un punto de vista territorial sería deseable la coordinación de ambos procesos, especialmente en instalación de receptores, antenas, etc. a través del Plan Territorial Sectorial de Telecomunicaciones.

2.4. LOS ASENTAMIENTOS

2.4.1. ESTRUCTURA TERRITORIAL Y URBANA

a). **El Área Funcional de Tolosaldea en la estructura territorial de la CAPV.**

La estructura general y orgánica de un territorio se encuentra muy condicionada por la forma del soporte geomorfológico, pero está sustancialmente determinada por las tres categorías urbanísticas básicas de la organización funcional:

el de infraestructuras, especialmente, las de comunicación viaria.

el dotacional.

el de asentamientos, como tejido apoyado en los otros dos sistemas.

- A nivel de la CAPV el análisis de la estructura general y orgánica nos muestra unas características que podemos resumir del siguiente modo.

- Las infraestructuras viarias.

En la red viaria, descrita en el punto 2.2. de esta Memoria, se diferencian, por un lado el gran sistema de comunicación a nivel internacional, y por el otro el de estructuración interna transversal de la CAPV y el de relación externa de esta comunidad con los ejes estratégico del Mediterráneo.

Estas infraestructuras viarias condiciona fuertemente la distribución espacial de los asentamientos, que se concentran en la costa , en torno a Donostia, y en el extremo noreste de Gipuzkoa, la comarca del Bajo Bidasoa.

Sin embargo, el valle bajo del río Oria, que resulta ser la salida natural sur de todo Donostialdea y Bajo Bidasoa, acoge el más importante eje de comunicaciones viarias del Territorio Histórico, en un estrecho ámbito de alta concentración urbana.

- Las dotaciones.

A nivel global, el factor “capitalidad” es determinante, pues tanto por el número como por el peso de los equipamientos comunitarios (administración, sanidad, cultura, universidad, deportes, etc.) ningún Área Funcional o ciudad cabecera puede competir con las tres capitales de los territorios históricos, que están llamadas, de acuerdo con las DOT, a configurar una potente estructura dotacional.

Tolosaldea se ve, lógicamente, afectada por todo ese sistema, y - si bien tiene las ventajas de poseer una envidiable posición en relación a los servicios de transporte, y un nivel dotacional de tipo capitalino que pocas otras ciudades cabeceras de la CAPV poseen - la proximidad y facilidad de relación con Donostialdea, le sitúan, respecto de ésta, en una posición de apreciable dependencia.

- Los asentamientos y actividades.

La estructura orgánica es un todo integral e inseparable. De ese modo si las condiciones geográfico-físicas favorecen la ubicación de los sistemas de asentamientos, dotaciones e infraestructuras históricas, el proceso de su desarrollo muestra una influencia mutua, un efecto sinérgico. Cada uno de los sistemas dinamiza los demás.

Este principio va produciendo un desarrollo desigual que favorece los asentamientos mayores. Así la comarca de Donostialdea se ha desarrollado proporcionalmente de manera más intensa y dinámica. Su población actual es de 392.063 habitantes y cuenta con núcleos tan importantes como Irún (57.528 hab.) y Rentería (38.944 hab.), así como cinco núcleos con población entre los 14.000 y 20.000 habitantes.

Tolosaldea cuenta actualmente con 42.993 habitantes y el conjunto Tolosa-Ibarra, 21.850 habitantes.

Las prospecciones en este campo muestran un mayor dinamismo en el Área Funcional de Donostialdea, con previsiones de crecimiento en los próximos 18 años, en contraste con las de Tolosaldea, donde es probable un ligero descenso poblacional, o, en el mejor de los casos, un estancamiento o leve aumento.

- Los factores de desigualdad que producen las particulares condiciones territoriales de Donostia y su entorno pueden resumirse del siguiente modo:
 - *El peso ideológico de la capitalidad.*
 - *El peso objetivo de la capitalidad.*
 - Sede del capital económico.
 - Sede de las Administraciones.
 - Concentración de los equipamientos y servicios centrales.
 - Concentración de las terminales y estaciones principales de transportes.
 - *La concentración de la enseñanza universitaria y la cultura.*
 - *El peso de la actividad investigadora.*
 - *Los puertos comerciales y pesqueros.*

- *El peso de la actividad industrial y productiva.*
 - *La concentración del comercio mayorista y de consumo.*
 - *La oferta de terrenos urbanísticamente calificados y destinados a suelo para actividades económicas.*
 - *La disponibilidad de suelo vacante idóneo para cualquier tipo de asentamientos.*
- Por otro lado, los estudios y propuestas supraterritoriales se orientan, de cara a los retos que se plantean en la Comunidad Europea, hacia la configuración de un espacio urbano complejo que va a tensionar aún más hacia el nordeste la aglomeración de Donostialdea, la llamada “eurociudad” Donostia – Baiona.

En cuanto a las Áreas vecinas de Urola Kosta y Goierri, éstas influyen menos en la funcionalidad de la comarca de Tolosa, particularmente la primera, debido a la dificultad de las comunicaciones entre ambas.

La comarca del Goierri (AF de Beasain-Zumárraga) presenta características de mayor competencia, por su mayor lejanía del dinamismo de la costa, su ubicación sobre el nuevo eje transversal de comunicaciones (Beasain–Durango), su cercanía a la estación de la nueva línea de FC y la existencia del futuro y potente corredor de Beasain-Zumárraga destinado a actividades económicas.

- Resumen de las condiciones territoriales globales, CAPV y Gipuzkoa.

Tanto por las características físicas, como por las estructurales – sistema viario, dotaciones, asentamientos – así como por las expectativas de desarrollo, Tolosaldea está afectada por las capacidades urbanas y el dinamismo del sistema de capitales de la CAPV, especialmente las del ámbito vecino y cercano de Donostialdea, que se configura como intenso polo de atracción, tal vez a costa del resto del Territorio Histórico.

El corredor transversal de comunicaciones y los asentamientos estratégicos contemplados en el Oria Medio (PTP del AF del Goierri), suponen asimismo una competencia seria para las condiciones de desarrollo de Tolosaldea.

Esas circunstancias globales, vistas con una óptica integral, obligarían a establecer mecanismos de actuación orientados, por un lado, a potenciar las no escasas capacidades del ÁF de Tolosa, y, por otro, a intentar utilizar en favor propio los aspectos más aprovechables de aquellas condiciones territoriales.

b). Diferenciación general de los ámbitos geográficos del AF.

En el territorio de Tolosaldea pueden diferenciarse tres ámbitos globales, en base a su geografía física y a la intensidad y carácter de los asentamientos humanos:

- *Los municipios más urbanizados del corredor del Oria, con la aglomeración de Tolosa e Ibarra.*
- *El medio rural y los municipios y núcleos menores de las laderas del valle.*
- *El medio físico de interés naturalístico y paisajístico relevante.*

Como ya se ha señalado anteriormente, la distribución de los asentamientos está muy condicionada por la estructura geomorfológica del territorio, la forma del corredor natural del valle del río Oria y sus tributarios principales, así como por la escasa disponibilidad de suelos de pendiente suave, tanto en los terrenos aluviales próximos a los cauces, como en las laderas y colinas que bordean los valles.

Es de notar, en primer lugar, la intensidad de desarrollo urbano en el corredor del Oria, donde los núcleos residenciales – junto con las áreas industriales y los troncos viarios - ocupan casi la totalidad del fondo de valle, salvo algunos terrenos vacantes al norte entre Billabona y Anoeta, y las interrupciones motivadas por la difícil orografía, como la situada entre Tolosa y Alegia. La secuencia de los asentamientos incluye, de norte a sur, los núcleos de Aduna, Villabona, Zizurkil, Irura, Anoeta, Tolosa, Ibarra, Alegia e Ikaztegieta. Totaliza este corredor de la N-1 una población de 35.2254 hab., si bien la continuidad funcional, a nivel urbano, se encuentra interrumpida, como se ha visto en el análisis de la estructura viaria, entre Villabona e Irura y entre Tolosa y Alegia.

El resto de la población. 7.739 habitantes (18%), se reparte en los otros 19 núcleos sitios sobre las laderas y colinas, algunos de muy pequeño tamaño (Orexa y Baliarrain, con menos de 100 hab.) y la mayoría con menos de 500 hab.

Junto con la atomización de los núcleos rurales, debe tenerse en cuenta otra importante caracterización del hábitat; se trata, bien de pequeñas agrupaciones de casas, bien de numerosas casas aisladas de labranza o caseríos, dispersos sobre un paisaje de campiña o colino, y emplazados generalmente entre las cotas + 200 m. y los 400 m., no superando, casi nunca, los 500 m. de altitud (siendo la media del fondo de valle, unos 100 m.).

El tercer ámbito geográfico está constituido por el territorio montano, es decir el situado por encima de la cota de los 500 m.; se trata de las laderas y cumbres de los macizos del

Ernio y Aralar, con bosques de plantación o naturales, pastos de altura y roquedos calizos, formando un paisaje de especial belleza.

c). Organización territorial de los asentamientos urbanos. Las dos subáreas,

La estructura territorial no depende únicamente de las condiciones físicas; las funcionales - entre las cuales se incluye el esquema viario - tienen una capacidad enormemente estructurante. Los citados cinco conjuntos urbanos - resultantes de las relaciones viarias inmediatas a los polos del eje (Villabona, Irura-Anoeta, Tolosa, Alegi e Ikaztegieta) - se pueden concentrar de otra manera, según consideremos:

- el sistema viario interurbano no dependiente de la autovía, así como las dos fracturas del mismo, ya estudiadas (no se incluye el enlace de Alkiza, por su escasa capacidad estructurante.).
 - las funciones de los equipamientos y servicios urbanos más cotidianos.
 - los asentamientos industriales y lugares de trabajo.
- Según el primer apartado - la relación a escala urbana, no basada en el sistema viario de paso - podemos considerar los tres conjuntos funcionales siguientes:
 - A.- Billabona, con Aduna, Zizurkil, Asteasu, Larraul, Alkiza:(10.524 hab.)
 - B.- Tolosa- Ibarra, con Irura, Anoeta, Hernialde, Albiztur, Bidegoyan, Belauntza, Berrobi, Elduain, Berastegi. Leaburu, Gaztelu. Lizartza, Orexa. Altzo.(29.012 hab.)
 - C.- Polo de Alegia, con Amezketa, Abaltzisketa, Orendain. Ikaztegieta, Baliarrain.....(3.457 hab.)
 - En base al principio de dependencia funcional escalonada - derivada de la prestación de servicios urbanos, las dotaciones elementales y los nexos de transporte - se produce otro nivel de agrupación de los núcleos primarios en torno a los polos de mayor rango. Este segundo nivel será seguramente más significativo en la configuración de la estructura territorial, puesto que incluye las principales funciones e interrelaciones territoriales. En el caso de Tolosaldea, los problemas de ruptura viaria y distancia van a acentuar aun más las diferencias entre los diferentes conjuntos.

Según los citados criterios y circunstancias, y sin perjuicio del rango evidente de Tolosa como ciudad cabecera, la organización del Área Funcional resultaría bipolar.

I. Por una parte, al norte, se diferencia el conjunto de núcleos articulado en torno al polo de Billabona, con Aduna, Zizurkil, Asteasu, Larraul y Alkiza, y una población de 10.524 habitantes, el 24,5 % del total del AF. Este conjunto, próximo a otro polo relativamente importante, Andoain, se ve sensiblemente tensionado hacia el norte.

II. Al Sur se encuentra el conjunto mayor, de 32.469 habitantes (75,5 del total del AF), con el continuo urbano Tolosa-Ibarra, de 21.850 hab., y el municipio principal, Tolosa, de 17.642 hab., sede de importantes equipamientos comarcales y dotada una configuración espacial de gran calidad y empaque ciudadano y cierto aire capitalino.

- Finalmente, existe una tercera organización global del territorio, en base a la distribución de la estructura física de las áreas industriales, no necesariamente relacionadas con el resto de los asentamientos. En el caso de Tolosaldea las zonas industriales, en general, conectan directamente con la estructura urbana, salvo en la recta de la N-1 entre Irura a Villabona, donde los accesos a las áreas industriales enlazan casi directa y exclusivamente con la autovía,

Esa circunstancia genera cierta confusión en el caso de la adscripción de Irura a una u otra de las dos subáreas. En nuestro caso, consideraremos que Irura forma parte de la zona de Villabona a los únicos efectos de los estudios socioeconómicos, mientras que en el análisis de la estructura urbana y territorial debe contemplarse, sin lugar a dudas, dentro de la subzona de Tolosa.

d). Síntesis y conclusiones de la estructuración general del territorio.

La comarca de Tolosaldea se encuentra ubicada en un eje de paso y de relación de gran dinamismo y muy próxima a ámbitos de fuerte peso urbano y dotacional y de gran capacidad de desarrollo, como son los situados en Donostialdea, su extremo noreste y el borde occidental de Iparralde.

La conocida tendencia de crecimiento de estos potentes ámbitos metropolitanos permiten

aventurar la hipótesis de una incorporación de los municipios menores del entorno, que devienen centros de barrios periféricos, perdiendo, muchas veces su papel jerárquico y su capacidad como escalón dotacional y aglutinador social. La alternativa a este modelo es el **policéntrico**, que determina un conjunto urbano discontinuo y jerarquizado, con interrupciones urbanas.

En el caso de Tolosaldea, la estructura del valle detecta un “polo separado” de la centralidad de Tolosa, el de Villabona, cercano a Andoain y a los abiertos ámbitos del noreste de Donostialdea. Esta circunstancia provoca una cierta tensión funcional hacia el norte, lo que contribuye a favorecer las condiciones de crecimiento continuo apuntado, con la posible absorción de ese polo por parte de las áreas septentrionales.

La calidad urbana de Tolosa, su nivel dotacional - superior al rango poblacional que posee - y su papel tradicional como municipio rector en un ámbito estructural y físicamente singular, aconsejan, en principio, plantear (de cara al más que probable crecimiento continuo de Donostialdea) el modelo policéntrico, lo que implica potenciar el papel rector, económico, administrativo y cultural del conjunto Tolosa - Ibarra.

Este planteamiento implica orientar las acciones hacia la mejora, reforzamiento, renovación y, en su caso, nueva implantación de todos aquellos elementos que conlleven la potenciación de Tolosa como ciudad cabecera comarcal, e incluso, en algunos aspectos, a la escala del Territorio Histórico.

Consecuentemente, se trataría de reforzar y mejorar un modelo existente muy aprovechable, lo que, en líneas generales, supondría reimpulsar el centro e implantar en la periferia inmediata de Tolosa actividades especiales relacionadas con la cultura, la investigación, la producción de nueva generación, etc., mejorar las condiciones de la continuidad urbana en la vega de Anoeta sobre el actual suelo vacante, ordenándolo integralmente, regenerar el tejido productivo obsoleto, revitalizar las áreas rurales con servicios y equipamientos de alcance supramunicipal, especialmente las del entorno de la ciudad cabecera, y otras acciones que potencien la capitalidad y el dinamismo de Tolosa.

2.4.2. SUELO RESIDENCIAL: EVOLUCIÓN RECIENTE, PROBLEMÁTICA Y RESERVAS.

El análisis de la evolución reciente de la población del Área Funcional revela, según se ha puesto de manifiesto en el epígrafe Evolución creciente de la población (2.5.2) una continua pérdida poblacional en los tres últimos lustros, pasando de 44.973 habitantes en 1981 a 42.869 en 1996 y 42.993 en 2001, lo que supone una pérdida de 2.000 habitantes en las dos últimas décadas.

Crecimiento parque 1986-1999 (Nº de viviendas)

MUNICIPIOS	ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA			
	Parque 1986	Parque 1996	TOTAL Nuevas	Crecimiento %
ABALTZISKETA	81	103	22	27.2
ADUNA	121	141	20	16.5
ALBIZTUR	105	139	34	32.4
ALEGIA	631	688	57	9.0
ALKIZA	90	102	12	13.3
ALTZO	97	127	30	30.9
AMEZKETA	350	402	52	14.9
ANOETA	580	614	34	5.9
ASTEASU	406	445	39	9.6
BALIARRAIN	35	35	0	0.0
BELAUNTZA	99	97	-2	-2.0
BERASTEGI	376	426	50	13.3
BERROBI	215	218	3	1.4
BIDEGOIAN	181	210	29	16.6
ELDUAIN	84	91	7	8.3
GAZTELU	45	45	0	0.0
HERNIALDE	88	100	12	13.6
IBARRA	1446	1547	101	7.0
IKAZTEGIETA	113	152	39	34.5
IRURA	249	333	84	33.7
LARRAUL	39	50	11	28.2
LEABURU	149	159	10	6.7
LIZARTZA	248	261	13	5.2
ORENDAIN	66	66	0	0.0
OREXA	23	29	6	26.1
TOLOSA	6245	7311	1.066	17.1
VILLABONA	1809	2043	234	12.9
ZIZURKIL	857	981	124	14.5
TOTAL ÁREA FUNCIONAL	14.828	16.915	2.087	14.1

Fuente: EUSTAT y Elaboración propia sobre datos EUSTAT

Nota: En los municipios desanexionados entre 1986 y 1996 Iruerrieta (Baliarrain, Ikaztegieta, Orendain) y Leaburu-Gaztelu (Leaburu, Gaztelu) se han estimado todas las cifras para los municipios desanexionados.

Sin embargo, el parque de viviendas, debido fundamentalmente a la disminución del tamaño familiar, se ha incrementado entre 1986 y 1996 (último año del que se disponen

datos del EUSTAT) en 2.087 unidades, lo que supone un ritmo de crecimiento en torno a las 200 nuevas viviendas/año en el referido período, pasando de las 14.828 viviendas a 16.915 viviendas.

La tasa de desocupación (viviendas secundarias más desocupadas) ascendía en 1996 al 21%, más de cuatro puntos por encima de la media de la CAPV, siendo los municipios más “urbanos” los que presentan una menor tasa de desocupación: Anoeta (12%), Ibarra (16%), Villabona (17%) y Tolosa (19%).

La última información disponible sobre el parque de viviendas corresponde a la explotación publicada por el INE en febrero de 2004 en base a los datos del Censo de Población y Viviendas del año 2001. Esta información presenta algunas discrepancias de cierta relevancia respecto a la serie existente para 1981-1996 elaborada por Eustat en base a los resultados censales precedentes. En consecuencia, conviene interpretar con cierta prudencia la información que se presenta en esta sección y proceder a su contraste una vez que Eustat actualice su serie incorporando la información referida al Censo de 2001.

El cuadro adjunto muestra la evolución del parque de viviendas familiares entre 1991 y 2001 para cada uno de los 28 municipios del área funcional. De forma similar a lo observado en el entorno de Gipuzkoa y de la C.A. de Euskadi, el parque de viviendas ha conocido un fuerte aumento a lo largo de esa década, con una tasa de crecimiento anual medio de 2,0% para el conjunto del Área de Tolosa. Este aumento se ha centrado básicamente en el segundo quinquenio en el que el crecimiento medio ha pasado de 200 a más de 500 viviendas/año. Esto representa un aumento de más del 23% del número de viviendas en el decenio 1991-2001. Entre los municipios de más de 500 habitantes, sólo Irura, Asteasu y Berastegi presentan una variación claramente superior a la media comarcal, mientras que en Anoeta el aumento del decenio se limita al 6% del parque inicial.

Llama la atención que los 3 municipios mencionados que presentan un notable aumento del parque de viviendas, también tienen una tasa alta de viviendas no principales (esto es, de vivienda secundaria y vacía). En efecto la tasa de viviendas no principales se sitúa en estos municipios entre el 27% de Asteasu y el 40% de Berastegi, frente a la tasa media del 22% para el conjunto del Área Funcional.

Evolución del parque de viviendas por municipios (1991-2001)

Municipio	Zona	Viviendas familiares en::			% viv. no principales en::			Tamaño hogar
		1991	1996	2001	1991	1996	2001	2001
Abaltzisketa	1	93	103	143	32,3	34,0	42,0	3,34
Aduna	2	121	141	150	34,7	28,4	26,0	3,00
Albiztur	1	135	139	134	50,4	46,0	33,6	3,22
Alegia	1	644	688	739	25,8	22,8	23,0	2,78
Alkiza	1	85	102	122	32,9	33,3	32,0	3,18
Altzo	1	111	127	143	27,9	27,6	28,7	3,20
Amezketta	1	382	402	442	27,2	26,9	29,0	3,12
Anoeta	1	605	614	640	16,9	12,1	11,6	3,02
Asteasu	2	415	445	575	27,7	26,3	26,6	3,06
Baliarrain	1	35	35	41	34,3	34,3	29,3	3,34
Belauntza	1	93	97	138	23,7	23,7	31,2	3,00
Berastegi	1	410	426	552	38,0	38,5	39,9	2,93
Berrobi	1	206	218	235	22,8	24,8	19,6	2,99
Bidegoyan	1	200	210	279	46,5	40,0	45,9	2,83
Elduain	1	76	91	89	25,0	31,9	29,2	3,33
Gaztelu	1	46	45	59	32,6	22,2	28,8	3,62
Hernalde	1	98	100	119	20,4	20,0	21,0	3,04
Ibarra	1	1.479	1.547	1.832	14,7	15,6	16,4	2,75
Ikaztegieta	1	130	152	175	25,4	26,3	28,0	2,99
Irura	2	306	333	535	30,7	24,9	31,0	2,47
Larraul	2	42	50	53	28,6	34,0	26,4	3,72
Leaburu	1	159	159	164	28,3	26,4	21,3	2,84
Lizartza	1	255	261	328	28,2	29,9	33,8	2,68
Orendain	1	64	66	75	37,5	34,8	36,0	2,98
Orexa	1	30	29	47	40,0	34,5	44,7	3,19
Tolosa	1	6.727	7.311	8.212	19,8	19,3	19,0	2,65
Villabona	2	1.949	2.043	2.380	21,0	17,2	21,6	3,04
Zizurkil	2	906	981	1.109	20,6	20,2	14,5	2,97
Total A.F.		15.802	16.915	19.510	22,2	21,0	21,7	2,81

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas, varios años

Notas: El código de zona se refiere a Tolosa (1) o Villabona (2). Los municipios en letra cursiva se sitúan en el corredor N-I

A continuación se presenta la anterior información municipal referida a los ámbitos territoriales utilizados a lo largo de este análisis. Con un aumento del 23,5% entre 1991 y 2001, el Área Funcional de Tolosa supera el crecimiento del parque en Gipuzkoa (20,9%) y en la C.A. de Euskadi (15,0%). Este crecimiento es particularmente fuerte en la zona de Villabona con un aumento del 28%, aunque conviene subrayar que no se debe al comportamiento de su núcleo de cabecera. En efecto el aumento de Villabona-Zizurkil se sitúa ligeramente por debajo de la media comarcal (22,2% frente al 23,5%).

Parque de viviendas por ámbitos territoriales (1991-2001)

Ámbito territorial	Viviendas familiares		% var. 1991-2001	Viviendas principales		% viv. no principales		Tamaño del hogar	
	1991	2001		1991	2001	1991	2001	1991	2001
C.A. de Euskadi	773.615	889.560	15,0	629.054	741.408	18,7	16,7	3,34	2,81
Gipuzkoa	244.282	295.400	20,9	199.009	242.708	18,5	17,8	3,40	2,78
A.F. de Tolosa	15.802	19.510	23,5	12.296	15.282	22,2	21,7	3,54	2,81
Zona Tolosa	12.063	14.708	21,9	9.416	11.527	21,9	21,6	3,52	2,76
Zona Villabona	3.739	4.802	28,4	2.880	3.755	23,0	21,8	3,59	2,97
Tolosa-Ibarra	8.206	10.044	22,4	6.658	8.180	18,9	18,6	3,40	2,67
Villabona-Zizurkil	2.855	3.489	22,2	2.259	2.814	20,9	19,3	3,57	3,02
Corredor N-I	12.867	15.772	22,6	10.286	12.735	20,1	19,3	3,45	2,77
Resto	2.935	3.738	27,4	2.010	2.547	31,5	31,9	3,99	3,04

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas, 1991; INE, Censo de Población y Viviendas, 2001

Hay indicios que sugieren limitaciones a la expansión del parque en las zonas más urbanizadas situadas en el corredor de la N-I. En efecto, los 2 núcleos urbanos presentan tasas de crecimiento del parque inferior a la media comarcal a pesar de tener una mayor tasa de ocupación del parque por viviendas principales (tanto en 1991 como en 2001) y a pesar de que en el decenio considerado se ha reducido el peso de los usos no principales (secundarias y vacías).

En este sentido llama la atención la magnitud de la expansión del parque en el conjunto de los municipios más rurales (los 19 municipios situados fuera del corredor N-I) a pesar de la menor presión de la vivienda principal en este ámbito. De hecho, el peso de la vivienda principales se reduce ligeramente del 68,5% de 1991 al 68,1% en el año 2001.

Como información complementaria, el cuadro correspondiente a la evolución municipal del parque también recoge la del tamaño del hogar, esto es el número de personas residentes por vivienda principal. La evolución de este indicador entre 1991 y 2001 en el Área Funcional de Tolosa es bastante similar al de los ámbitos de referencia, habiéndose reducido de 3,54 personas por vivienda en 1991 a 2,81 en el año 2001. Esta reducción es algo superior a las observadas para el conjunto de Gipuzkoa y de la C.A. de Euskadi, haciendo que el tamaño familiar del área de Tolosa se haya situado en la media de su entorno partiendo de un nivel algo superior en el período precedente.

Teniendo en cuenta el conjunto del período 1986-2001, de una duración similar al horizonte del Plan y a expensas del contraste de la información con la actualización que realice Eustat, de los datos precedentes se deduce que el ritmo de construcción de

viviendas en el Área Funcional en los últimos quince años ha sido cercano a las 300 viviendas/año. En el Área Urbana Tolosa-Ibarra dicho ritmo ha sido de unas 155 viviendas/año y de 55 viviendas/año en el Área Villabona-Zizurkil.

Durante el período 1986/2001 (según la explicación precedente) se han construido en el A.F. unas 4.700 viviendas de las que solamente 714 viviendas, el 15.2% del total de las construidas, han sido protegidas. El reparto de las mismas dentro del Área Funcional se ha realizado de una forma relativamente equilibrada con su peso poblacional a excepción de los municipios de Alegia y Anoeta en donde no se han construido viviendas de VPO.

Previsiones sobre viviendas contenidas en el planeamiento urbanístico

MUNICIPIO	NUEVAS VIV. PREVISTAS			NUEVAS VIV. PROTEGIDAS		
	Suelo Urbano	Suelo Urbanizable	TOTAL	Suelo Urbano	Suelo Urbanizable	TOTAL
ABALTZISKETA	16	0	16	0	0	0
ADUNA	45	14	59	0	0	0
ALBIZTUR	24	0	24	0	0	0
ALEGIA	32	30	62	0	0	0
ALKIZA	0	22	22	0	0	0
ALTZO	4	0	4	0	0	0
AMEZKETA	53	0	53	0	0	0
ANOETA	72	36	108	0	0	0
ASTEASU	56	12	68	0	0	0
BALIARRAIN	17	0	17	0	0	0
BELAUNTZA	10	0	10	0	0	0
BERASTEGI	75	0	75	0	0	0
BERROBI	14	21	35	0	0	0
BIDEGOIAN	23	37	60	0	0	0
ELDUAIN	37	0	37	0	0	0
GAZTELU	7	9	16	0	0	0
HERNIALDE	2	0	2	0	0	0
IBARRA	98	0	98	0	0	0
IKAZTEGIETA	27	0	27	0	0	0
IRURA	135	0	135	0	0	0
LARRAUL	37	0	37	0	0	0
LEABURU	21	0	21	0	0	0
LIZARTZA	8	0	8	0	0	0
ORENDAIN	11	0	11	0	0	0
OREXA	16	0	16	0	0	0
TOLOSA	252	6	258	60	0	60
VILLABONA	180	0	180	0	0	0
ZIZURKIL	108	0	108	0	0	0
TOTAL	1.380	187	1.567	60	0	60

Fuente: Udalplan 2004 (Datos Diciembre 2003)

Con respecto a las previsiones del planeamiento, según se desprende del cuadro adjunto, el número de nuevas viviendas previstas a diciembre de 2003 ascendía a 1.567 viviendas de las que 1.380 correspondían a suelos urbanos y 187 a suelos aptos para urbanizar.

El período de agotamiento de dicha oferta, el ritmo de los últimos quince años (300 viv/año) es de 5 años.

En las cabeceras, especialmente en el municipio de Tolosa, los nuevos crecimientos se realizan sobre suelos de transformación de carácter urbano liberados por procesos de reconversión de antiguas instalaciones industriales, siendo por otro lado escasas las posibilidades para nuevos desarrollos.

Es de destacar el bajo porcentaje de viviendas previstas sobre suelo urbanizable que representa escasamente el 12% del total de suelo libre. Los principales municipios del Área Funcional, Zizurkil, Villabona, Irura, Anoeta y Tolosa no disponían, en el momento del cierre del Inventario, prácticamente, de suelos aptos para urbanizar.

Como consecuencia de la situación actual, en cuanto a disponibilidades espaciales para nuevos desarrollos, señalaremos que:

- En el Ámbito de Tolosa y, específicamente en este municipio, las posibilidades de nuevos desarrollos de carácter residencial son ciertamente limitadas. Descartada la opción de la Vega de Usabal Norte, que el Ayuntamiento prevé destinar a equipamientos, adquieren enorme relevancia las operaciones de transformación ubicadas en el núcleo urbano consolidado o contiguas a éste.

En este ámbito, las principales operaciones de transformación corresponden al Área de la Ikastola (recientemente puesta en marcha), el Área de Laskorain, en la que existe una modificación aprobada provisionalmente para su transformación en residencial y la construcción de unas 400 viviendas de las que 320 serían de VPO, y a la zona de Padre Larramendi, frente Arkaute, en la parte norte del municipio, operación, ésta última, que exigirá previamente el desarrollo del polígono industrial de Apattaerreka. En este último ámbito, según se desprende de los primeros trabajos realizados para su ordenación, se prevé la construcción de cerca de otras 400 viviendas.

Estas 800 viviendas, junto con las aproximadamente 260 calificadas para construir en diversas áreas del núcleo (ver inventario actualizado a diciembre de 2003) constituirán previsiblemente la base fundamental de la oferta residencial del planeamiento municipal de los próximos años.

- En el municipio de Ibarra las opciones de nuevo desarrollo se ven condicionadas por la existencia de numerosos vacíos urbanos, de uso primario, sobre los que es imprescindible una toma de posición.
- En el ámbito de Villabona la deseable consolidación y desarrollo del Área Urbana Integrada de Villabona-Elbarrena que, en principio parecería que, debiera producirse en base a desarrollos desde el municipio de Zizurkil, se ve imposibilitada por la existencia del Área correspondiente a Papelera del Oria, empresa que prevé ampliar sus instalaciones. Por consiguiente, los posibles crecimientos residenciales intensivos del ámbito, más allá de pequeños desarrollos de carácter puntual, o de transformación de algún área industrial **a falta de un modelo global**, se limitan al posible cambio de uso con carácter residencial de las instalaciones correspondientes a la Papelera Salvadora y/o a la decisión que, en su revisión de Planeamiento, adopte el Ayuntamiento de Villabona en relación al uso, actualmente industrial, de los suelos en su día ocupados por la empresa Sacem.
- Los municipios de Anoeta e Irura, situados entre ambos polos y dependientes funcionalmente de ellos, presentan alternativas claras de nuevos desarrollos residenciales de carácter intensivo; el primero en la zona comprendida entre la Ikastola y el actual núcleo urbano y el segundo en la amplia vega de que dispone en su parte norte y cuyo posible desarrollo debiera realizarse, mediante instrumentos de planeamiento que contemplen la globalidad del ámbito, prevea dotaciones de equipamiento, etc. y no de forma gradual.
- En la parte sur de la comarca parece deseable la consolidación del núcleo urbano de Alegi mediante nuevos desarrollos residenciales y recualificaciones de sus equipamientos de cara a recuperar un cierto papel polarizador sobre los municipios de su entorno y tratar de evitar el “vacío” que se produce entre el sur de Tolosa y el Área Funcional del Goierri, en buena parte debido a la falta de un soporte infraestructural alternativo a la N-I entre este municipio y Tolosa.

- Por otro lado, conviene igualmente destacar el bajo porcentaje de reservas de suelo para promoción pública de viviendas. Esta circunstancia, como ya ha puesto de manifiesto el PTS correspondiente, se debe a dos factores interrelacionados, ya que, por un lado, solamente el municipio de Tolosa se ve obligado en virtud de la Ley 17/94 a reservar un porcentaje de sus suelos para vivienda protegida y, este municipio, como muchos otros con escasa disponibilidad espacial, viene basando su desarrollo en la transformación y regeneración de áreas industriales obsoletas integradas en su trama urbana, con lo que su porcentaje obligatorio de reservas se reduce, salvo voluntad expresa municipal, a un escaso 20% del total. Esta situación, caso de no adoptarse medidas correctoras, se verá agravada a medio y largo plazo.

Previsiones de demanda

En función de la evolución registrada en la última época y según se pone de manifiesto en las proyecciones demográficas reflejadas en el epígrafe 2.5.3, es previsible un ligero aumento de la población en los próximos años estimándose una población de 43.000 habitantes en el 2012 y de 43.500 habitantes en el año 2020.

Este ligero aumento poblacional vendrá acompañado, asimismo, de una disminución del tamaño familiar que pasará previsiblemente de 2.81 hab./viv. en el año 2001 a 2.69 hab./viv. en el 2004 y 2.39 hab./viv. en el 2012.

De mantenerse las tendencias poblacionales existentes y demás hipótesis consideradas en las proyecciones demográficas el ritmo de construcción de viviendas se mantendrá ligeramente por debajo del actual, en torno a las 280 viv/año lo que implica unas necesidades de unas 2.250 viviendas en los próximos 8 años.

Finalmente, y aunque resulte obvio, conviene volver a recalcar el carácter de estimaciones de las presentes cifras, tanto en su aspecto demográfico como en el de construcción de viviendas, estimaciones que se verán enfrentadas a dinámicas y alternativas internas en función de las iniciativas y proyectos (tanto de desarrollo económico, renovación urbana, oferta inmobiliaria, etc.) que pongan en marcha los aspectos públicos y privados en el Área Funcional.

2.4.3. SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

a). Caracterización general.

La actividad económica de la comarca, centrada hasta hace poco tiempo en la industria, va siendo reemplazada paulatinamente por el sector Servicios que, hoy en día, representa el 53% del empleo frente al 45% de la Construcción y la Industria.

Por su parte, el Plan Territorial Parcial de Creación de Suelo para Actividades Económicas, en su análisis del AF de Tolosaldea, contiene las siguientes conclusiones:

Hasta fechas recientes el desarrollo industrial se había dirigido hacia los municipios de Tolosa, Villabona y Alegia.

Recientemente al haber llegado Tolosa y Villabona a su saturación espacial el desarrollo urbanístico industrial se ha extendido por los demás municipios de la comarca situados en el fondo del valle del Oria (Aduna, Zizurkil, Irura, Anoeta, Ikaztegieta, etc.) y el crecimiento residencial se ha desplazado a las poblaciones colindantes de Ibarra, Anoeta y Zizurkil.

La industrialización tradicional de Tolosa se centró fundamentalmente en el sector papelerero, sector que ha padecido una profundísima crisis. Todavía estamos asistiendo a un proceso de reconversión que indudablemente supondrá la definitiva desaparición de algunas empresas tradicionales y la transformación de otras con operaciones de traslado y cambio de emplazamiento.

El reparto por sectores de la actividad económica del área funcional se refleja en la distribución del empleo que corresponde en un 4% al sector primario, en un 49% al sector secundario y en un 47% al sector terciario. Se constata, por tanto, que la actividad económica de la comarca se fundamenta predominantemente en el sector industrial.

No existen en el área funcional grandes empresas, estando constituido su tejido industrial por empresas de pequeña dimensión dedicadas a los transformados metálicos y al sector del papel.

En síntesis, la problemática industrial de la comarca se centra en la necesidad de reconversión que padece el sector papelerero e industrial de Tolosa, con instalaciones obsoletas y en muchos casos mal emplazadas en el interior de la trama urbana. A los deseos de ampliación y traslado de algunas empresas no se puede dar satisfacción en el término municipal de Tolosa que no dispone de suelo industrial. Las empresas van saliendo de Tolosa hacia municipios próximos. Se detecta la necesidad de acometer a corto plazo en la comarca la promoción de un nuevo polígono con capacidad de acogida para las empresas de cierta dimensión que decidan trasladarse.

Otro problema sin resolver es la posible localización de la Industrialdea de Tolosa, actuación muy interesante con el fin de posibilitar el traslado de los pequeños talleres en el interior del casco urbano.

El asentamiento de las empresas se ha producido, básicamente, de manera casi continua a lo largo del valle principal del Oria Medio y el comienzo de los valles secundarios, Berástegi (hasta Berrobi), Araxes (hasta Txarama) y Asteasu, lo que ha producido una alta e indiscriminada ocupación de los terrenos de aluvión, con escasos intervalos vacíos. La colmatación de las áreas llanas, incluso las de pequeñas dimensiones, junto a los ríos, ha sido particularmente intensa en el entorno de Tolosa y su periferia inmediata, donde

aun perduran pabellones de cierta importancia; buena parte de esas industrias se destinaban a la producción papelera.

Otras implantaciones, con las mismas características de emplazamiento sobre estrechos tramos de valle y pequeña dimensión, se han producido en Alegia, Ikaztegieta, y Lizartza. Aún menores son los asentamientos puntuales de Elduain y Amezketa. Mención aparte merecen las calificaciones del planeamiento de los municipios de Berastegi y Bidegoyan, - el primero de ellos sin desarrollar - ubicados en valles altos, en áreas claramente rurales y de dudosa idoneidad urbanística, sometidas a una alta vulnerabilidad de acuíferos, alejados de los principales corredores de desarrollo y que, sin suponer una alternativa a la escasez de suelo del Área, generan un fuerte impacto por su escasa integración en el entorno.

Buen número de las unidades urbanísticas (el 86 % de los polígonos) son de tamaño pequeño o mediano, no mayores de 5 Has. en el mejor de los casos, siendo más de la mitad del total (51 %) unidades menores de 2 Ha.

De más entidad fueron las áreas industriales surgidas a partir los años setenta del siglo XX, al norte de Tolosa, Anoeta, Irura y Villabona (con la ramificación hacia Asteasu); pero es precisamente en estos tramos del valle donde aun existen suelos vacantes lindantes con emplazamientos industriales.

Vemos pues confirmado, también en Tolosaldea, el modelo territorial, típicamente guipuzcoano, caracterizado por la densa ocupación lineal de los estrechos valles y la concentraciones en torno a las principales poblaciones y corredores de comunicación, donde las superficies para actividades económicas constituyen el tejido dominante, tendiendo a formar un continuo entre los nodos urbano-residenciales.

Por otro lado, es frecuente que el crecimiento urbano provoque la absorción paulatina por el tejido residencial de industrias antes emplazadas en las periferias de los núcleos mayores, lo que origina problemas tales como la dificultad de expansión física de otras empresas, de accesibilidad y de compatibilidad de usos. Este fenómeno - que se produce principalmente en Tolosa, en áreas como la Papelera Tolosana, Larramendi, Laskorain – San Esteban, etc. - provoca la necesidad de cambio de ubicación de las instalaciones y de recalificación de los suelos urbanos, lo que de alguna manera va a originar, a su vez, cambios en el modelo actual (y no sólo en el ámbito de Tolosa e Ibarra) debido a la escasez de suelo apto en esos municipios y la necesidad de establecer, las adecuadas estrategias orientadas al mantenimiento y potenciación de su actividad productiva.

b). La actual oferta global de suelo para actividades económicas.

Según se refleja en el cuadro adjunto, la superficie global de los suelos calificados destinados a actividades económicas asciende, en el conjunto del Area Funcional, a unas 299 Has.

A.F. TOLOSALDEA. SUELO CALIFICADO PARA **ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

	Habitantes	Superficies Suelo Urbano			Superficies Suelo Urbanizable			Superficies TOTALES		
		bruta	ocupada	vacante	bruta	ocupada	vacante	bruta	ocupada	vacante
ABALTZISKETA	277	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADUNA	333	18,87	17,37	1,50	9,47	6,20	3,27	28,34	23,57	4,77
ALBIZTUR	287	2,42	2,42	0	0	0	0	2,42	2,42	0
ALEGIA	1.583	3,66	3,66	0	5,99	1,99	4	9,65	5,65	4,-
ALKIZA	264	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ALTZO	326	3,77	2,37	1,40	0	0	0	3,77	2,37	1,40
AMEZKETA	980	5,17	4,27	0,90	0	0	0	5,17	4,27	0,90
ANOETA	1.709	11,42	8,82	2,60	0	0	0	11,42	8,82	2,60
ASTEASU	1.290	9,72	8,42	1,30	12,98	5,98	7,-	22,70	14,40	8,30
BALIARRAIN	97	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BELAUNTA	285	17,65	15,65	2,-	0	0	0	17,65	15,65	2,-
BERASTEGI	973	1,83	1,83	0	3,75	0	3,75	5,58	1,83	3,75
BERROBI	566	2,73	2,73	0	0	0	0	2,73	2,73	0
BIDEGOYAN	427	4,31	2,31	2,-	0	0	0	4,31	2,31	2,-
ELDUAIN	210	2,70	2,70	0	0	0	0	2,70	2,70	0
GAZTELU	152	0,65	0,15	0,50	0	0	0	0,65	0,15	0,5
HERNIALDE	286	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IBARRA	4.208	1,41	1,16	0,25	36,06	0,00	36,06	37,47	1,16	36,31
IKAZTEGIETA	377	4,37	4,37	0	1,73	0	1,73	6,10	4,37	1,73
IRURA	910	16,-	12,87	3,13	1,82	0	1,82	17,82	12,87	4,95
LARRAUL	145	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LEABURU	367	1,16	1,16	0	6,17	0	6,17	7,33	1,16	6,17
LIZARTZA	581	3,14	2,69	0,45	4,50	0,75	3,75	7,64	3,44	4,20
ORENDAIN	143	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OREXA	83	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOLOSA	17.642	39,10	35,10	4,-	22,39	4,58	17,81	61,49	39,68	21,81
VILLABONA	5.672	21,10	14,40	6,70	0	0	0	21,10	14,40	6,70
ZIZURKIL	2.820	19,27	16,57	2,70	4,25	1,62	2,63	23,52	18,19	5,33
TOTAL	42.993	189,80	160,87	28,93	109,76	21,27	88,49	299,56	182,14	117,42

Cuadro 2.4.3. B1. Fuente: UDALPLAN, 2003..

En relación con la subdivisión territorial de orden funcional detectada, la superficie calificada de suelo industrial es, resumidamente, la siguiente:

Subcomarca	Nº. Habitantes	Sup. (Ha.) calificada industrial. OCUPADA	Sup. (Ha.) calificada industrial VACANTE	Sup. (Ha.) calificada industrial BRUTA	Relación S. Vacante / S. Bruta calificada	Sup. (m2) industrial / habitante
VILLABONA...	11.170 (26%)	83 (46%)	30 (25%)	113 (38%)	26 %	102
TOLOSA...	31.823 (74%)	99 (54%)	87 (75%)	186 (62%)	47 %	58
TOTAL	42.993 (100%)	182	117	299	39 %	69

Cuadro 2.4.3. B2. Superficie en Ha.

Comparadas ambas subcomarcas, la del entorno de Tolosa presenta, en relación a su población, una menor superficie en uso así como una inferior superficie total calificada, a pesar de que, actualmente, la oferta de suelo vacante es bastante mayor lo que contribuye a corregir en parte una desigual relación.

c). Análisis de las condiciones espaciales de las áreas industriales existentes.

Una visión cuantitativa global de la situación actual de la oferta de suelo industrial puede inducir a errores de juicio. Un análisis correcto debe contemplar con cierto rigor las características reales de los asentamientos particularizados, lo que conduce a resultados mucho más significativos:

- Nº. de municipios con implantaciones industriales: 21 (de 28)
- Nº. de unidades o áreas industriales y superficie: 101 299 Ha.
- Superficie media de las áreas calificadas (299 ha./101 área.) 2,96 Ha./ área
- Nº. de áreas industriales mayores de 5 Ha. y superficie 14 131 Ha.
- Nº. de áreas industriales de entre 2 y 5 Ha. 35
- Nº. de áreas industriales menores de 2 Ha. 52
- Nº. de áreas industriales menores de 5 Ha. y superficie 87 169 Ha.
- Superficie media de las unidades menores de 5 Ha. 1,94 Ha.

Las cifras anteriores muestran el verdadero alcance de la situación “minifundista” de los asentamientos industriales de Tolosaldea, acorde con las características físicas del territorio.

En relación con el suelo vacante calificado, el mismo proceso de análisis pormenorizado ayuda a desvelar un panorama mucho menos optimista del que pudiera deducirse de las cifras globales, que alcanzan las 117 Ha. brutas, puesto que el número de unidades con suelo vacante de cierta entidad es escaso.

- Suelo con unidades vacantes mayores de 2 Ha. ud.....85,59 Ha.
- Suelo con unidades vacantes mayores de 5 Ha. ud.....62,72 Ha.
- Suelo con unidades vacantes de entre 2 y 5 Ha. ud.....22,87 Ha.
- Suelo con unidades vacante menores de 2 Ha. ud.....31,83 Ha.

De las 86 Ha. (> 2 Ha.) corresponden a la subcomarca de Tolosa 74 Ha. y 12 Ha. a la de Villabona.

De las 63 Ha. (> 5 Ha.) corresponden a la subcomarca de Tolosa 51 Ha. y 12 Ha. a la de Villabona.

Las áreas mayores de 5 Ha. son:

- Polígono de Apatta Erreka (Tolosa-Ibarra-Leaburu), con más de 51 Ha.
- Sectores S4-Petesagasti (Asteasu) y S2 SACEM (Villabona), con 6 Ha. cada uno.

El resto de las áreas con suelo vacante menores de 2 Ha. por unidad - unas 32 Ha. – se reparten entre 15 municipios y no constituyen activos a tener en cuenta para la previsión de reservas o determinaciones significativas para el modelo territorial.

d). Capacidad del suelo no calificado, apto para nuevos asentamientos.

Consideramos suelos aptos para este tipo de actividad, aceptando la hipótesis del mantenimiento de la tipología media de las instalaciones recientes, a los terrenos de suave pendiente, accesibles y ubicados no lejos de las áreas urbanas. Estas condiciones pueden ser corregidas por criterios contenidos en otras Bases del Modelo Territorial, tales como la estructura, la jerarquía de asentamientos y las condiciones medioambientales. Una estimación de la superficie de suelo de estas características disponible en el Área nos lleva a considerar las siguientes reservas:

Cuadro 2.4.3. B3. Disponibilidad física de suelo presuntamente apto para ser destinado a usos urbanos o Actividades Económicas.

Municipio	Superficie BRUTA (Ha.) estimada.	Estimación de Cálculo aprox. 70 % s./ bruta (Ha.)	Disponibilidad según criterios del Modelo (Ha.)
<i>Aduna</i>	<i>22 Ha.</i>	<i>15</i>	<i>15</i>
<i>Villabona - Anoeta</i>	<i>24 Ha.</i>	<i>16</i>	<i>16</i>
<i>Asteasu</i>	<i>7 Ha.</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Zizurkil</i>	<i>10 Ha.</i>	<i>7</i>	<i>-</i>
Subcomarca de VILLABONA	61 Ha.	43 Ha.	36
Ikaztegieta – Alegia	5,5 Ha.	4	4
Albiztur	5,5 Ha.	4	-
Bidegoian	10 Ha.	7	-
Berrobi – Elduain	5,5 Ha.	4	-
Berastegi	10 Ha.	7	-
Subcomarca de TOLOSA	35 Ha.	26 Ha.	4 Ha
TOTAL	96 Ha.	69 Ha.	40 Ha

La estimación de cálculo - el 70% de la superficie bruta – se basan en la experiencia y la probabilidad de que los terrenos estén afectados por diversos factores, topográficos, urbanísticos (preexistencias, afección del planeamiento...), infraestructurales (el FC...) o normativos (márgenes de ríos...). Se trataría de una “disponibilidad viable”.

En resumen, la capacidad del suelo industrial de Tolosaldea, presentaría, al día de hoy, las siguientes características:

Subcomarca	Calificada BRUTA	Calificada Ocupada	Calificada VACANTE	Calific. VIABLE	No Calif. POSIBLE	VACAN TE TOTAL VIABLE	BRUTA TOTAL VIABLE	BRUTA TOTAL TEÓRICA
VILLABONA..	113 (38%)	83 (46%)	30 (25%)	12	36	48	131	149 (43%)
TOLOSA...	186 (62%)	99 (54%)	87 (75%)	74	4	78	177	190 (57%)
TOTAL	299	182	117	86	40	126	308	339

Cuadro 2.4.3. B4. Superficie en Ha. Datos UDALPLAN 2003 y elaboración propia.

La reserva de suelo vacante podría elevarse de las actuales 86 Ha. viables (117 Has. calificadas) a las 126 Ha. viables, incrementándose en 40 Ha.

La capacidad total viable del modelo sería de 308 Ha. y la bruta teórica de 339 Ha.

De las últimas, unas 31 Ha. constituyen pequeños fragmentos libres de muy pequeña superficie (entre 0,5 y 1,9 Ha.), algunos de ellos inviables.

Con realismo, las principales reservas se localizarían en los siguientes ámbitos:

Municipio	Superficie (Ha.) Vacante Calificada Viable	Superficie (Ha.) Vacante NO Calificada	Superficie (Ha.) Vacante TOTAL
<i>Aduna</i>	-	15	15
<i>Villabona-Anoeta</i>	-	16	16
<i>Asteasu</i>	6	5	11
<i>Villabona</i>	6	-	6
Subcomarca de VILLABONA	12	36 Ha.	48 Ha.
Alegia - Ikaztegieta	4	4	8
Bidegoian	2	-	2
Ibarra	35 (33 Aptt.)	-	35
Tolosa	21 (13 Aptt.)	-	21
Leaburu	5 (5 Aptt.)	-	5
Lizartza	3,5	-	3,5
Berastegi	3,5	-	3,5
Subcomarca de TOLOSA	74 (51 Aptt.)	4 Ha.	78 Ha.
TOTAL	86	40 Ha.	126 Ha.

e). El empleo y el suelo para actividades económicas.

Los datos generales sobre población y empleo indican una mejora de la situación, durante los últimos años, debida a la disminución del paro.

Subcomarca	Población TOTAL (a)	Población Activa (*) (b)	Población Ocupada (c)	Población Ocupada Sector II (d) % d / c	Población en paro (e)	Supuesto "d" con paro = 0 (e)	% e:a	* Empleo Sector II s/ PTS
VILLABONA..	11.170	5.359	4.865	2.168 d/c: 44,56 %	494	2.388	21,38	3.133
TOLOSA...	31.823	14.859	13.403	6.036 d/c: 45,03 %	1.456	6.691	21,02	5.104
TOTAL	42.993	20.218	18.268	8.204 d/c: 44,91 %	1.950	9.079	21,12	8.417

CUADRO 2.4.3.C1. Datos correspondientes al año 2001. / (*) datos del PTS de AAEE no actualizados.

Los índices de densificación (empleo sobre superficie de suelo industrial ocupada) son:

VILLABONA...	83 Ha.	3.133 empleos	38 empleos / Ha.
TOLOSA...	99 Ha.	5.104 empleos	52 empleos / Ha.
TOTAL	182 Ha.	8.417 empleos	46 empleos / Ha.

Las diferencias entre los dos ámbitos podrían explicarse por una o varias de las razones siguientes: singularidad del tipo de producción, obsolescencia de instalaciones, carencia de suelo...

La tendencia de la evolución de la población es de leve descenso, o, a lo sumo, de mantenimiento, a no ser que surjan nuevos factores o incidencias imprevistas; así para el año 2018 las previsiones son las siguientes:

VILLABONA.....	11.300 habitantes.
TOLOSA... ..	29.884 habitantes.
TOTAL.....	41.184 habitantes.

Las referencias sobre oferta de suelo tendrán en cuenta los supuestos demográficos más desfavorables (las mayores población total y población ocupada en el sector II), considerando asimismo las tendencias actualizadas de las actividades económicas intensivas y del consumo de suelo, que apuntan hacia un incremento de las actividades terciarias y de la producción limpia, de tecnología avanzada y alto valor añadido, así como a la disminución de los transformados metálicos.

f). **Previsiones de demanda y cuantificación del suelo para AEEE.**

• ***El problema del dimensionado urbanístico.***

Son evidentes las dificultades para establecer con cierto rigor las necesidades de suelo destinado al desarrollo de las actividades económicas, dadas la complejidad y contingencia del sistema. Las referencias metodológicas son imprecisas, aunque estarán ligadas a la disciplina urbanística, a las circunstancias concretas del estudio, a los análisis sectoriales y a las tendencias de consumo de suelo, entre otros factores. Por otra parte, no debe obviarse en la metodología la imprescindible participación de los agentes sociales y económicos de la propia Área Funcional, que, hasta ahora, solo ha conducido a objetivos demasiado genéricos.

La determinación del dimensionado urbanístico de un tipo de asentamiento contenido en el planeamiento debe utilizar, según nuestro criterio, las siguientes referencias:

- I. Los *Índices Teóricos* utilizados en la teoría urbanística.
- II. Los *Índices Reales*: adaptación de los *Índices Teóricos* a la realidad cercana.
- III. Los datos sectoriales, en nuestro caso el PTS para Actividades Económicas.
- IV. Los datos territoriales, tales como la disponibilidad de suelo y los análisis urbanísticos, funciones, estructura y otros factores relativos al Modelo Territorial.
- V. Los factores "aleatorios" del planeamiento.

I. *Los Índices Teóricos.*

Deducidos de análisis estadísticos, los índices o estándares urbanísticos constituyen valores medios ("estándares") considerados aceptables en base a experiencias largas y variadas, aplicables a una base fija, generalmente de naturaleza demográfica, como población, empleo, alumnos, etc. según sea el tipo de asentamiento. En el caso de suelo industrial los parámetros habituales son la población, el índice de densificación o la relación el techo/empleo.

El mayor inconveniente de los *Índices Teóricos* resulta ser su carácter estático, su correspondencia con un modelo "acabado" y "correcto", en cierto modo "ideal", aunque basado en experiencias reales. Su aplicación al planeamiento - que por su propia definición tiene un carácter dinámico, multifactorial y pleno de indeterminaciones - únicamente sería válida como referente teórico de premisas concretas, para otras situaciones comparables pero de parámetros diferentes.

La aplicación de índices teóricos a la planificación del suelo industrial no es frecuente en nuestro entorno, contrariamente a las habituales exigencias en relación con los usos residenciales. Sin embargo el problema del exceso o defecto de suelo calificado es, desde el punto de vista de la racionalización de un recurso escaso – el suelo – idéntico en ambos casos, y, en ocasiones, más grave en el de los usos industriales. Tal vez la causa sea la escasez de suelo en nuestro territorio y/o la voluntad de no impedir iniciativas en temas tan delicados y cambiantes como la economía, el afán competitivo municipal por ser más receptores que exportadores de empleo, etc.

Hay que insistir en el valor meramente referencial del estándar, pero también en su utilidad para la racionalidad que debe presidir el control público de las acciones territoriales. Algunos de los índices teóricos relacionan el tamaño global de los suelos industriales con el de la población total, p. ej. 60 m²/hab.; otros lo hacen con el empleo que acogen, p. ej. 25 empleos/Ha. Estos supuestos son demasiado genéricos pues no tienen en cuenta la especificidad de la zona, si bien las cifras se deducen de múltiples experiencias reales.

Aplicado el índice de la población ocupada en el sector secundario de Tolosaldea, 21,12% sobre la población total, los 60 m²/hab. se convierten en 284 m²/hab. o 35 empleos/Ha. Esa cifra supone, asimismo, un suelo neto o techo de unos 112 m²/empleo, una media usual de cálculo genérico.

Es decir, tenemos las siguientes cifras de referencia:

- 42.993 hab. x 60 m²/hab. 258 Ha.
- 9.079 empleos para 35 empleos/Ha. 259 Ha.

Se trata en definitiva de necesidades “estrictas” para una estructura funcional teóricamente “equilibrada”, que, vista la actual de Tolosaldea (182 Ha. y 46 empleos/Ha.) nos muestran una situación peculiar, que podría calificarse como algo deficitaria.

Considerando que el planeamiento - como instrumento de desarrollo en el tiempo - debe basar sus previsiones de suelo más en supuestos de usos indeterminados que en actividades especializadas, será interesante analizar los índices genéricos de entornos amplios (actividades muy variadas) y próximos, así como con las tendencias probables, para estimar las desviaciones o acuerdos en relación con los índices teóricos.

II. Los Índices Reales.

Son extraídos de los datos de ocupación de actividades económicas situadas en nuestro entorno geográfico y de extensión suficientemente grande como para no considerarse especializados.

RELACIÓN Nº DE EMPLEOS / Ha.

CAPV	ARABA	VITORIA-GASTEIZ	BIZKAIA	TXORIERRI DURANGO	GIPUZKOA	DONOSTIALD ^a . S.O.	OARSOALD ^a .
39	23	30	45	38 / 39	47	39	37

CUADRO 2.4.3.D1. Datos, PTS de Actividades Económicas y elaboración propia.

De los anteriores datos cabría deducir, por ejemplo, que la ratio de suelo por empleo aumenta en los territorios con mayor disponibilidad de suelo y los asentamientos más modernos y los menos especializados. También que las nuevas actividades y la terciarización creciente tienden a elevar los índices; y que las empresas se ajustan más a la dimensión deseable cuando disponen de suelo.

Todo ello induce a pensar que la tendencia se orienta hacia mayores reservas de suelo por empleado (acercándose a la ratio teórica de 25 empl./Ha.), máxime cuando se trata de suelos destinados a actividades indeterminadas o no especializadas.

De ese modo, y dado que la media actual es de 46 empleos/Ha, la relación de 35 empleos / Ha., como mínimo, resultaría, si no ideal, bastante razonable.

III. El PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas.

Las más recientes previsiones referentes a las actividades económicas, provienen del PTS de para la Creación de Suelo para Actividades Económicas (PTS de AAEE), que, en resumen, y para Tolosaldea, contiene las siguientes:

Conclusiones:

- Suelo calificado para AAEE:..... 299 Ha. Ocupado: 182 Ha. / Libre: 117 Ha.
- Suelo libre computable como oferta viable: (0,5 x 117) = aprox. 60 Ha.
- Incremento de suelo calificado para AAEE en los últimos 12 años (1990-2002): 25 Ha.

Ritmo de crecimiento: 2 Ha. / año.

Añade el PTS de AAEE: “Para absorber la demanda retenida y cubrir la hipotética futura demanda endógena de suelo...en un horizonte de 16 años convendría prever en el AF una oferta de suelo que garantice cuando menos el sostenimiento del ritmo de crecimiento endógeno en torno a Tolosa y posibilite la generación de una oferta suplementaria del suelo en la parte norte del Área Funcional”.

Sin embargo, en la metodología del PTS de AAEE no se explicitan los mecanismos que permiten establecer la previsión de necesidades. Ciertamente, intervienen factores complejos difíciles de racionalizar, por lo que el dimensionado concreto propuesto en ese documento bien puede obedecer más a criterios tales como la disponibilidad real de suelo apto o al prediseño o tanteo de unidades de promoción pública con tamaño adecuado, dentro, naturalmente, del marco de los objetivos generales.

Propuestas del PTS de AAEE para Tolosaldea:

- Suelo libre calificado computable como oferta viable (0,5 x 117 Ha. aprox.):.....60 Ha.
- Necesidad de suelo para promociones públicas de AAEE. :.....30 / 45 Ha.
- Otras reservas a prever en el horizonte del Plan (2018):30 / 60 Ha.
- Total nuevas reservas a prever en el horizonte del Plan (2018):..... **60 / 105 Ha.** (82 Ha.)
- **Dimensionado global al horizonte del Plan (2018).** (182 + 120/165) **302 / 347 Ha.** (325 Ha.)
- *Propuestas de creación de suelo público, en el horizonte del Plan (2018).*
 Aparte del polígono de Apatta (51 Ha.), en desarrollo, serían precisos los siguientes:
 - Vega de Aduna. de 15 a 25 Ha.
 - Nueva localización en Tolosa-Ibarra:..... de 15 a 25 Ha.
- *En lo referente a los grandes equipamientos comerciales, el PTS de AAEE considera Municipios de Centralidad Comarcal (Categoría B) a Aduna, Anoeta, Ibarra, Irura, Tolosa y Villabona. El resto de municipios se incluyen en la Categoría C.*

Comparadas las cifras del PTS con la disponibilidad de suelo de Tolosaldea, ambas resultan compatibles:

- Nuevas Reservas: 60 a 105 Ha. (PTS) / 40 Ha. disponibles (PTP).
- Dimensionado global: 302 a 347 Ha. (PTS) / 308 a 339 Ha. posibles (PTP).

IV. Los datos territoriales.

- Disponibilidad de suelo: (véase el punto -c- de este capítulo).

Municipio	Superficie (Ha.) Vacante Calificada	Superficie (Ha.) Vacante NO Calificada	Superficie (Ha.) Vacante TOTAL
Subcomarca de VILLABONA	12	36 Ha.	48Ha.
Subcomarca de TOLOSA	74	4 Ha.	78 Ha.
TOTAL	86	40 Ha.	126 Ha.

Los demás datos deberán referirse a los factores que definen el Modelo Territorial, es decir a la estructura y a las acciones estratégicas orientadas a configurar el Modelo.

Naturalmente las actividades económicas forma parte de la definición del Modelo; por lo tanto interactúan con los demás factores de ordenación, no derivando simplemente de ellos. Sin embargo existen algunas conclusiones de interés prioritario derivadas del análisis territorial. Uno de los criterios subraya la necesidad de potenciar Tolosa como ciudad cabecera, lo que implica apoyar en su entorno ese tipo de actividades, en la mayor medida posible, y, por lo tanto, la conveniencia de un asentamiento, preferentemente de nueva generación adaptable a su orografía.

Se trataría, en principio, de emplazar un área nueva de unas 20 Ha., como mínimo, cifra para la que se tendrían en cuenta tanto experiencias próximas de promociones estratégicas (Donostia, Arrasate) como posibilidades topográficas.

Otro de los análisis destaca la fractura de la continuidad urbana en Irura-Villabona, así como la oportunidad que se produce en el ámbito vacante para reestructurar la zona, mediante su aprovechamiento con funciones mixtas (residencial – terciario - productivo compatible, etc) y no de tipo industrial, en el sentido tradicional del término.

Por otro lado, el tanteo de la disponibilidad de suelo hace patente que las áreas vacantes razonablemente disponibles no parecen ser excesivas, por lo que se incorporarían, provisionalmente, al modelo, previamente al análisis de dimensionado.

V. Los factores aleatorios del planeamiento.

Corresponden a la naturaleza dinámica y abierta de un instrumento, el Plan, que debe desarrollarse en el tiempo, y que contiene variables caracterizadas por su notable grado de incertidumbre e imprecisión, tales como:

- *los ritmos futuros de demanda.*
- *la flexibilidad de oferta, ante situaciones de dificultad de gestión y preparación de suelo.*
- *la retención de suelos por parte de industriales en previsión de ampliaciones.*
- *la demanda derivada de las recalificaciones del suelo industrial urbano obsoleto.*
- *la demanda de suelo público o privado con características especiales, centros de nueva generación, de innovación e investigación, etc.)*
- *la política de atracción de nuevas industrias, etc.*

Esa indeterminación en la cuantificación de suelo destinado a los asentamientos, para un horizonte temporal más o menos lejano, resulta aun más acusada en el caso de suelos para actividades económicas, por lo cual los instrumentos suelen aferrarse a factores más objetivos, tales como los estudios y planes sectoriales, la disponibilidad de suelo o la experiencia sobre unidades industriales de interés.

En nuestro caso, y ante la ausencia de estudios sectoriales, salvo el PTS de AAEE, utilizaremos, además, los datos territoriales y las necesidades estrictas, para deducir finalmente los *factores de flexibilidad de la oferta* (FF) resultantes de la comparación entre disponibilidad de suelo y aquellos datos. Dichos factores sirven para absorber, de manera simple, el resto de las indeterminaciones, siendo los más utilizados y conocidos los utilizados en el caso de suelos residenciales (p. ej. factores de flexibilidad de oferta).

• **Cuantificación provisional del suelo y localización de asentamientos.**

El análisis de las necesidades de suelo utiliza los datos de la situación al día de hoy sin proyección a futuro, por razón del estancamiento demográfico detectado, lo que supone considerar las referencias más desfavorables o consumidoras de suelo.

En resumen, el estudio de dimensionado de suelo nos ofrecen el siguiente cuadro:

- Suelo estricto necesario según estándares 258 Ha. Total0 Ha. nuevas.
- Suelo necesario según el PTS de AAEE 302 a. 325 Ha. Total60 a 105 Ha. nuevas
- Suelo posible según disponibilidad (PTP) 308 a 339 Ha. Total40 Ha. nuevas
- Suelo disponible incrementado según el modelo: 308+20 = 328 Ha. Total60 Ha. nuevas

Factor FF máximo, en relación con el suelo estricto necesario:328 Ha./ 258 Ha.= 1,27

Factor FF máximo, en relación con el suelo ocupado actual:328 Ha./ 182 Ha.= 1,80

Estos datos nos permitirían aceptar como admisible la incorporación de las áreas de suelo disponible citadas al modelo, es decir unas 60 Ha nuevas.

Las principales reservas de suelo se encuentran en la parte norte del eje del valle, lo que exigirá una seria e imprescindible reestructuración del continuo urbano, gravitando su centralidad en Tolosa, de modo que se evite su fragmentación y el consiguiente desplazamiento centrífugo de los polos septentrionales.

Las principales implantaciones se distribuirían del siguiente modo:

Municipio	Superficie (Ha.) Vacante Calificada	Superficie (Ha.) Vacante NO Calificada	Superficie (Ha.) Vacante TOTAL
<i>Vega del Oria, Aduna</i>	-	15	15 *
<i>Vega del Oria, Anoeta</i>	-	16	16 *
Apatta Erreka (Tol-Ibar-Leab)	51	-	51
Tolosa	-	20	20
TOTAL	51	51	102

* SUELO A COMPARTIR CON OTRAS ACTIVIDADES

La vega de Aduna, con una extensión viable de unas 15 Ha, es una reserva que parece más idónea para las implantaciones productivas industriales. En cambio, la Vega de Villabona y Anoeta, hasta Irura, con unas 16 Ha. de superficie viable constituye una pieza clave para la correcta estructuración comarcal y no debe ser considerada como mero “polígono industrial”. Su cualificación sería más alta, destinándola a usos y estructuras claramente urbanos, preferentemente mixtos, sin descartar las actividades económicas compatibles con la residencia.

Dichas medidas, que integrarían una importante operación estructurante para la configuración del Modelo, deben complementarse con un asentamiento de cierta entidad, en torno a las 20 Ha. de suelo bruto, en el entorno de Tolosa, destinada a usos compatibles con tipologías no necesariamente ligadas a una orografía fácil.

El resto de los suelos vacantes viables o de alguna entidad, calificados o no, constituyen un activo de unas 44 ha. que entrarán en juego a través del normal desarrollo municipal

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS PROVISIONALES DEL MODELO

Subcomarca	Calificada actual BRUTA	Calificada actual Ocupada	Calificada actual VACANTE	Calific. actual VIABLE	No Calif. vacante POSIBLE	VACANTE TOTAL VIABLE	BRUTA TOTAL VIABLE	BRUTA TOTAL TEÓRICA
VILLABONA..	113	83	30	12	36	48	131	149 (43%)
TOLOSA...	186	99	87	74	4 + 20	78 + 20	197	210 (57%)
TOTAL	299	182	117	86	40 + 20	146	328	359

2.4.4. LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

El presente epígrafe se centra en el análisis del nivel, servicio, desarrollo, localización y déficits más importantes de aquellos equipamientos educativos, sanitarios, asistenciales, culturales, deportivos, cívico-administrativos, etc. de importancia territorial, como elementos estructurantes, consumidores de suelo, o recualificadores del entorno urbano en que se ubican.

Estos equipamientos de carácter supramunicipal actualmente existentes quedan grafiados en el plano correspondiente, habiéndose obviado aquellos otros que, por su carácter de equipamientos básicos corresponden a la escala estrictamente municipal.

a). Relación y análisis de los equipamientos existentes.

- Equipamiento Educativo

- **Enseñanza Infantil** (3 a 6 años, voluntaria) y **Primaria Obligatoria** (6-12).

Cubre bastante satisfactoriamente las necesidades a nivel local.

Aduna, Albiztur, Alegi, Alkiza, Altzo, Amezketeta, Asteasu, Berastegi, Berrobi, Bidegoyan, Ikaztegieta, Lizartza, Tolosa, Zizurkil y Billabona, cuentan con CEP públicos.

Anoeta, Ibarra, Irura, Tolosa, Billabona y Zizurkil, tienen centros privados – Ikastolas o Colegios - que incluyen la enseñanza infantil.

Tolosa, Billabona y Zizurkil, con varios centros, son los municipios con mayor oferta en la enseñanza infantil y primaria.

- **Enseñanza Secundaria Obligatoria. ESO**, (de 12 a 16 años).

Está presente en los núcleos mayores:

- Alegia (1): Instituto Erniobea. (publico)
- Anoeta (1): Anoeta Ikastola. (privado)
- Billabona (2): Instituto Aralar. (publico)
Jesusen Bihotza Ikastola. (privado).
- Ibarra (1): Uzturpe Ikastola. (privado)
- Tolosa (3): Instituto Orixe. (publico)
Usabalgo Laskorain Ikastola e Irukide Eskolapioak. (privados).

- **Enseñanza de Bachiller** (enseñanza secundaria post-obligatoria).

Se concentra en Tolosa:

- Instituto Orixe. (publico)
- Usabalgo Laskorain Ikastola. (privado)
- Irukide Eskolapioak. (privado)

- **Enseñanza de Formación Profesional.**

Esta enseñanza - que también cuenta con varios centros en los municipios vecinos de Beasain y, sobre todo, Andoain - se imparte en:

- Tolosa (5): Instituto Orixe, FP de grado medio. (público)
Escuela del Papel, de grado superior. (público)
Centro Superior de FP de Tolosaldea. (público)
Irukide Eskolapioak. (privado).
Colegio de La Inmaculada Concepción. (privado)
- Zizurkil (1): Fraisoro Nekazal Eskola.

- **Enseñanza Musical:** Escuela de Música F. Mokoroa (Tolosa).

- **Enseñanza Especial.**

También se concentra en Tolosa: Instituto Orixe y Arans-gui.

- **Enseñanza para Adultos, EPA.**

Tiene un centro en Tolosa (CEPA de Tolosa).

El equipamiento educativo supramunicipal abarca las enseñanzas Secundaria, de Bachiller, la de Formación Profesional, la de Música y la Especial, teniendo sus sedes principales en:

- Tolosa: 8 c. Instituto Orixe. Ikastola Laskorain. Hirukide Eskolapioak.
I.F.P. Escuela del Papel. C.S.F.P. de Tolosaldea.
Colegio La Inmaculada.
Escuela de Música y Arans-Gui
- Billabona: 2 c. Instituto Aralar. Jesusen Bihotza Ikastola.
- Alegia: 1 c. Instituto Erniobea.
- Anoeta: 1 c. Anoeta Ikastola.
- Ibarra: 1 c. Uzturpe Ikastola.

La localización de las instalaciones de los centros de interés supramunicipal, muestra la gran importancia de Tolosa en cuanto a número (con 8 centros), variedad y nivel.

Esta clase de equipamiento - al margen de algunos criterios de localización dirigidos a una mayor complementariedad con los espacios deportivos y culturales - se considera en general aceptable, aunque se echa en falta un centro de Bachiller en Villabona y una mayor presencia de una enseñanza universitaria, adecuada a las características socioeconómicas de la comarca.

- Equipamiento Sanitario

En el área Funcional de Tolosaldea existen 15 centros extrahospitalarios, con distintos niveles de atención sanitaria:

- Centros Periféricos de:
Amezketeta, Anoeta, Asteasu, Berastegi, Bidegoyan, Irura y Lizartza.
- Consultorios de Alegia e Ibarra.
- Billabona cuenta con un Centro de Salud.
- Tolosa concentra el grueso del servicio público:
Centro Comarcal de Salud.
Ambulatorio. Servicio de Urgencias y Centro de Asistencia Mutua.

La Clínica de N^a. S^a. de la Asunción, centro privado en Tolosa, es el único equipamiento hospitalario de la comarca, a la que, por otra parte, corresponden los servicios públicos generales (Hospitales) de la zona cercana de Donostia.

- Equipamiento Asistencial.

La red asistencial organiza e integra asociaciones, ayudas y servicios técnicos en los campos de Inserción Social, Voluntariado, Personas Mayores, Familia, Mujer, Drogodependencias y Discapacidad, etc.

Según EUSTAT en Tolosaldea se eleva a 85 el número de asociaciones, servicios e instalaciones (Centros de Día, Residencias, Centros Ocupacionales, etc.) de tipo asistencial. Dentro de ese campo, la asistencia a personas mayores constituye una demanda social creciente, que incluye servicios de atención domiciliaria y de otro tipo, generando una importante necesidad de implantación física y una estructura funcional, a tener en cuenta en la organización territorial.

Los equipamientos principales incluyen Centros de Día y Residencias, de los que señalamos las instalaciones públicas o concertadas más relevantes:

- Centros de Día Concertados en Tolosaldea.
Billabona: *Residencia Santiago (4 plazas)*
Tolosa: *CD Municipal (12 plazas),
Madre María Josefa (40 plazas)*
Zizurkil: *Residencia Fraisoro (25 plazas)*

- Residencias Mixtas Concertadas en Tolosaldea.
Billabona: *Residencia Santiago (32 plazas)*
Tolosa: *Centro Gerontológico (64 plazas),
Residencia Yurreamendi (165 plazas)*

- Residencias Asistidas Concertadas en Tolosaldea.
Tolosa: *Residencia S. Cosme y S. Damián (36 plazas),*
Zizurkil: *Residencia Fraisoro (70 plazas)*

El equipamiento se completa con una serie de Pisos y Apartamentos Tutelados Concertados en Asteasu, Tolosa y Zizurkil, que totalizan 14 plazas, además del Hogar del Transeúnte de Tolosa.

Este campo asistencial, dada la actual estructura demográfica y las evidentes tendencias de su evolución, constituye un problema importante y creciente que debe ser abordado específicamente con una visión a medio o largo plazo desde la administración sectorial, de modo que puedan ser planificados los recursos económicos y espaciales, teniendo en cuenta, asimismo, la oportunidad de generación de empleo.

De acuerdo con la estructura territorial, es recomendable concentrar las principales ofertas de servicio – sin perjuicio de las imprescindibles dotaciones locales - en los dos polos principales de Billabona y Tolosa, principalmente en este último, sin descartar implantaciones periféricas en el hermoso entorno rural próximo a la ciudad cabecera.

.

- Equipamiento Cultural y Social.

La oferta del equipamiento cultural viene representada por algunas Casas de Cultura y Bibliotecas concebidas, en general, con carácter municipal.

Existen Casas de Cultura y Biblioteca en los municipios de Alegia, Asteasu, Belauntza, Billabona, Ibarra, Irura y Tolosa. Algunos municipios menores sin Kulturetxea poseen su propia Biblioteca Municipal (Aduna, Albiztur, Anoeta, Ikaztegieta, Lizartza...)

El equipamiento cultural más importante los constituye el Archivo General de Gipuzkoa, con sede en Tolosa.

También en Tolosa se centra el escaso equipamiento lúdico cultural de la comarca, con el Teatro-Cine Leidor y la Plaza de Toros; igualmente en la ciudad cabecera se instalan los centros culturales regionales.

En el equipamiento social pueden incluirse los Hogares del Jubilado - presentes en los municipios mayores como Anoeta, Asteasu, Billabona, Ibarra, Irura, Tolosa – y los centros y locales socio culturales (Tolosa, Asteasu) y juveniles (Irura).

Este equipamiento socio cultural muestra algunas de las deficiencias estructurales que están en la base de la acción cultural, es decir, ligadas a las iniciativas, la demanda y la dinamización, problemas de una sociedad muy estandarizada en los hábitos culturales y de ocio. Igualmente se echa de menos centros protegidos de expresión artística y escénica, artes plásticas, teatro y danza.

- Equipamiento Cívico - Administrativo.

El equipamiento cívico-administrativos de mayor rango es el Juzgado de Primera Instancia de Tolosa. En relación con el mismo se entienden las delegaciones de los Colegios de Abogados y de Procuradores.

El resto del equipo se concreta en los Servicios de Bomberos y Ertzantza que, con localización en Tolosa, atienden las contingencias del Area Funcional.

- Equipamiento Deportivo.

Los equipamientos deportivos de carácter comarcal se concentran principalmente en el complejo de Berazubi (Tolosa) - con un estadio, campo de fútbol, polideportivo cubierto y piscinas - y el Polideportivo de Billabona, con piscina.

El resto de los equipamientos deportivos son de carácter local, si bien debe destacarse la existencia de algunas instalaciones de alguna entidad.

Las instalaciones, independientes de las ligadas a centros escolares, son las siguientes:

- Campos de Fútbol.
Alegia (Elorri), Billabona (Arratzain), Tolosa (Berazubi y Amarotz), Zizurkil (Elbarrena),
- Polideportivos.
Billabona y Tolosa.
- Pabellones Cubiertos o Polideportivos de pequeña entidad.
Alegi, Anoeta, Ibarra, Ikaztegieta, Zizurkil.
- Piscinas.
Billabona (Polideportivo), Tolosa (Municipal de Igarondo y Berazubi).
- Frontones cubiertos.
Todos los municipios (salvo Baliarrain, Gaztelu y Orendain) tienen frontón cubierto, y algunos núcleos cuentan, además, con un frontón descubierto o arkupe.
- Otras instalaciones.
Zizurkil (Hípica). Hernialde (Rocódromo)

Salvo en el caso de Tolosa, y en parte en Billabona, puede decirse que las instalaciones son fragmentadas y dispersas, precisándose de alguna racionalización y ampliación y mejora de instalaciones para un adecuado servicio a la población del territorio, considerada en su conjunto.

- Equipamientos Diversos.

Otros equipamientos, que no se encuadran en la tipología habitual:

- Tolosa: Albergue Juvenil Zuloaga (Escuela de la Naturaleza).
- Amezketza: Refugio de Igaratza.
- Zizurkil: Albergue de Aberetxe.

- Equipamiento Comercial y de Servicios.

De los 1.688 establecimientos de Tolosaldea dedicados al comercio, la hostelería y el transporte, 893 (el 53%) se ubican en la aglomeración Tolosa-Ibarra y 308 (18%), en Billabona y Zizurkil.

La Banca, los Seguros y los Servicios, con 529 establecimientos en la comarca, se emplazan en su mayoría en Tolosa-Ibarra (380 / 72%), pero principalmente en Tolosa (341 / 64%).

Existen establecimientos hoteleros en Tolosa y Lizartza, si bien constituyen una modesta oferta, por su número, capacidad y categoría. Mayor es la oferta de alojamiento en “agroturismo”, repartida en unas 18 casas rurales de los municipios de Abaltzisketa, Aduna, Albiztur, Alkiza (2), Amezketta, Asteasu (3), Berastegi, Billabona-Amasa (3), Bidegoyan, Leaburu y Zizurkil (3). A esta oferta cabe añadir los “ostatus” de Larraul y Bidegoyan.

En general, Tolosa presenta en este campo del equipamiento comercial un liderazgo claro que debe ser mantenido y potenciado, sin recurrir a las grandes superficies. Lo mismo ocurre en el campo de los servicios, donde también se impone, si bien presenta carencias en materia de alojamiento turístico. El agroturismo se presenta como una oportunidad, dada la calidad del entorno paisajístico y natural.

- Equipamientos Empresariales.

La creación de servicios a las empresas constituye una herramienta para la mejora competitiva del tejido industrial, una de las principales fórmulas para dinamizar y modificar la estructura económica de Tolosaldea y una fuente de nuevos empleos de carácter terciario.

Si bien los servicios más avanzados tenderán por su propia lógica a instalarse en los centros urbanos más importantes, existe una amplia gama de posibilidades que permiten un acercamiento y la creación de sinergias entre la Industria y los Servicios. En este contexto las Agencias de Desarrollo (Tolosaldea Garatzen) deben favorecer estas iniciativas como fórmula de diversificación del tejido empresarial.

b). Valoración global de los equipamientos de Tolosaldea.

La estructura dotacional de Tolosaldea muestra, con mayor intensidad que la correspondiente a los demás asentamientos, una distribución territorial que acusa la importancia de la capitalidad de Tolosa, donde se concentran los equipamientos de carácter comarcal, mientras que los de carácter local se encuentran repartidos por el conjunto del territorio.

Pero en el caso de Tolosa aparecen signos de ese carácter ciudadano que sobrepasa el rango que, normalmente, le correspondería por su número de habitantes; fenómeno bastante inhabitual en nuestras comunidades urbanas. Además de los equipamientos básicos, otra clase de servicios diversos – tales como delegaciones institucionales y profesionales, asociaciones de alcohólicos anónimos, clínicas veterinarias, etc. - muestran la variedad de una oferta más propia de aglomeraciones mayores.

Los equipamientos de carácter local, al margen de las carencias detectadas resultan, en general bastante aceptables, sin que aparezcan, como en otras áreas funcionales, especiales problemas de duplicidad o falta de racionalización de los recursos.

Frente a esta valoración global positiva - en la que se debe insistir en la concordancia existente entre el rango de la ciudad cabecera y el nivel general de sus equipamientos – cabe señalar algunos déficits, así como la conveniencia de determinadas implantaciones de rango comarcal, tales como un centro de Bachiller en Villabona, un equipamiento deportivo racionalizado, o instalaciones para la práctica artística.

Aparte de lo ya señalado, llama particularmente la atención la escasa oferta en Tolosaldea – al igual que en otras áreas de Gipuzkoa - de instalaciones de baño, ocio y reposo, limitada a unas pocas piscinas y a las congestionadas playas costeras de áreas vecinas. Las necesarias “playas” o zonas de baño interior y su entorno de ocio – que desde hace décadas existen con normalidad en buen número de municipios no costeros de distintos países europeos, con inviernos no precisamente templados – asentadas en el medio físico con criterios estrictos de protección, resultarían ser dotaciones de carácter estratégico, no sólo para el Área Funcional, sino para todo el territorio histórico. Tolosaldea cuenta con áreas ambientales y paisajísticas idóneas para desarrollar parte de esa conveniente política.

2.5. POBLACIÓN Y TERRITORIO.

2.5.1. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DEL ÁREA FUNCIONAL

La población de la comarca se concentra en los 4 municipios mayores (Tolosa, Villabona, Ibarra y Zizurkil), que en 2001 representaban el 71% de la población del Área Funcional. Estos 4 municipios conforman 2 conglomerados urbanos (Tolosa-Ibarra y Villabona-Zizurkil) que actúan como sendas cabeceras de las dos zonas territoriales en los que puede subdividirse el AF (demarcados por una línea trazada al norte de Alkiza-Anoeta).

Para la descripción y el análisis de las características socio-económicas de la comarca se utilizarán como unidades estas 2 zonas territoriales (identificadas como zona Tolosa y zona Villabona, respectivamente). Adicionalmente, se presentarán también las características referidas a los dos conglomerados urbanos citados (Tolosa-Ibarra y Villabona-Zizurkil).

La zona de Tolosa domina la demografía del Área Funcional ya que abarca el 74% de la población total de la misma. Sin embargo, la zona de Villabona ha tenido un comportamiento más dinámico en la última década (crecimiento del 3,5% frente a la caída de 4% de la zona de Tolosa).

Otra demarcación territorial de interés es la que se refiere al corredor establecido en el fondo del valle del Oria por la carretera N-I y la línea de FC Irún-Madrid. Los 9 municipios situados sobre ese corredor (identificados en negrilla en el cuadro 1) concentraban el 82% de la población del área en el año 2001 y presentaban un comportamiento demográfico menos regresivo que el observado para los 19 municipios restantes.

Un último aspecto a destacar respecto a la caracterización demográfica de Tolosaldea es el gran número de municipios de muy poca población. 16 de los 28 municipios del área no alcanzaban los 500 habitantes en el año 2001 (5 de ellos ni siquiera llegan a los 200 habitantes). Otros 5 municipios tienen entre 500 y 1.000 habitantes. Aparte de los 4 municipios englobados en las 2 cabeceras urbanas arriba mencionadas, sólo 3 municipios (Anoeta, Alegia y Asteasu) superan los 1.000 habitantes, aunque ninguno alcanza los 2.000. De los 7 municipios del Área Funcional que superan el millar de habitantes 6 se sitúan sobre el corredor configurado por la carretera N-I.

2.5.2. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA POBLACIÓN

El cuadro 1 muestra la evolución de la población de los 28 municipios del Área Funcional entre 1981 y 2001. La gran mayoría de los municipios del área han reducido su población durante este período, reducciones que en 7 de los municipios menores de 1.000 habitantes superan la tasa anual media del 1%. Sólo 5 de los 28 municipios del Área Funcional presentan un crecimiento de la población entre 1981 y 2001, en concreto los municipios de Irura, Hernialde, Villabona, Gaztelu y Berastegi.

Cuadro 1. Evolución de la población por municipios (1981-2001)

Municipio	Zona	Población en el año:					% variación 1981-2001	% sobre AF (2001)
		1981	1986	1991	1996	2001		
Abaltzisketa	1	313	290	284	259	277	-11,5	0,64
Aduna	2	333	351	296	311	333	0,0	0,77
Albiztur	1	324	316	303	296	287	-11,4	0,67
Alegia	1	1.746	1.677	1.680	1.662	1.583	-9,3	3,68
Alkiza	1	272	266	264	260	264	-2,9	0,61
Altzo	1	338	338	333	321	326	-3,6	0,76
Amezqueta	1	1.138	1.110	1.040	1.005	980	-13,9	2,28
Anoeta	1	1.721	1.899	1.801	1.776	1.709	-0,7	3,98
Asteasu	2	1.320	1.284	1.205	1.192	1.290	-2,3	3,00
Baliarrain	1	105	97	99	94	97	-7,6	0,23
Belauntza	1	328	312	295	286	285	-13,1	0,66
Berastegi	1	942	958	969	932	973	3,3	2,26
Berrobi	1	612	594	603	565	566	-7,5	1,32
Bidegoyan	1	532	498	441	421	427	-19,7	0,99
Elduain	1	277	263	233	227	210	-24,2	0,49
Gaztelu	1	143	137	134	144	152	6,3	0,35
Hernialde	1	264	286	287	301	286	8,3	0,67
Ibarra	1	4.392	4.570	4.463	4.287	4.208	-4,2	9,79
Ikaztegieta	1	412	377	370	380	377	-8,5	0,88
Irura	2	702	655	632	726	910	29,6	2,12
Larraul	2	180	164	143	135	145	-19,4	0,34
Leaburu	1	483	454	433	377	367	-24,0	0,85
Lizartza	1	809	732	697	644	581	-28,2	1,35
Orendain	1	188	184	170	156	143	-23,9	0,33
Orexa	1	92	83	78	79	83	-9,8	0,19
Tolosa	1	18.899	18.399	18.150	17.979	17.642	-6,7	41,03
Villabona	2	5.261	5.310	5.360	5.370	5.672	7,8	13,19
Zizurkil	2	2.847	2.751	2.711	2.684	2.820	-0,9	6,56
Total A.F.		44.973	44.355	43.474	42.869	42.993	-4,4	100,0

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas, varios años

Notas: El código de zona se refiere a Tolosa (1) o Villabona (2). Los municipios en letra cursiva se sitúan en el corredor N-I.

El cuadro 2 muestra la misma información pero agregada para los ámbitos territoriales utilizados en el análisis. Se aprecia claramente el mayor dinamismo demográfico de la zona de Villabona que aumenta su población en 5% mientras que la zona de Tolosa pierde más del 7%. En consecuencia, esta última baja su peso sobre la comarca en algo

más de 2 puntos porcentuales entre 1981 y 2001. Esta evolución coincide casi exactamente con la de las dos aglomeraciones urbanas de cabecera cuyo comportamiento condiciona de manera fundamental la evolución de sus correspondientes zonas. El crecimiento de la zona de Villabona se debe a los cambios de la década de los noventa, ya que en la década anterior su evolución era prácticamente igual a la del conjunto del Área Funcional.

Cuadro 2. Evolución de la población por zonas (1981-2001)

Ámbito territorial	Población en el año:					% variación	
	1981	1986	1991	1996	2001	81-91	91-01
C.A. de Euskadi	2.141.80	2.136.1	2.104.0	2.098.0	2.082.5	-1,8	-1,0
Gipuzkoa	694.681	689.222	676.488	676.208	673.563	-2,6	-0,4
<i>A.F. de Tolosa</i>	44.973	44.355	43.474	42.869	42.993	-3,3	-1,1
% sobre CAE	2,10	2,08	2,07	2,04	2,06		
% sobre Gipuzkoa	6,47	6,44	6,43	6,34	6,38		
Zona Tolosa	34.330	33.840	33.127	32.451	31.823	-3,5	-3,9
Zona Villabona	10.643	10.515	10.347	10.418	11.170	-2,8	8,0
Tolosa-Ibarra	23.291	22.969	22.613	22.266	21.850	-2,9	-3,4
Villabona-Zizurkil	8.108	8.061	8.071	8.054	8.492	-0,5	5,2
Corredor N-I	36.313	35.989	35.463	35.175	35.254	-2,3	-0,6
Resto	8.660	8.366	8.011	7.694	7.739	-7,5	-3,4
% zona Tolosa/AF	76,3	76,3	76,2	75,7	74,0		
% corredor N-I/AF	80,7	81,1	81,6	82,1	82,0		

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas, varios años

Este cuadro también permite comprobar la creciente participación de los 9 municipios que se localizan en el corredor N-I sobre la población del Área Funcional. Este proceso de concentración en el eje viario del valle del Oria se observa a lo largo de todo el período, con la única excepción del último quinquenio (1996-2001) en el que los municipios ajenos al corredor pasan a tener un leve crecimiento, prácticamente igual al del conjunto del Área

Dentro de este perfil general, Tolosaldea se caracteriza por una recesión demográfica algo más intensa (pérdida del 4,4% de la población entre 1981 y 2001 frente al 3,0% de Gipuzkoa y al 2,8% de la CAE) y, en consecuencia de una ligera pérdida de peso demográfico sobre Gipuzkoa y la CAE, como se aprecia en el cuadro 2 (6,38% de la población guipuzcoana en 2001 frente al 6,47% 20 años antes).

En los últimos 20 años la demografía de Tolosaldea presenta una evolución bastante similar a la de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) y a la de Gipuzkoa, con una población en ligero retroceso debido a la notable reducción de la natalidad y al saldo migratorio negativo. En los tres ámbitos mencionados, el crecimiento natural de la población ha pasado a ser negativo en la década de los noventa (las defunciones superan a los nacimientos) y el saldo migratorio se ha caracterizado por mantener su signo negativo, aunque cada vez más moderado (de hecho, la CAE presenta un ligero saldo positivo en el 2000 por primera vez en más de 20 años).

El cuadro 3 descompone la variación de la población en sus dos componentes básicos: crecimiento natural o vegetativo (esto es, nacimientos menos defunciones) y saldo migratorio (esto es, inmigrantes menos emigrantes). Comparando los flujos decenales de los años ochenta y noventa se aprecia claramente la inflexión del crecimiento vegetativo que cambia de signo en los tres ámbitos considerados. En sentido contrario y compensando en parte el impacto regresivo sobre la población, el saldo migratorio de los años noventa resulta mucho menos negativo que el experimentado en la década precedente.

Cuadro 3. Componentes de la evolución demográfica por ámbitos territoriales

Ámbito territorial	Crecimiento natural		Saldo migratorio	
	1981-90	1991-2000	1981-90	1991-2000
C.A. de Euskadi	58.789	-13.325	-96.557	-8.129
Gipuzkoa	17.060	-1.360	-35.253	-1.565
A.F. de Tolosa	761	-179	-2.260	-302
Zona Tolosa	344	-489	-1.547	-815
Zona Villabona	417	310	-713	513
Tolosa-Ibarra	97	-396	-775	-367
Villabona-Zizurkil	447	234	-484	187
Corredor N-I	699	-12	-1.549	-197
Resto	62	-167	-711	-105

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas, varios años

El Área Funcional de Tolosa se comporta de forma similar a Gipuzkoa y a la CAE pero la magnitud del cambio es algo más moderada. La tasa bruta de crecimiento natural del área de Tolosa era notablemente inferior a la media guipuzcoana en los años ochenta (en torno al 1,7‰ anual frente al 2,5‰ para Gipuzkoa), reflejo de una población algo más envejecida. La tasa media de los años noventa de Tolosa se sitúa más próxima a la

media guipuzcoana (en torno al -0,4‰ anual frente al -0,2‰ de Gipuzkoa) como consecuencia de una caída algo más moderada.

El comportamiento del saldo migratorio del área de Tolosa también resulta paralelo al de Gipuzkoa en estas dos décadas, aunque en este aspecto la recuperación de Tolosa es algo más suave que la media de Gipuzkoa (se pasa de una tasa anual media de -5,1‰ en los ochenta a -0,7‰ en los noventa, mientras que en Gipuzkoa el cambio es de -5,1‰ a -0,2‰).

Conviene subrayar que los datos referidos al período 1996-2001 muestran una continuidad en esta recuperación demográfica (ligera mejora de natalidad y notable aumento de la inmigración) que se manifiestan en un aumento de la población del Área Funcional por primera vez desde 1975. En cualquier caso hay que advertir que el aumento es todavía muy limitado tanto en magnitud (0,3% de la población, es decir, poco más de 100 personas a lo largo de un quinquenio) como en tiempo, lo que recomienda cierta prudencia a la hora de sacar conclusiones sobre el comportamiento previsible de la población en el futuro a medio plazo.

Mayor interés presenta el desigual comportamiento de los diferentes ámbitos territoriales dentro del Área Funcional. Como se aprecia en el cuadro 3, la zona de Villabona muestra un comportamiento demográfico bastante más positivo que la zona de Tolosa, tanto en su componente vegetativo como en el migratorio. La caída del crecimiento natural es mucho más limitada y el saldo migratorio pasa a ser positivo. Este comportamiento se aprecia tanto en la aglomeración de cabecera Villabona-Zizurkil como en los ámbitos más rurales de la zona (en particular en Irura, Aduna y Asteasu).

Aunque de forma mucho más matizada, el cuadro 3 permite apreciar las razones del menor dinamismo demográfico de los municipios que no se localizan en el corredor de la carretera N-I. Este ámbito muestra un crecimiento vegetativo claramente negativo (del orden del -2,1‰ anual en los años noventa frente al -0,1‰ de los municipios del corredor) derivado de su mayor envejecimiento. La tasa migratoria también es algo más negativa para estos municipios, aunque la diferencia con el ámbito del corredor es menos pronunciada en este componente (-1,3‰ anual en la década de los noventa frente al -0,9‰ del corredor de la N-I).

2.5.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Hay que observar que el Área Funcional en su conjunto no presenta un nivel de envejecimiento alejado del entorno (ver cuadro 4). También es comparable la evolución que se observa en el período 1986-2001 para el área de Tolosa respecto a los ámbitos territoriales de referencia. El aumento del índice de envejecimiento del área en esos 15 años muestra un perfil algo más moderado que los observados para Gipuzkoa y la CAE, lo que refleja un comportamiento menos extremo de la población del área de Tolosa tanto en las fases más expansivas como en las recesivas.

Sin embargo, conviene destacar el envejecimiento del grupo de municipios situados fuera de la N-I y, en particular, de los municipios de carácter más rural (ver cuadro 4). También resulta relevante observar la notable diferencia del envejecimiento entre las 2 zonas (Tolosa y Villabona), así como entre los 2 núcleos urbanos de cabecera. En este sentido, la zona de Villabona y su núcleo de cabecera muestran un índice de envejecimiento claramente inferior a la media guipuzcoana.

Cuadro 4. Estructura de la población por edad: 1986-2001

Ámbito territorial	% de la población por grupo de edad						Índice de envejecimiento ⁽¹⁾			
	0-19 años		20-64 años		>64 años		1986	1991	1996	2001
	1986	2001	1986	2001	1986	2001				
C.A. de Euskadi	29,9	18,1	59,7	64,9	10,4	17,0	35	49	74	94
Gipuzkoa	29,9	18,5	59,3	64,7	10,8	16,8	36	51	75	91
A.F. de Tolosa	29,7	19,4	58,9	64,5	11,4	16,2	38	53	74	83
Zona Tolosa	28,6	19,0	59,4	63,8	12,0	17,2	42	57	80	91
Zona Villabona	33,2	20,5	57,5	66,3	9,3	13,2	28	39	56	64
Tolosa-Ibarra	28,5	18,7	59,2	64,0	12,3	17,3	43	58	79	93
Villabona-Zizurkil	33,8	20,8	57,5	66,1	8,7	13,1	26	35	51	63
Corredor N-I	30,2	19,4	58,7	64,9	11,1	15,7	37	50	69	81
Resto	27,7	19,2	59,8	62,5	12,5	18,3	45	66	95	95

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas, varios años

⁽¹⁾ El índice de envejecimiento se define como la proporción porcentual de la población de 65 y más años sobre la población menor de 20 años

Las figuras 1 y 2 presentan de forma gráfica la estructura de la población por grupos quinquenales de edad en el año 2001 tanto para el Área Funcional de Tolosa como para las zonas que la configuran. En la figura 1 se observa la doble razón que explica el índice de envejecimiento inferior del área de Tolosa respecto al conjunto de la C.A. de Euskadi: Un peso ligeramente inferior de mujeres de más de 64 años y una proporción más alta de

personas de menos de 15 años. En cualquier caso, el perfil del área de Tolosa es muy parecido al del conjunto de Gipuzkoa.

Figura 1. Población de CAE (sombreado) y A.F. de Tolosa (línea) en 2001

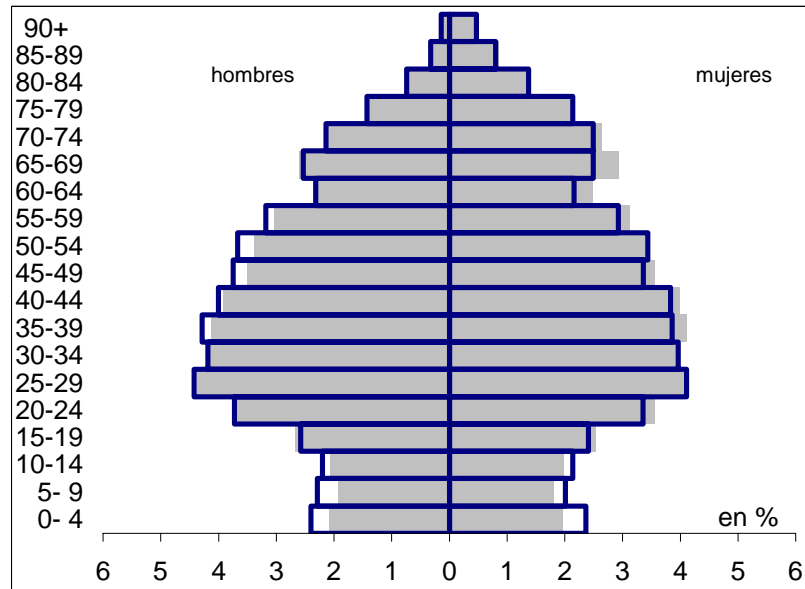
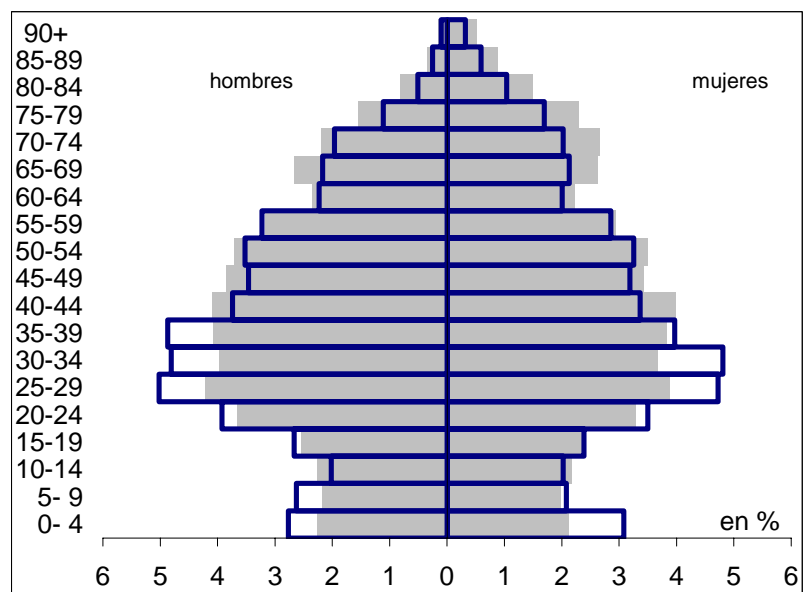


Figura 2. Población de las zonas de Tolosa (sombreado) y Villabona (línea) en 2001



Por el contrario, existen diferencias más notables entre los perfiles de las dos zonas que componen el área de Tolosa. La zona de Tolosa muestra una pirámide notablemente más envejecida, en particular en las generaciones comprendidas entre los 20 y los 40 años de edad (y de forma refleja entre los menores de 15 años). Esta diferencia resulta relevante a la hora de proyectar el comportamiento demográfico de los próximos 16 años, ya que la mayor presencia de personas recién entradas en la fase reproductiva hace suponer también un volumen más elevado de nacimientos durante este período.

2.5.4. PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS

Se han preparado 2 proyecciones de población para los años 2012 y 2020 (horizontes temporales del planeamiento municipal y del Plan Territorial Parcial, respectivamente). El primer ejercicio proyecta la evolución de la población observada en 1986-2001, mientras que el segundo combina las hipótesis de las proyecciones demográficas elaboradas por Eustat y la evolución de los componentes demográficos (nacimientos, muertes y saldo migratorio) observada para 1986-2000. El cuadro 5 resume los resultados obtenidos.

La proyección directa se obtiene aplicando las tasas de variación de la población municipal observadas para el período 1986-2001 a la población registrada en el año 2001. Estas proyecciones municipales se han revisado para respetar la proyección del total del Área Funcional calculado aplicando el mismo método a los datos comarcales.

La aplicación directa de las tasas de evolución pasadas arroja un resultado ligeramente recesivo en consonancia con la experiencia demográfica del período 1986-2001. En las correspondientes columnas del cuadro 5 puede observarse que Villabona-Zizurkil y su zona de influencia tienen un comportamiento ligeramente positivo, frente a la pérdida de población que se proyecta para Tolosa-Ibarra y su zona de influencia. En cualquier caso, la población se altera de forma muy leve en ambos casos y la pérdida de peso del área de Tolosa sobre Gipuzkoa y la C.A. de Euskadi es muy reducida.

La proyección por componentes demográficos se basa en la estimación del comportamiento futuro de los flujos de nacimientos, defunciones y migraciones. Para ello se han combinado los supuestos presentados por Eustat en sus proyecciones de muy largo plazo¹ y la evolución observada a nivel municipal por estos flujos en el período 1985-2000. Eustat ha presentado 7 escenarios alternativos que cubren un amplio abanico

de posibilidades. Para las proyecciones elaboradas para este Plan Territorial se han aplicado los valores medios de sus escenarios 3 y 4, al considerar que son los que mayor probabilidad tienen de acercarse a la evolución de la población vasca en los próximos 10-15 años.

Cuadro 5. Proyección de la población por zonas (2001-2020)

Ámbito territorial	Población en 2001	(1) Proyección directa		(2) Proyección por componentes		Diferencias (2) - (1)	
		2012	2020	2012	2020	2012	2020
C.A. de Euskadi	2.082.587	2.044.198	2.016.724	2.092.944	2.115.575	48.745	98.851
Gipuzkoa	673.563	662.306	654.238	678.860	687.555	16.554	33.317
A.F. de Tolosa	42.993	42.021	41.328	43.065	43.530	1.045	2.202
Zona Tolosa	31.823	30.339	29.253	31.061	30.761	722	1.507
Zona Villabona	11.170	11.682	12.074	12.004	12.769	322	695
Tolosa-Ibarra	21.850	20.981	20.324	21.479	21.359	497	1.035
Villabona-Zizurkil	8.492	8.789	8.990	9.062	9.566	273	576
Corredor N-I	35.254	34.704	34.302	35.591	36.162	887	1.859
Resto	7.739	7.317	7.025	7.474	7.368	158	343

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat

La proyección ajusta los flujos municipales proyectados en base al pasado histórico a los supuestos de evolución futura que Eustat realiza para la C.A. de Euskadi. Una vez corregidas las proyecciones municipales, se procede a agregar los valores municipales para obtener los resultados para el conjunto del Área Funcional y para cada una de las zonas consideradas dentro de ella.

Como se aprecia en el cuadro 5, los resultados de esta proyección muestran un cambio de signo en la evolución demográfica del Área y de su entorno, mostrando un ligero aumento de población en los próximos años en vez de la suave recesión que resulta de la proyección directa. En cualquier caso, conviene subrayar que las diferencias observadas son muy reducidas y prácticamente irrelevantes en comparación con el margen de error inherente a este tipo de ejercicio. La imagen del futuro puede resumirse diciendo que se prevé una población prácticamente estable para el período 2001-2020. La proyección directa resulta en una tasa de variación media anual de -0,2% para el conjunto del Área Funcional mientras que la proyección por componentes resultaría en una tasa anual de 0,1%.

¹ Eustat, Eszena Demografikoak/Escenarios Demográficos 2050, Vitoria-Gasteiz, 2002

El cuadro 6 muestra la evolución previsible del peso demográfico del Área Funcional de Tolosa sobre la C.A. de Euskadi y sobre Gipuzkoa, así como el de cada una de las zonas consideradas en relación al total del Tolosaldea. La participación del Área se mantiene prácticamente estable respecto al conjunto de la Comunidad Autónoma y muestra un levísimo retroceso respecto a Gipuzkoa.

Cuadro 6. Proyección del peso demográfico por zonas (2001-2020)

Peso demográfico del ámbito territorial (%)	2001	(1) Proyección directa		(2) Proyección por componentes	
		2012	2020	2012	2020
A.F. de Tolosa s/ CAE	2,06	2,06	2,05	2,06	2,06
A.F. de Tolosa s/ Gipuzkoa	6,38	6,34	6,32	6,34	6,33
Zona Tolosa s/ A.F.	74,0	72,2	70,8	72,1	70,7
Zona Villabona s/ A.F.	26,0	27,8	29,2	27,9	29,3
Tolosa-Ibarra s/ A.F.	50,8	49,9	49,2	49,9	49,1
Villabona-Zizurkil s/ A.F.	19,8	20,9	21,8	21,0	22,0
Corredor N-I s/ A.F.	82,0	82,6	83,0	82,6	83,1
Resto s/ A.F.	18,0	17,4	17,0	17,4	16,9

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del cuadro 7

En consonancia con la evolución pasada, el mayor dinamismo se prevé en el corredor N-I y en el entorno urbano de Villabona-Zizurkil y en su área de influencia. Esta caracterización es válida tanto para los resultados de la proyección directa como de la proyección por componentes. La zona de Villabona muestra el perfil más dinámico, destacando el crecimiento de Irura municipio no incluido en el núcleo de cabecera (Villabona-Zizurkil) pero situado sobre el corredor N-I a mitad de camino entre los dos núcleos urbanos del Área Funcional.

2.6. ECONOMÍA Y TERRITORIO

2.6.1. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los cuadros 1 y 2 recogen la información económica básica referida al Área Funcional de Tolosa. El cuadro 1 resume la evolución del empleo y de las tasa de actividad y paro para el decenio 1991-2001 en los diferentes ámbitos territoriales considerados. El cuadro 2 presenta los principales datos económicos referidos al año 2001 para los municipios del Área Funcional: Población activa, ocupada y desempleada, así como las tasas de actividad y de paro referidas a la población de 16 y más años.

Cuadro 1. Evolución de la actividad y del empleo (1991-2001)

Ámbito territorial	Población ocupada		% var. empleo 1991-01	Tasa actividad (en %)		Tasa de paro (en %)	
	1991	2001		1991	2001	1991	2001
C.A. de Euskadi	704.131	862.407	22,5	51,3	54,3	19,2	11,6
Gipuzkoa	234.989	291.606	24,1	52,3	56,0	17,8	9,7
A.F. de Tolosa	15.546	18.268	17,5	52,8	55,5	16,2	9,6
Zona Tolosa	11.875	13.403	12,9	52,5	54,8	16,2	9,8
Zona Villabona	3.671	4.865	32,5	53,8	57,4	16,1	9,2
Tolosa-Ibarra	7.953	9.080	14,2	51,9	54,5	16,9	10,9
Villabona-Zizurkil	2.812	3.589	27,6	53,8	56,1	16,5	10,0
Corredor N-I	12.362	14.868	20,3	52,6	55,6	17,5	10,4
Resto	3.184	3.400	6,8	53,7	55,3	10,4	6,1

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas, 1991 y 2001

La evolución del empleo y del paro entre 1991 y 2001 caracteriza el Área Funcional de Tolosa como una zona de dinamismo económico algo menor que el entorno guipuzcoano. En efecto, el nivel de ocupación de la población del área aumenta en 17,5% en el decenio frente al 24,1% para Gipuzkoa.

De forma paralela la evolución de las tasas de actividad y de paro es algo menos favorable en el Área Funcional de Tolosa. La tasa de actividad pasa de 1/2 punto porcentual por encima de la media guipuzcoana en 1991 a estar 1/2 punto porcentual por debajo de la misma en 2001. A pesar de este menor nivel de participación laboral, la tasa de paro se reduce algo menos que para el conjunto de Gipuzkoa, cayendo en 6,6 puntos frente a 8,1 puntos en el caso de Gipuzkoa.

Cuadro 2. Población en relación con la actividad por municipios (2001)

Municipio	Zona	Activos	Ocupados	Parados	Tasa de actividad (en %)	Tasa de paro (en %)
Abaltzisketa	1	127	123	4	55,3	9,6
Aduna	2	179	155	24	63,0	3,1
Albiztur	1	129	125	4	53,2	13,4
Alegia	1	751	662	89	55,8	3,1
Alkiza	1	133	121	12	59,7	11,9
Altzo	1	133	126	7	51,7	9,0
Amezketza	1	470	449	21	56,1	5,3
Anoeta	1	840	769	71	60,4	4,5
Asteasu	2	672	629	43	62,6	8,5
Baliarrain	1	48	48	0	54,5	6,4
Belauntza	1	140	132	8	54,4	0,0
Berastegi	1	412	395	17	51,0	5,7
Berrobi	1	229	215	14	49,7	4,1
Bidegoyan	1	186	180	6	52,1	6,1
Elduain	1	94	81	13	50,9	3,2
Gaztelu	1	69	59	10	51,9	13,8
Hernalde	1	127	122	5	52,4	14,5
Ibarra	1	2.035	1.835	200	56,6	3,9
Ikaztegieta	1	195	180	15	61,1	9,8
Irura	2	458	433	25	60,2	7,7
Larraul	2	62	59	3	53,4	5,5
Leaburu	1	181	167	14	55,6	4,8
Lizartza	1	298	266	32	57,5	7,7
Orendain	1	58	51	7	46,5	10,7
Orexa	1	53	52	1	73,6	12,1
Tolosa	1	8.151	7.245	906	54,1	1,9
Villabona	2	2.728	2.491	237	57,5	11,1
Zizurkil	2	1.260	1.098	162	53,3	8,7
Total A.F.		20.218	18.268	1.950	55,5	12,9

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas, 2001

Notas: El código de zona se refiere a Tolosa (1) o Villabona (2). Los municipios en letra cursiva se sitúan en el corredor N-I.

De forma consistente con lo observado en relación a la evolución demográfica, la zona de Villabona-Zizurkil y el corredor de la N-I presentan un comportamiento económico más favorable que el entorno de Tolosa o los municipios no situados en el eje N-I. Por su elevada tasa de actividad y el aumento del 83% de su población ocupada entre 1991 y 2001, el municipio de Irura destaca en el aspecto económico sobre la evolución media del Área Funcional, en paralelo a su notable crecimiento demográfico, anteriormente comentado.

2.6.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN OCUPADA

La estructura sectorial de la población ocupada residente en el Área Funcional de Tolosa se aproxima bastante a la media de Gipuzkoa aunque pueden destacarse como rasgos distintivos su mayor especialización industrial y la menor presencia de la actividad de servicios.

El cuadro 3 presenta la estructura sectorial de los municipios del área de Tolosa por grandes ramas de la actividad productiva: Agricultura, Industria, Construcción y Servicios. Este último sector supone más de la mitad del empleo total del área y sólo baja del 40% de la población ocupada en 4 de los 28 municipios del área. La industria (que incluye las actividades extractiva y energética aparte de las manufactureras) supone un 35% del empleo comarcal, bajando sólo en 2 municipios del 25%.

El peso de la agricultura y de la construcción resulta algo más errático. Las actividades agrícolas, ganaderas y forestales sólo suponen menos del 3% del empleo total de la comarca, habiéndose reducido su peso a la mitad en la década de 1991-2001. No obstante, esta actividad todavía ocupa a más del 8% de la población ocupada en 8 de los 28 municipios de la comarca, llegando a alcanzar una cota máxima del 29% en el caso de Orendain. En cualquier caso, con la única excepción de Asteasu, se trata de pequeños municipios que no alcanzaban los 300 habitantes en el año 2001.

La actividad de construcción representa casi el 10% del empleo total de la comarca y supera la cota del 20% en 3 municipios (Leaburu, Berastegi y Larraul). El empleo de este sector suele tener un comportamiento cíclico en el tiempo pero ha mantenido prácticamente inalterado su peso sobre la ocupación total del Área Funcional entre 1996 y 2001, marcando con sus 1.745 empleos el punto más alto de participación sectorial de los últimos 20 años.

El cuadro 4 presenta el cambio de la estructura sectorial del empleo entre 1991 y 2001 para el Área Funcional en su conjunto y para sus diferentes zonas². El aumento de la participación del sector de servicios del área de Tolosa es algo superior al observado para Gipuzkoa en el mismo período, aunque es necesario recordar que sigue estando por

² Ha sido necesario revisar la información referida a 1991 para asegurar su comparabilidad con los datos de 2001 ya que los criterios de clasificación de algunas actividades han cambiado entre ambas mediciones (uso de la CNAE 1993 en lugar de la CNAE 1974).

debajo del nivel medio de Gipuzkoa. De forma complementaria, la reducción del peso industrial es algo superior al guipuzcoano aunque la especialización industrial sigue siendo unos 5 puntos porcentuales mayor en el área de Tolosa que la media guipuzcoana.

Cuadro 3. Estructura sectorial de la población ocupada por municipios (2001)

Municipio	Zona	Ocupados	% ocupados por sector			
			Primario	Industria	Construcc.	Servicios
Abaltzisketa	1	123	11,4	35,8	15,4	37,4
Aduna	2	155	3,2	29,7	11,0	56,1
Albiztur	1	125	8,8	35,2	14,4	41,6
Alegia	1	662	1,5	32,0	14,4	52,1
Alkiza	1	121	10,7	27,3	9,1	52,9
Altzo	1	126	6,3	27,0	15,1	51,6
Amezketza	1	449	4,7	45,2	12,9	37,2
Anoeta	1	769	2,1	35,6	9,6	52,7
Asteasu	2	629	9,2	25,8	11,8	53,3
Baliarrain	1	48	4,2	37,5	18,8	39,6
Belauntza	1	132	0,8	37,1	16,7	45,5
Berastegi	1	395	3,5	41,0	20,8	34,7
Berrobi	1	215	3,7	41,4	6,0	48,8
Bidegoyan	1	180	4,4	37,8	15,6	42,2
Elduain	1	81	1,2	50,6	6,2	42,0
Gaztelu	1	59	11,9	28,8	18,6	40,7
Hernalde	1	122	2,5	32,8	16,4	48,4
Ibarra	1	1.835	1,6	39,2	8,9	50,2
Ikaztegieta	1	180	3,3	48,3	7,2	41,1
Irura	2	433	0,7	35,8	6,5	57,0
Larraul	2	59	18,6	20,3	20,3	40,7
Leaburu	1	167	1,2	32,3	24,0	42,5
Lizartza	1	266	2,6	39,5	13,5	44,4
Orendain	1	51	29,4	15,7	7,8	47,1
Orexa	1	52	13,5	23,1	5,8	57,7
Tolosa	1	7.245	1,2	34,1	7,0	57,7
Villabona	2	2.491	1,4	37,4	9,8	51,3
Zizurkil	2	1.098	3,8	33,5	10,7	51,9
Total A.F.		18.268	2,4	35,4	9,6	52,6

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas, 2001

Notas: El código de zona se refiere a Tolosa (1) o Villabona (2). Los municipios en letra cursiva se sitúan en el corredor N-I.

El núcleo urbano de Tolosa-Ibarra presenta la especialización terciaria más alta del área aunque todavía inferior a la media de Gipuzkoa y de la C.A. de Euskadi. En este sentido resulta de interés observar que los mayores aumentos en el peso del sector servicios entre 1991 y 2001 se dan en la zona de Villabona y en su núcleo de cabecera. Una vez más Irura presenta la especialización más alta en los servicios de la zona con un 57% del empleo en este tipo de actividad (el municipio de Tolosa con cerca del 58% se sitúa en una cota similar).

Cuadro 4. Evolución de la actividad y del empleo (1991-2001)

Ámbito territorial	Agricultura		Industria y construcción		Servicios)	
	1991	2001	1991	2001	1991	2001
C.A. de Euskadi	2,8	1,8	43,4	36,1	53,8	62,1
Gipuzkoa	3,0	1,7	45,7	39,7	51,3	58,5
A.F. de Tolosa	4,8	2,4	52,7	44,9	42,4	52,6
Zona Tolosa	4,5	2,2	52,3	45,0	43,2	52,8
Zona Villabona	6,0	3,2	54,2	44,6	39,8	52,3
Tolosa-Ibarra	2,0	1,3	51,3	42,5	46,7	56,2
Villabona-Zizurkil	3,9	2,1	56,6	46,3	39,5	51,5
Corredor N-I	2,6	1,6	53,0	43,9	44,4	54,5
Resto	13,5	6,2	51,7	49,4	34,9	44,4

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat, Censo de Población y Viviendas, 1991 y 2001

Nota: Los datos referidos a 1991 están revisados para tener en cuenta el cambio en la clasificación sectorial de la actividad (CNAE 1974 a CNAE 1993)

El cuadro 5 recoge la estructura de los establecimientos productivos del Área Funcional de Tolosa y de sus zonas en el año 2003.

Cuadro 5. Estructura de los establecimientos productivos por zona y tamaño

Ámbito territorial	Establecimientos por nivel de empleo					Empleo	
	Total	0-2	3-9	10-49	50+	Total	Medio
C.A. de Euskadi	171.988	128.141	31.502	10.209	2.136	806.220	4,7
Gipuzkoa	61.870	46.816	10.871	3.470	713	271.258	4,4
A.F. de Tolosa	4.025	2.984	748	248	45	15.816	3,9
Zona Tolosa	2.916	2.223	507	156	30	10.598	3,6
Zona Villabona	1.109	761	241	92	15	5.218	4,7
Tolosa-Ibarra	2.103	1.617	352	115	19	7.310	3,5
Villabona-Zizurkil	678	521	108	41	8	2.625	3,9
Corredor N-I	3.336	2.484	607	210	35	12.750	3,8
Resto	689	500	141	38	10	3.066	4,4

Fuente: Eustat, Directorio de Actividades Económicas

Esta información, derivada del Directorio de Actividades Económicas de Eustat, permite constatar la menor dimensión de los establecimientos del área de Tolosa respecto al tamaño medio de Gipuzkoa y de la C.A. de Euskadi. Este fenómeno responde a la estructura productiva de la zona de Tolosa (en particular, del núcleo Tolosa-Ibarra) ya que la zona de Villabona presenta un tamaño similar a la media de la Comunidad Autónoma.

El cuadro 6 presenta el detalle de la estructura de los establecimientos no agrarios del área de Tolosa por tamaño y sector de actividad. Como resulta natural, el sector industrial presenta el tamaño medio más elevado aunque algo inferior a la media guipuzcoana. De todas formas, los establecimientos productivos del área de Tolosa se caracterizan por ser más pequeños en promedio que los del conjunto de Gipuzkoa o de la C.A. de Euskadi para todos los sectores productivos. El diferencial es particularmente alto en los sectores de transporte y de servicios financieros y a empresas, sectores en los que el tamaño medio de los establecimientos de la zona de Tolosa no llega al 60% de la media guipuzcoana. La diferencia es aún mayor si se compara con la C.A. de Euskadi, ya que el tamaño medio de estos sectores en el área de Tolosa se sitúa en torno a la mitad de la media comunitaria.

Cuadro 6. Estructura de los establecimientos productivos por sector y tamaño en el Área Funcional de Tolosa (2003)

Sector	Total establ.	% de establecimientos				Empleo medio		
		0-2	3-9	10-49	50+	Tolosa ⁽¹⁾	Gipuzkoa	CAE
Industria y energía	550	38,5	34,5	20,7	6,2	13,1	14,6	14,7
Construcción	658	82,8	13,1	4,0	0,2	2,3	2,6	3,4
Comercio y reparación	996	77,5	19,0	3,4	0,1	2,4	2,6	2,7
Hostelería	301	73,4	24,9	1,7	0,0	2,3	3,1	2,8
Transporte y comunicaciones	391	89,3	9,0	1,8	0,0	1,6	2,9	3,1
Servicios financieros y a empresas	529	85,8	12,7	1,5	0,0	1,7	3,0	3,6
Resto de servicios	600	71,8	17,7	9,0	1,5	4,5	5,8	6,9
Total	4.025	74,1	18,6	6,2	1,1	4,0	4,4	4,7

Fuente: Eustat, Directorio de Actividades Económicas

⁽¹⁾ La columna se refiere a la comarca de Tolosaldea de Eustat, que incluye el municipio de Legorreta además de los 28 municipios del Área Funcional. El error introducido es aceptable ya que Legorreta sólo representa 2% de los establecimientos y 3,6% del empleo de la comarca.

2.6.3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

A la hora de identificar las líneas maestras de una estrategia de desarrollo económico para el Área Funcional de Tolosa, conviene caracterizar la situación de partida con sus potencialidades y debilidades. Como rasgos más destacables de esta caracterización pueden señalarse los siguientes:

- Se trata de un área de notable especialización en la actividad industrial, y dentro de ella en el sector papelerero y en la calderería. Esta especialización es fruto de una larga historia pero plantea el reto de la adecuación de estos sectores industriales, determinantes en la estructura productiva de la comarca, al entorno de creciente integración en Europa y de globalización a nivel mundial.
- La tendencia histórica hacia la terciarización de la actividad económica también está presente en el Área Funcional de Tolosa; El empleo en servicios ha pasado de representar el 37% del total en 1986 al 53% en el año 2001. Este proceso seguirá en marcha en el futuro próximo, resultando imprescindible promover el desarrollo de una actividad terciaria diversificada, equilibrada e impulsora de la productividad global del sistema económico en su conjunto.
- El pasado histórico ha configurado a Tolosa como un importante centro urbano cuya funcionalidad es superior a la que se deriva de su peso demográfico y económico. Este nivel jerárquico se apoya además en su ubicación central en el valle del Oria (y en cierta medida, en el propio territorio guipuzcoano) y a su excelente accesibilidad por carretera y ferrocarril. Las funciones comerciales y culturales de Tolosa son un elemento diferenciador de este Área Funcional dentro del contexto de Gipuzkoa.
- Buena parte del Área Funcional está ocupado por pequeños municipios de carácter rural que han sufrido una larga etapa de recesión demográfica y que aún mantienen cierta actividad agraria. La mayoría de estos municipios tienen dificultades para alcanzar una masa crítica mínima para mantener una oferta razonable de servicios básicos. Su localización en los valles secundarios de la cuenca del río Oria limita también su accesibilidad a la red principal de transporte.

- Hay elementos de cierto dualismo en el comportamiento de la comarca, en particular entre los núcleos más urbanos situados en torno al corredor de la N-I y los municipios más rurales. La dinámica demográfica, la ubicación de las actividades productivas y el acceso a los servicios presenta diferencias notables en estos dos ámbitos. Por otra parte, la zona de Villabona ha mostrado un mayor dinamismo económico y demográfico en los últimos 15 años respecto al municipio de Tolosa y su entorno, factor que pudiera augurar un paulatino debilitamiento de la cohesión comarcal y un proceso centrífugo de la zona de Villabona hacia el área de influencia de Donostia.
- Las limitaciones impuestas por el propio relieve del Área Funcional y por la presión de las infraestructuras de transporte que la atraviesan condicionan la capacidad de expansión demográfica y económica del área de Tolosa. El desarrollo de suelo suficiente para actividades económicas y residenciales se configura como uno de los restos condicionantes del crecimiento sostenido del Tolosaldea.
- El Área Funcional dispone de una agencia de desarrollo (Tolosaldea Garatzen, SA) desde 1996, elemento que puede constituir un factor crucial en la planificación y promoción del crecimiento ordenado y sostenido de la comarca. El desarrollo del polígono industrial de Apattaerreaka es probablemente el principal proyecto desarrollado hasta el momento pero su actividad se extiende a otros dominios no menos cruciales para asegurar el desarrollo de la comarca: formación y empleo, desarrollo rural, servicios mancomunados, etc.

Ante esta caracterización de la estructura demográfica y económica del Área Funcional, se plantea una estrategia de desarrollo que se articula en torno a los siguientes ejes:

- Promover la diversificación industrial para limitar la dependencia actual del Tolosaldea respecto a las actividades del papel y de la calderería. Este apoyo a la diversificación sectorial no debe menoscabar el esfuerzo realizado para fomentar la cooperación entre las empresas ya establecidas en la comarca, para mejorar su nivel tecnológico y para asegurar la formación adecuada de mano de obra para el sector papelerero.

- Fomentar el continuo desarrollo, tanto cuantitativo como cualitativo, del sector de servicios. La importancia de estas actividades va a seguir aumentando en el futuro, suministrando empleo y renta a la gran mayoría de la población ocupada, por un lado, y garantizando el continuo proceso de mejora de la eficiencia de la actividad productiva y de las condiciones de vida generales de la población, por otro. En este sentido cabe destacar algunos ámbitos terciarios que presentan particular interés en el caso de Tolosaldea:
 - Desarrollo de las actividades comerciales del municipio de Tolosa, aprovechando su actual nivel de desarrollo y buscando la adecuación a sus funciones comarcales y supracomarcales
 - Mejora de las actividades formativas en la comarca, en especial las dirigidas al sector del papel y del desarrollo rural
 - Fomento de los servicios a empresas, sector crucial para mejorar la productividad industrial y asegurar cierto nivel de autonomía a la estructura productiva de la comarca
 - Garantizar un nivel adecuado de servicios básicos, tanto privados como sociales, a la población de los municipios más pequeños.

- Potenciación del entorno natural que constituye todavía una parte importante del patrimonio común de la comarca. Un entorno natural cuidado y el desarrollo de actividades rurales conexas puede jugar un papel relevante como elemento de diversificación económica para los municipios menores y un factor de atracción para la demanda externa a la comarca, en particular de la demanda de ocio originada en la conurbación urbana de Donostia.

- Como elemento complementario del precedente, parece oportuno promover una especialización sectorial y una tipología de ocupación adecuadas (frugal en su ocupación del suelo y respetuosa con el entorno natural), tanto en el entorno de la actividad productiva como de los equipamientos residenciales. Los criterios de ocupación tendrían que adecuarse al entorno concreto en cada caso, ya que no son comparables las condiciones de los núcleos urbanos del corredor de la N-I con las aplicables a los ámbitos de carácter rural de los municipios menores.

- Aprovechamiento de las ventajas que propicia la localización de la comarca sobre el eje de comunicación ligado a la N-I y la buena accesibilidad que se deriva de ello. Conviene subrayar que esta localización también plantea una amenaza eventual al permitir el juego de fuerzas centrífugas que debilitan la estructura económica y social de la comarca. Un aspecto particularmente relevante desde el punto de vista territorial es la paulatina consolidación del núcleo urbano de Tolosa-Ibarra como cabecera funcional de toda la comarca, tratando de hacer bascular el desarrollo de Villabona-Zizurkil en esa dirección, tanto geográfica como funcionalmente.

2.7. CLAVES Y REFERENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)

Al margen de las determinaciones criterios y orientaciones de carácter general expuestas en las DOT y de las específicamente contenidas en el capítulo 22 (Normas de Aplicación de las DOT) que han quedado reflejadas en el epígrafe “Los Planes Territoriales Parciales (Determinaciones y Documentación)”, el documento “**Bases Conceptuales.....**”, elaborado en el marco de desarrollo de las DOT y como orientación para la redacción de los diferentes PTPs, señala las siguientes referencias para la configuración del Modelo Territorial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea):

“.....El Área Funcional de Tolosa se ha caracterizado en los últimos años por su debilidad tanto demográfica como económica por lo que desde el punto de vista territorial, se considera importante frenar el declive económico característico de este Arrea Funcional, con objeto de preservar el modelo territorial guipuzcoano, sin que aumente la concentración de actividades en el Área Funcional de Donostia-San Sebastián.

Las actividades turísticas y residenciales, y una progresiva terciarización de su estructura, son elementos fundamentales en el desarrollo económico, social y territorial de Tolosa, dentro del esquema global planteado por las DOT para la CAPV.

- *Las DOT proponen potenciar el crecimiento selectivo de Tolosa. Este crecimiento de la ciudad deberá realizarse sobre sí misma, apoyándose en la rehabilitación y la renovación urbana más que en el desarrollo urbanístico de nuevos espacios.*
- *Se llevarán a cabo operaciones de renovación y recomposición morfológica de los tejidos urbanos en el Área de Tolosa-Ibarra y renovación urbana en Villabona-Zizurkil como elementos fundamentales para la consolidación del Modelo Territorial propuesto procurando trasladar parte de la industria urbana, especialmente la de mayor impacto negativo sobre el ambiente y la escena de la ciudad y la que ocupa emplazamientos de potencial recualificación.*
- *Las DOT proponen la creación de un Área de Actividad Económica en la vega de Aduna.*

- *Se aplicarán mecanismos de compatibilización de planeamientos en los municipios de Tolosa e Ibarra, y en Villabona y Zizurkil.*
- *Se estimulará el desarrollo de la segunda residencia, apoyada en los núcleos de población existentes o en sus proximidades, principalmente en los que consideran Núcleos de Acceso al Territorio.*
- *Entre las Áreas de Esparcimiento propuestas en las DOT, se incluyen en el Área Funcional de Tolosa, las siguientes: Murumendi, Aralar, Amasa Mendi-Belabieta y Gaztelu. Asimismo, las DOT proponen la consideración como Núcleos de Acceso al Territorio a Albiztur, Bidegoyan, Amezketa y Abaltzisketa.*
- *Con respecto a las propuestas de ordenación del sistema de equipamientos en las DOT, debe destacarse la voluntad de integrar los sistemas dotacionales de rango comarcal en Tolosa-Ibarra.*
- *En cuanto a las propuestas de protección de las DOT para este Área Funcional debe señalarse la presencia del "Parque Natural de Aralar" y el Biotopo Protegido del río Leizaran.*

1.1.1. Claves para la configuración del Modelo de Ordenación Territorial

Teniendo en cuenta las mencionadas referencias y como resumen de la Síntesis Informativa y Valoración que se ha ido desgranando a lo largo de los diversos epígrafes temáticos en que se ha dividido la primera, se señalan a continuación aquellos aspectos territoriales que se consideran claves a la hora de abordar la superación de las debilidades, problemáticas o disfuncionalidades detectadas y la configuración del Modelo de Ordenación Territorial del Área Funcional.

- *Una estructura geomorfológica caracterizada globalmente por la presencia del valle del río Oria y los Macizos de Ernio y Aralar, con un relieve general de carácter montañoso y fuertes pendientes donde estas circunstancias y la escasez de suelo llano (el 90% tiene una pendiente superior al 20% y el 70% al 30%) son básicos para explicar tanto la ocupación actual como para determinar una futura capacidad de uso.*

- Una fuerte presencia del medio natural y del mundo rural que se manifiesta en la actual ocupación del territorio caracterizada, desde el punto de vista natural, por el dominio claramente rural del 90% del mismo frente al poco más del 3% que representa la superficie destinada a usos urbanos, infraestructuras, etc. y en el hecho de que 14 municipios del Área Funcional se hallen incluidos en el Plan de Desarrollo Sostenible de la CAPV 2000-2006 como zonas rurales de objetivo 2. En consonancia y contraste con lo anterior una distribución general de la población que se concentra en los fondos de valle, especialmente el principal que alberga más del 82% de la población del Área, contrastando con el relativo vacío del resto del territorio.
- Un Medio Físico muy intervenido desde antiguo que ha sufrido importantes degradaciones a lo largo de los siglos, acelerada en la última época como consecuencia de la actividad humana con su creciente necesidad de suelos para su desarrollo y la intensidad de usos del mismo, degradaciones que corren el riesgo de acentuarse en el caso de abandono de las explotaciones agrarias como consecuencia de la dinámica socioeconómica del mundo rural o de la propia marginalidad de la actividad, pero que aún dispone de un rico patrimonio natural paisajístico-ambiental y cultural que dotan al Área de un gran atractivo y le abren oportunidades en el campo de la prestación de servicios relacionados con el ocio, el turismo y el descanso.
- Una posición territorial limítrofe con el Área Funcional de Donostialdea que con su importante masa poblacional (más de 9 veces superior a la de Tolosaldea), concentración de dotaciones, actividades económicas y de servicios, oferta de suelos calificados y disponibilidad espacial para nuevos desarrollos afecta las características estructurales y expectativas de desarrollo de Tolosaldea y se configura como un intenso polo de atracción que ejerce su influencia sobre todo el Área Funcional pero especialmente sobre la parte norte nucleada en torno a Villabona.
- Un sistema relacional muy condicionado por la estructura del territorio donde el corredor del Oria es soporte no sólo de las más importantes infraestructuras del Territorio Histórico sino de una parte importante de las conexiones básicas del Estado con el resto de Europa y donde la construcción de la autovía N-I sobre

algunos de los tramos interurbanos primigenios, sin sustituirlos, supuso la ruptura de las conexiones interurbanas de base sobre el que se estructuraba la comarca, así como la fragmentación de la red local de accesibilidad a los núcleos menores, transversal y apoyada en la primera, introduciendo importantes elementos de desarticulación en el sistema relacional y restando cohesión al sistema de asentamientos.

- Un sistema de asentamientos caracterizados por la existencia de dos polos: Áreas Urbanas de Tolosa-Ibarra y Villabona-Elbarrena que concentran el 70% de la población, estratégicamente situadas sobre el eje viario fundamental que atraviesa la comarca y con capacidad para polarizar equilibradamente el resto de municipios pero insuficientemente articuladas.
- Existencia de un área urbana Tolosa-Ibarra con cerca de 22.000 habitantes que es una realidad funcional pero que dado su tamaño en relación a las cabeceras y núcleos urbanos de las Áreas Funcionales próximas necesita potenciar su rango mediante la mejora de las condiciones de integración de sus núcleos y la correcta articulación con los municipios y áreas rurales de su entorno y de otra área urbana Villabona-Elbarrena con importantes problemas de congestión y falta de suelo cuya deseable consolidación y desarrollo se ve condicionada por la existencia de algunas empresas enclavadas en el interior de la trama urbana cuyo progresivo traslado deberá afrontarse gradualmente.
- Una importante vega vacante entre ambos asentamientos cuyo desarrollo, más allá de su capacidad de acogida para nuevos crecimientos residenciales, dotacionales, y de actividades económicas que sirvan de descongestión a los núcleos más densificados de las dos cabeceras, podría aportar elementos de articulación interna para la revitalización y mayor estructuración de los dos polos del Área Funcional.
- Un importante número de asentamientos de carácter rural con indudables valores urbanísticos, arquitectónicos y ambientales cuya permanencia se debe garantizar y en los que se pueden localizar ofertas residenciales alternativas a las de las zonas más urbanas de las que resultan un complemento indispensable.

3. MODELO TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)

3. MODELO TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)

3.1. CRITERIOS Y OBJETIVOS BÁSICOS DE ORDENACIÓN.

El Modelo Territorial del Área Funcional de Tolosa adopta como base de los criterios de ordenación las Claves y Referencias contenidas en el punto 2-7 del presente Documento de Avance, que tocan aspectos fundamentales referentes a las particularidades físicas y ambientales del Área, características de los elementos que intervienen en la definición territorial, tanto actual como futura, elementos de las infraestructuras y de los asentamientos, con su problemática y sus potencialidades y su posición en el sistema territorial, así como las previsiones y objetivos referentes a temas poblacionales y socioeconómicos. Naturalmente considerando dichos factores como elementos de un todo interrelacionado e integrado

No obstante, y sin perjuicio de dichas referencias, el Modelo considera asimismo como esencial una serie de principios que van a regir la definición y aplicación de los criterios y determinaciones de ordenación:

- Integración de los aspectos socioeconómicos consensuados por parte de los agentes sociales que operan en el territorio, instituciones locales y comarcales y, particularmente Tolosaldea Garatzen.
- Protección, mejora y puesta en valor de la calidad medioambiental y paisajística del Área Funcional, incluyendo en ambos conceptos, además del medio natural, el ambiente y paisaje urbanos, como valores del presente y del futuro.
- La estructuración orgánica del territorio, donde tanto los sistemas ligados al medio físico y los territoriales menos intensivos, como los urbanos y relacionales de mayor intensidad, se integren en un orden sistémico.
- La configuración de un sistema equilibrado de asentamientos en el cual es básico el objetivo de jerarquización integrada de los distintos niveles, según la población y la intensidad de la actividad, aumentando el atractivo de la ciudad cabecera (Tolosa), pero potenciando igualmente, mediante una política de complementación escalonada, las actividades de las ciudades intermedias, dando cumplimiento a un principio aceptado de las DOT.
- Integración en el sistema de los núcleos menores y las áreas rurales, con el mismo

sentido arriba apuntado, mediante el señalamiento de acciones de ordenación territorial y de políticas complementarias.

Debe entenderse el Modelo como un marco de referencia para la definición y regulación de las determinaciones básicas en relación con los desarrollos territoriales y urbanos así como de las políticas de índole sectorial que afecten al Área Funcional de Tolosaldea.

El Modelo, como compendio de la ordenación del territorio del Área Funcional - que la figura legal del PTP debe concretar formalmente en su formulación - se establece mediante la definición y sistematización de conceptos básicos, referentes tanto a los contenidos físicos como a los funcionales, es decir, el medio geográfico - como valor y referencia en sí mismo y como soporte de actividades - y las propias actividades, diferenciadas por grandes grupos homogéneos.

El documento desarrolla, de ese modo, la ordenación de los siguientes sistemas o campos de contenidos sustanciales:

- **El Medio Físico.**
- **Los Asentamientos.**
- **Las Infraestructuras**

El Modelo no se limita, sin embargo, a disponer simplemente en el territorio los citados sistemas, sino que los considera de manera integral y ordena sus relaciones orgánicas, estableciendo así un sistema superior:

- **La Estructura General del Territorio.**

Cuarta componente conceptual de la definición del Modelo Territorial, contiene una visión amplia de la organización y de las interrelaciones funcionales territoriales – incluso desde una perspectiva supracomarcal - y engloba, de manera integrada y sintética, los demás campos de contenidos básicos

El Modelo se completa con las correspondientes:

- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA, aplicables, según el caso concreto, para cada campo conceptual, ámbito territorial, sistema o elemento, dentro de la necesaria visión de conjunto, con carácter integral.

3.2. EL MEDIO FÍSICO COMO BASE Y SOPORTE DEL MODELO TERRITORIAL.

• CRITERIOS Y OBJETIVOS DE ORDENACIÓN

La estrategia territorial básica planteada en el Medio Físico se centra en el logro de una mayor adecuación entre los usos y actividades que se dan en el territorio y la capacidad de acogida del mismo, en orden a lograr la conservación y mejora de sus valores ecológicos, productivos y científico culturales, de forma que se garantice su sostenibilidad.

Los objetivos y criterios generales con que se aborda dicho proceso en el PTP y que así mismo habrán de perseguir los planeamientos de desarrollo son los siguientes:

- Asegurar la efectiva protección de los Espacios Naturales de Interés localizados en el Área Funcional
- Proteger las actuales grandes masas de bosque autóctono para lograr la conservación y mejora, en su caso, de su calidad ecológica, favoreciendo el incremento de su superficie.
- Favorecer igualmente el incremento de la superficie de bosque caducifolio por ser el hábitat de las especies faunísticas amenazadas e impulsar Planes de Gestión de las especies catalogadas como en peligro de extinción.
- Garantizar el mantenimiento y/o mejora de la cubierta vegetal en aquellas zonas con riesgo de desplazamiento de materiales evitando la localización de aquellas actividades que le afecten negativamente.
- Mejorar y/o mantener la calidad de los ecosistemas de ribera atendiendo a los factores (alteraciones, vertidos, etc.) que inciden en los mismos.
- Mantener la calidad de los recursos acuíferos subterráneos y evitar su sobreexplotación controlando tanto los vertidos urbanos como los agropecuarios.

- Impulsar la regeneración de los suelos degradados por actividades incompatibles con su capacidad de acogida (canteras abandonadas y escombreras, zonas mineras y zonas con riesgo de erosión).
- Proteger los conjuntos paisajísticos valiosos y el patrimonio cultural
- Favorecer la activación de los recursos naturales hasta ahora ociosos o insuficientemente aprovechados dentro de una estrategia general de desarrollo del Medio Rural y uso racional de los recursos naturales.
- Favorecer de forma ordenada el uso recreativo y el turismo mediante una serie de equipamientos lúdicos y culturales que, basados en el patrimonio naturalístico y cultural, potencien el uso del territorio.
- MODELO DE ORDENACIÓN

El Modelo Territorial, que constituye la plasmación espacial de dicha estrategia para la ordenación del Medio Físico. se concreta mediante la zonificación del suelo no urbanizable en una serie de sectores homogéneos definidos en función de su capacidad de acogida (capacidad de uso racional, potencialidad de evolución, mejora natural y preservación) a cada uno de los cuales se le aplica una regulación específica de usos en función de sus características.

Esta categorización aporta una referencia al planeamiento de desarrollo para regular los usos en dicho suelo de forma coherente con el modelo territorial que se propugna.

La adaptación de las categorías de ordenación de las DOT a la propuesta del Área Funcional se realiza básicamente mediante la supresión de la categoría “Sin Vocación de Uso” y la subdivisión de la categoría Forestal en Forestal de Conservación y Productivo, distinguiéndose igualmente en la categoría Agroganadera aquéllas de Interés Agrario. La propuesta del Área Funcional señala asimismo las áreas actualmente calificadas y los ámbitos de posibles asentamiento en base al modelo. (ver plano 0.1)

Superpuestas a las mencionadas categorías de ordenación aparecen una serie de condicionantes, Vulnerabilidad de Acuíferos, Áreas Erosionables, Áreas Inundables y Espacios Naturales Protegidos, que limitan no el uso sino la forma en que se pueden desarrollar en ellas determinadas actividades, según el riesgo o situación particular de cada caso.

La relación de los usos con las categorías se realiza mediante la Matriz para la Ordenación del Medio Físico definida en las DOT.

El segundo aspecto de especial importancia para la ordenación del Medio Físico lo constituye la propuesta del Plan consistente en la selección de una serie de ámbitos de especial relevancia que, en base a sus valores, situación de degradación o por la existencia de algún condicionante superpuesto, se consideran Áreas a Proteger, Mejorar y/o Recuperar, las cuales quedan incluidas en el siguiente sistema: (ver plano 0.2)

Áreas a proteger

Áreas de Interés Natural

- Espacios Naturales Protegidos (Parques Naturales, Biotopos Protegidos y Árboles singulares)
 - Parque Natural de Aralar.
 - Biotopo de Leitzaran.
 - Árboles Singulares (AS13 Abeto Douglas de Albiztur, AS23 haya de Altzo)
- Red Natura 2000
 - Ernio-Gatzume.
 - Río Oria.
 - Río y riberas del Araxes.
- Espacios de Interés Naturalístico y otros enclaves de interés
 - Arreas de Jazkugañe y Basabe
 - Murumendi
 - Atxulondo-Abalotz

Áreas y Puntos de Interés Científico-Cultural

- Áreas de Interés Geológico: Aralar, Ernio-Gatzume
- Puntos de Interés Geológico

Macizo calizo de Ernio-Gatzume

Polje de Bidania

Lapiaces de Albiztur

Manantial de Salubita

Monte Uzturre

Depresión de Berastegi

Hundimientos de Aintzerga

- Puntos de Interés arqueológico
7 Cromlech, 25 Dólmenes, 7 Monolitos y 10 Túmulos, reflejados en la Carta Arqueológica de Gipuzkoa.
- Cuevas: Interés Paleontológico y/o arqueológico
20 cuevas reflejadas en la Carta Arqueológica de Gipuzkoa.

Áreas de Interés Agrario y/o Ambiental

(Ámbito comprendido entre los cascos de Zizurkil y Elizmendi, Valles altos de Berastegi, Aintzerga y Bidegoian, Vaguada de Altzo, Vegas del Amezketa y Bedaio. Lomas y laderas entre Orendain y Abaltzisketa).

Áreas de Interés Hidrológico

- Aguas superficiales (Según PTS de Ordenación de Márgenes)
- Aguas subterráneas. Protección de acuíferos
(Áreas con riesgo alto o muy alto de vulnerabilidad de acuíferos)

Áreas a Mejorar y/o recuperar

- Minas, Canteras y Vertederos en desuso
- Bosques naturales en posiciones topográficas especiales
- Áreas de Conservación Forestal. (Sobre suelos con riesgos de erosión)

Red de Corredores Ecológicos (a diseñar)

Corredor Aralar-Jazkugañe-Leitzaran

Corredor Murumendi-Ernio-Pagoeta

Resto de corredores (fluviales, forestales, agrícolas, periurbanos)

- CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN

Especial Protección

Se aplica esta categoría a las áreas que albergan los bosques autóctonos mejor conservados, los restos de ecosistemas singulares más representativos y, en general, a los elementos más valiosos desde el punto de vista ecológico, científico cultural, paisajístico, de productividad primaria, o todo ello conjuntamente.

Se incluyen en esta categoría los espacios propuestos en el Anexo 3 del Capítulo 21 en las DOT "Listado Abierto de Áreas y Espacios Interés Naturalístico" y que corresponde a los enclaves de Jazkugañe y Basabe, para el que se propone una nueva delimitación en la parte sureste coincidente con los límites del Área Funcional, Atxulondo-Abalotz y Murumendi, estos dos últimos situados básicamente en las Áreas Funcionales de Donostialdea y Goierri pero cuya cabecera en el primer caso y el límite nororiental en el segundo se adentran en el ámbito del presente PTP.

También forman parte de esta categoría el Área de Interés Geológico de Aralar (ya incluido en el Parque Natural del mismo nombre) y una serie de puntos de interés geológico, arqueológico y/o paleontológico que se relacionan en el plano correspondiente.

En las áreas correspondientes a esta categoría el criterio de ordenación es la limitación de la intervención del hombre y caso de estar sometida a explotación, adecuar los procesos de aprovechamiento a asegurar la renovación del recurso y la preservación de los valores del medio.

La delimitación de esta categoría se deriva, fundamentalmente del análisis del Mapa de Vegetación de la CAPV, del Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV, del Mapa Geomorfológico y de Puntos de Interés Geológico de Gipuzkoa y de la Carta Arqueológica de Gipuzkoa.

Mejora Ambiental.

Esta categoría se aplica a los bosque naturales no incluidos en las categorías anteriores, los ámbitos de los mismos que han sufrido modificaciones de carácter reversible, otros enclaves de formaciones arbustivas y de matorral rodeados por las formaciones

anteriores y otros suelos que, por estar junto a áreas de mayor valor, se considera beneficiaria su evolución hacia mayores grados de calidad.

Tienen igualmente esta consideración las áreas degradadas (minas, canteras y vertederos en desuso) que es preciso recuperar.

El criterio de intervención en estos ámbitos es el de conservación y regeneración propiciando y desarrollando actividades de diversa índole orientadas a la recuperación de los ecosistemas funcionales de interés que, en algunos casos, por su situación topográfica y potencialidad podrían evolucionar hacia la categoría de Especial Protección.

La información analizada para su delimitación ha sido, fundamentalmente, la correspondiente al Mapa de Vegetación de la CAPV, en especial los bosques naturales en fase juvenil o degradada, eligiendo especialmente aquellos que por su posición se estima que puedan evolucionar a bosques naturales.

Protección de aguas superficiales

Se incluye en esta categoría la red principal de drenaje superficial, regatas, cauces, manantiales y riberas incluyendo asimismo, los ecosistemas formados en los cursos fluviales y en bandas de protección reguladas en el PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV.

EL criterio para la actuación es estas zonas es favorecer la conservación de la calidad de las aguas, evitar la ocupación o alteración de los cauces y riberas por lo que en esta categoría se limitan los usos y ocupación y explotación y se priorizan las actividades de regeneración y minimizar los daños derivados de riesgos naturales.

Agroganadera y Campiña.

Esta categoría acoge los suelos con mayor capacidad de uso agrícola y con mayor interés de conservación que se corresponden, en general, con los llamados terrenos de uso hortícola o los llamados de prados, que suelen ocupar los suelos profundos de valles y laderas de menor pendiente para, según aumenta la presión de usos, ocupar terrenos más abruptos y alejados de los fondos de valles.

El PTP incluye en esta categoría aquellas laderas con pendientes inferiores al 30% e incluso aquellas otras que, superando la anterior pendiente, corresponden a áreas dedicadas tradicionalmente a praderas muy trabajadas por el hombre.

Dentro de esta categoría el Plan delimita asimismo una serie de suelos de alto valor agrológico y/o ambiental cuyo mantenimiento y preservación frente a otros usos debe ser garantizada. La delimitación de estos ámbitos queda recogida en el plano 01.2 "Áreas de Interés Agrario y/o Ambiental".

La vocación agropecuaria de la primera es compatible, siempre que se salvaguarde la prioridad de la misma, con el actual uso forestal de algunas áreas enclavadas en la misma y la existencia de pequeños bosquetes o rodales cuya preservación se debe garantizar desde los instrumentos de planeamiento de desarrollo.

Deberá dedicarse especial cuidado a controlar los procesos edificatorios y de implantación de infraestructuras tendentes a la ocupación de los suelos de mayor valor agrológico así como aquellos que provoquen la fragmentación o insularización especialmente de estas zonas agrarias.

El criterio para la delimitación de esta categoría se basa en el análisis y contraste del Mapa de Vegetación, el de Clases Agrológicas, el de Criterios de Preservación del Suelo Agrario (D.F. de Gipuzkoa) y el PTS Agroforestal.

Forestal

Esta categoría recoge el territorio que, por su uso actual o por razones de vocación (pendiente, riesgo, protección de cuencas, etc.) presentan vocación de uso forestal.

Se distinguen dos subcategorías:

Forestal protector o de conservación

Esta subcategoría incluye aquellas áreas en las que la función protectora del bosque frente a agentes erosivos o peligros de deslizamientos, de regulación de los recursos hídricos o su valor ecológico y paisajístico predomina frente al aprovechamiento de los recursos.

El PTP incluye en esta categoría aquellas tierras de fuerte pendiente y profundidad escasa en donde se hace necesario extremar las precauciones en el uso y manejo de los mismos.

El criterio para la ordenación de estas áreas es el mantenimiento de los usos y aprovechamientos tradicionales con las limitaciones necesarias para garantizar el mantenimiento de la cobertura arbórea y la función protectora del bosque.

Forestal intensivo

Se incluyen en esta subcategoría aquellas zonas con vocación forestal (terrenos con pendientes superiores al 30% no incluidos en la categoría anterior) destinados al aprovechamiento intensivo de los recursos.

El criterio de actuación se basará en el mantenimiento de la producción sostenida de las masas mediante una explotación ordenada de las mismas.

Los criterios para la delimitación de esta categoría y subcategorías provienen del Mapa de Vegetación de la CAPV, del Mapa de Clases Agrológicas y de los condicionantes de áreas con riesgo de erosión.

Pastizales Montanos

Esta categoría se aplica al territorio correspondiente a zonas de pastos de altura o zonas cacuminales de los macizos montañosos, históricamente ganados al dominio del bosque autóctono, con un aprovechamiento ganadero estacional intensivo, muy valoradas asimismo desde el punto de vista paisajístico y cultural.

El criterio principal de ordenación de estas zonas debe ir orientado al mantenimiento de la actividad pastoril.

La delimitación de esta categoría se deriva del análisis y contraste del Mapa de Vegetación de la CAPV y el Mapa de Clases Agrológicas de Gipuzkoa.

Condicionantes Superpuestos

Las superficies incluidas en las clases siguientes se hallan sometidas a los condicionantes que las definen, condicionándoles de tal manera que exige la limitación en el desarrollo de determinadas actividades que puedan desarrollarse sobre ellas por el riesgo que pueden ocasionar.

Los cuatro condicionantes a tener en cuenta son:

Áreas vulnerables a la contaminación de acuíferos

Corresponden a las áreas de recarga de los acuíferos subterráneos. En los planos correspondientes quedan recogidas aquellas áreas que presentan una mayor vulnerabilidad (alta y muy alta) a la contaminación de este recurso.

Estas superficies quedan delimitadas por el Mapa de Vulnerabilidad de Acuíferos de la CAPV.

El criterio general de intervención se centrará en evitar en estas áreas la localización de actividades potencialmente emisoras de contaminantes al suelo o cuando menos en la garantía de la inocuidad de las mismas para las aguas subterráneas.

Áreas Erosionables o con riesgo de erosión

Se trata de áreas que por sus características litológicas y de relieve presentan un alto grado de susceptibilidad a la aparición de fenómenos erosivos.

En la categoría correspondiente se recogen específicamente aquellas áreas de pendiente superior al 50% y escasa profundidad de suelos de acuerdo con los criterios utilizados por el Mapa Geomorfológico Sintético de la CAPV, el Mapa de Clases Agrológicas y el PTS Agroforestal de la CAPV.

El criterio general en estos ámbitos será el de mantenimiento de la cubierta arbórea o su introducción en el caso de suelos de desnudos como elemento de protección.

Áreas Inundables

Se trata de zonas que, por su localización, relieve y características topográficas presentan riesgos de inundación en las máximas avenidas ordinarias según los períodos de recurrencia establecidos por el Plan Integral de Prevención de Inundaciones y que no hayan sido corregidos.

El criterio general, consiste en garantizar la libre circulación del agua evitando interrupción y cegamiento y prevenir daños a instalaciones, infraestructuras y personas susceptibles de ser afectadas por las aguas desbordadas.

Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000.

Se trata de la Red de Espacios Protegidos: Parques Naturales, Biotopos Protegidos y Árboles Singulares declarados en la actualidad, aquellos otros que se declaren en el futuro y su zona de protección.

Hasta el momento la Red de Espacios Naturales Protegidos incluye en el Área Funcional los siguientes:

- Parque Natural de Aralar (Área Funcional Tolosa/Beasain-Zumárraga)
- Biotopo Protegido de Leizaran (Área Funcional Tolosa/Donostia-S.S.)
- Árboles Singulares: AS13-Abeto Douglas de Albiztur y AS23-Haya de Altzo.

Estos espacios disponen de una legislación propia (Ley 16/94 de Conservación de la Naturaleza del País Vasco). Su ordenación territorial no se aborda en este PTP sino que se remite a los correspondientes Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes de Uso y Gestión.

Asimismo se considera como condicionante superpuesto la Red Natura 2000 que es una red ecológica europea de Zonas de Especial Conservación, en proceso de gestación, establecida a partir de las directrices de la Directiva CEE 43/92 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora terrestre.

En el Área Funcional de Tolosaldea han sido propuestos para ser designados lugares de Importancia Comunitaria los siguientes espacios:

- ES 2120019: Hernio-Gatzume (Área Funcional Tolosa/Zarautz-Azpeitia) (2.166 Ha.)

- ES 2120026: Río y riberas del Araxes (40 Ha.)
- ES 2120028: Río Oria (A.F. Tolosa/Beasain-Zumárraga)

La declaración de dichos lugares como Zonas Especiales de Conservación traerá consigo la redacción de Planes de Gestión cuyas determinaciones se impondrán a este PTP.

- REGULACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES: MATRIZ DE ORDENACIÓN

Los usos y actividades se regulan mediante los mecanismos establecidos en las DOT que señalan para los usos del suelo y actividades existentes o potenciales aquellas que deban ser propiciadas, admitidas o prohibidas según que influyan positivamente, no influyan negativamente o afecten negativamente en la consecución del objetivo perseguido en la categoría de ordenación asignada.

Los cinco grandes tipos de usos que se contemplan son los siguientes:

- Protección Ambiental.
- Ocio y Esparcimiento.
- Explotación de recursos Primarios.
- Infraestructuras.
- Usos Edificatorios.

A continuación se presenta la Matriz de Ordenación propuesta por el PTP para el Área Funcional.

		USOS / ERABILERA																						
		Prot. ambiental		Ocio y esparcimiento			Explotación de recursos primarios						Infraestructuras						Usos Edificatorios					
		Conservación	Mejora Ambiental	Recreo Extensivo	Recreo Intensivo	Actividades Cinegéticas y Piscícolas	Agricultura	Invernaderos	Ganadería	Forestal	Industrias agrarias	Actividades Extractivas	Vías de Transporte	Líneas de tendido Aéreo	Líneas subterráneas	Instala. Téc de serv de car no lineal. Tipo A	Instala. Téc de serv de car no lineal. Tipo B	Escombreras y Vertederos de residuos sólidos.	Crecimientos Urban apoyados en nucl preexistentes	Crecimientos Urban no apoyados en nucl preexist	Edificios de Utilidad Pública e interés Social	Residencial Aislado vinculado a Explotación Agraria	Residencial Aislado	Instalaciones Peligrosas
		1	1	2*	3	2*	3	3	2*	2*	3	3	3	2*	2*	3	2*	3	3	3	2*	3	3	3
Categorías de Ordenación	Especial Protección	1	1	2*	3	2*	3	3	2*	2*	3	3	3	2*	2*	3	2*	3	3	3	2*	3	3	3
	Mejora ambiental	1	1	2	2*	2*	3	3	2*	2*	3	3	2*	2*	2*	3	2*	3	2*	3	2*	3	3	3
	Forestal																							
	F. conservación	1	1	2	2*	2*	3	3	2*	2*	3	3	2*	2*	2*	2*	2*	3	3	3	2*	2*	3	3
	F. productivo	2	2	2	2*	2*	2*	2*	2	1	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	3	2*
	Agrog. y campiña	2	2	2	2*	2*	1	2	1	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	3	2*	2*	3	2*
	A. de interés agrario y/o medioambiental	2	2	2	3	2*	1	2*	2	3	3	3	3	2*	2*	3	3	3	3	3	3	2*	3	3
	Pastizales Montanos	1	1	2	2*	2*	3	3	1	2*	3	3	2*	2*	2*	3	2*	3	3	3	2*	3	3	3
	Protección de aguas	1	1	2	2*	2*	2*	2*	2*	2*	3	3	2*	2*	2*	2*	2*	3	3	3	2*	3	3	3
Condic. Superp.	Vulnerabilidad de acuíferos				2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	3	2*	2*	2*	2*	3	2*
	Áreas erosionables				2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	3	3	2*
	Áreas inundables				2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	3	3	2*
	Esp Nat Prot y Reser de la Biosfera de Urdaibai				2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	2*	3	2*

3.3. LA ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO.

La configuración del Modelo Territorial tiene como fines básicos la integración, la complementariedad y el equilibrio de los ámbitos, los asentamientos y las funciones del Área, con el criterio de respeto, protección y mejora de los valores urbanos y del medio físico. Ello exige una organización racional de los sistemas, tanto el de asentamientos como el relacional, y por tanto, una definición de la Estructura General del territorio, que, en el caso de Tolosaldea, se basa - dado el largo proceso histórico de humanización del medio - en la potente estructura físico-funcional existente, ya definida.

El análisis territorial mostraba un evidente contraste entre los densos canales viarios y asentamientos del fondo del valle, alineados en base a un fuerte canal de infraestructuras, y los ámbitos menos densos de los bordes de valle y los ejes secundarios transversos, subrayando un triple problema estructural: las rupturas existentes en el eje vertebrador urbano (Irura-Anoeta y Tolosa-Alegia), la tensión producida en Villabona por la creciente atracción de la comarca septentrional de Donostialdea y la polarización de las relaciones funcionales entre los asentamientos. Dichas circunstancias no solo provocan la desarticulación de todo el sistema urbano, sino que contribuyen al debilitamiento de su ciudad cabecera, y, en consecuencia, del conjunto.

- El Modelo parte de una idea esencial, principio y objetivo, a la vez, de concepción territorial, por la que se considera necesaria la **organización multipolar** del norte del Territorio Histórico, apostando por corregir una posible macrocefalia de la capital guipuzcoana - absorbente potencial de las energías de las ciudades intermedias - mediante el mantenimiento y potenciación de éstas, como centros activos secundarios con personalidad histórica cultural, imprescindibles referentes intermedios de un sistema territorial más equilibrado.
- La estructura general y orgánica del Modelo del Área Funcional va a mantener y potenciar la diferenciación existente entre los grandes ámbitos de asentamientos y colectores viarios del fondo del valle – el robusto eje del Oria - por una parte, y los del territorio colino y montano, con los valles secundarios, donde se asientan, diseminados, los núcleos, por otra.

Sin embargo, sobre este esquema general, el PTP introduce criterios, orientaciones y determinaciones importantes de racionalización que diferencie las grandes categorías del suelo, integradas por una concepción sistémica, equilibradora de los usos y potencialidades territoriales y urbanas, mediante la identificación de los grandes elementos de protección del Medio Natural y del paisaje, de las categorías del suelo en el mismo, la organización de los sistemas relacional y de asentamientos que conecten y complementen los emplazados en áreas rurales con los más intensos, y los grandes equipamientos del territorio.

En suma, la estructura “dura”, la gran espina urbanizada del eje del Oria, con sus ramificaciones transversales, es la referencia integradora de un territorio lleno de riqueza ambiental y paisajística.

- En base a los criterios de integración urbana y territorial y elevación de los rangos urbanos, es imprescindible resolver las rupturas de continuidad funcional del eje urbano del Oria mediante las acciones que se concretan en el Modelo y que, al menos, precisarán de actuaciones de diferenciación absoluta entre los canales viarios de conexión externa e interna (hoy superpuestos en varios puntos), y la ordenación integral de los ámbitos comprendidos entre el extremo sur de Villabona y el borde norte de Tolosa, completando la sutura urbana.

Dicha reestructuración reforzará, indudablemente, el sistema urbano y contribuirá asimismo a:

- Frenar las tendencias de disgregación del eje y las tensiones producidas al norte del AF por la atracción de Donostialdea.
- Contribuir a la elevación del rango de la ciudad cabecera, clarificando el sistema y mejorando sus servicios y oportunidades.
- Integrar los núcleos menores periféricos y las áreas rurales en la estructura orgánica del Área Funcional, acercando unos mejores servicios.
- El mantenimiento del rango de ciudad cabecera que posee Tolosa, y, en lo posible, su incremento como capital supracomarcal, mediante adecuadas determinaciones de ordenación y políticas de intervención, constituye otra de las componentes principales de la Estructura Territorial que define el Modelo.

- La potenciación de las acciones urbanizadoras – recualificación, reequipamiento adecuado a su escala, mejora estructural y espacial interna, densificación o, en su caso, descongestión de usos, de modo que resuelva las situaciones de desequilibrio, el tratamiento de los bordes urbanos y fluviales y de las suturas interurbanas, la introducción prudente de la mezcla de usos compatibles con la residencia, etc. – constituyen criterios comunes orientados a una decidida política de afirmación del carácter urbano de los municipios de cualquier nivel.
- Una política de asentamientos equilibrada evitará la masificación de usos uniformes, considerada inconveniente dadas las condiciones físicas del territorio y la diversificación de los tejidos y asentamientos existentes, considerados como activos de una concepción rica y variada de las funciones y ambientes del Modelo. En este sentido se orienta la controlada mezcla de usos y la preservación de los ámbitos periurbanos que contengan evidentes valores de calidad ambiental que el Modelo propone.
- La estructura global de la ordenación del PTP contempla asimismo los criterios básicos de integración urbana y territorial, en base a una jerarquización de las infraestructuras viarias, de acuerdo con sus funciones relacionales y niveles de los núcleos servidos. En tal sentido se proponen:
 - La identificación funcional del sistema viario sistematizando los distintos tipos de redes de manera adaptada a las necesidades específicas del Área Funcional (sin perjuicio de la sistematización oficial de las carreteras del Territorio Histórico, realizada con una óptica y unos fines algo diferentes): accesibilidad exterior, territorial, local y acceso a los núcleos rurales.
 - La identificación, sobre la red principal de accesibilidad local, de los ejes estructurantes del sistema urbano de mayor nivel, mediante la definición de “avenidas”, para los tramos más densos y urbanizados, y de “alamedas” en las conexiones interurbanas próximas al eje principal del Oria, incorporando en todas ellas, si la capacidad de la sección lo permite, claros itinerarios peatonales y ciclistas.

3.4. LOS ASENTAMIENTOS:

SISTEMA DE CIUDADES, NÚCLEOS URBANOS Y AREAS RURALES

3.4.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MODELO DE ASENTAMIENTOS.

Las determinaciones del PTP en relación con los asentamientos obedece, lógicamente, a los mismos criterios que guían la definición de la estructura general del territorio - es decir, la integración y la coherencia del sistema – conteniendo, entre otros, los mismos objetivos y propuestas estructurales básicas.

El análisis territorial mostraba el riesgo de la pérdida de peso relativo de la ciudad de Tolosa, al sur del AF, y la situación de Villabona en una zona tensionada con tendencias a una mayor relación con el Área Funcional de Donostialdea, situada al Norte. Estas circunstancias, unidas a los problemas de estructura viaria y relacional, y a la polarización de las relaciones funcionales entre asentamientos, evidencian un alto riesgo de desarticulación interna e incluso de disgregación, dada la atracción del dinamismo de las áreas vecinas.

Los dos núcleos mayores, Tolosa-Ibarra (21.850 hab.) y Villabona-Zizurkil (8.492 hab.) se encuentran en los extremos opuestos del eje del Oria, espina vertebradora del sistema urbano, pero con una seria fractura entre Villabona e Irura y una importante vega vacante entre ambos asentamientos, que continúa con naturalidad, aunque más estrecha, hasta Tolosa, con la constante presencia del Oria y sus márgenes.. La potencialidad urbana de este eje es, lógicamente, considerable.

- El logro de la continuidad urbana entre Villabona e Irura hasta Anoeta y Tolosa, reforzando y cualificando los asentamientos en dirección sur, puede reducir las tendencias segregadoras de la primera, establecer una pulsación de actividades entre ambas cabeceras y lograr un continuo urbano integrado, de mayor rango, que tendría efectos sinérgicos en el resto del sistema y en los núcleos menores, evitando la actual polarización forzada.
- La potenciación de las actividades productivas, residenciales y dotacionales de Tolosa, confirmando y elevando, si cabe, su papel rector, constituye un complemento indispensable de la mencionada estrategia.

- El Modelo persigue, de ese modo, una clarificación de la organización territorial, que debe incluir asimismo, además del reforzamiento del sistema de ciudades principales y secundarias, la corrección de los desequilibrios territoriales.

El Modelo identifica los diferentes núcleos urbanos en función de su tamaño poblacional, oferta de servicios y representatividad comarcal, aceptando la jerarquía actual de ciudades, si bien con el objetivo de reforzar su cohesión y sus funciones, diferencia los siguientes niveles:

- Núcleos urbanos del sistema de cabeceras, con Tolosa-Ibarra como cabecera mayor y Villabona-Zizurkil (Elbarrena), como subcabecera. En ambos se concentra el 70% de la población del Área Funcional.
- Núcleos de municipios de tamaño medio o periféricos a las mayores concentraciones urbanas, sobre las que gravitan. Son Asteasu, Anoeta, Irura, Alegi, Ikaztegieta, Amezketa, Berrobi y Lizartza.
- Núcleos en ámbitos rurales, que, en general, se corresponden con los núcleos de tipo urbano en municipios de carácter rural, situados en lomas suaves de las zonas menos altas de los valles principal y secundarios. Se incluyen en este grupo los núcleos de Arama, Abaltzisketa, Aduna, Albiztur, Alkiza, Altzo, Balirrain, Belauntza, Berastegi, Bidegoian, Elduain, Gaztelu, Hernialde, Larraul, Leaburu, Orendain, Orea y otros barrios rurales de estos municipios u otros mayores.

Dicha jerarquización tendrá reflejo, si bien no de manera exclusiva, en las determinaciones y acciones de carácter prioritario en relación con los asentamientos residenciales y actividades económicas, siempre con sujeción a los principios, criterios y objetivos generales establecidos para el Modelo.

3.4.2. EL SUELO RESIDENCIAL

- CRITERIOS Y OBJETIVOS TERRITORIALES

Los objetivos y criterios que contiene el Modelo de Ordenación de este PTP, tienen como prioridad el incidir en la transformación cualitativa del desarrollo actual, aliviando las tensiones de las áreas saturadas, potenciando el desarrollo de municipios intermedios con buenas condiciones de capacidad de acogida, estructurales y de equipamientos y estimulando, finalmente, la viabilidad y el dinamismo de las áreas rurales.

A cada uno de los tres niveles urbanos definidos corresponderá unos criterios territoriales diferenciados en función del tipo de desarrollo actual, disponibilidad de suelo y problemáticas detectadas.

La elección de los ámbitos de mayor intensidad residencial concuerda con los objetivos del Modelo para la configuración de un continuo urbano reforzado, previéndose su ubicación, en la mayoría de los casos, en las Áreas Urbanas Tolosa-Ibarra, Villabona-Zizurkil y el corredor estratégico Villabona-Anoeta.

- ***Núcleos urbanos del sistema de cabeceras.***

En estos municipios, donde se localizarán los crecimientos intensivos del Área Funcional, deben primarse las actuaciones de *descongestión* de los espacios más densificados así como las *operaciones de renovación urbana*, frente a los nuevos desarrollos. Esas operaciones de renovación urbana deben incluir las de *recualificación* y *reutilización* de dichos espacios, así como la mejora de la actual estructura urbana mediante intervenciones de recomposición del tejido y recuperación y mejora de la integración morfológica y funcional entre piezas urbanas y municipios. Estas actuaciones se complementarían, en su caso, con operaciones de nuevo desarrollo, coordinadas entre sí y con las primeras.

- ***Núcleos de municipios de tamaño medio o en ámbitos urbanos.***

Orientarán sus iniciativas a resolver su propio crecimiento endógeno mediante la formalización, estructuración y consolidación de sus cascos urbanos y la integración de los mismos de pequeños desarrollos adicionales .

Estos ámbitos podrán contribuir, en casos determinados, al cumplimiento del objetivo de equilibrio poblacional del Modelo, acogiendo, según las condiciones de disponibilidad de suelo, accesibilidad, etc. parte de los nuevos desarrollos de las áreas congestionadas.

- ***Núcleos en ámbitos rurales.***

Estos municipios participaran de la estrategia territorial que propugna un reparto más equilibrado de la población - y, consecuentemente, una mejora de las condiciones de los ámbitos rurales - mediante una oferta residencial alternativa a la de las áreas más urbanizadas, con crecimientos de baja densidad e intensidad adecuados al tamaño poblacional y niveles infraestructural y dotacional existentes

Estos desarrollos exigen un dimensionado adecuado, el mantenimiento básico de la estructura y morfología existente, su adecuación tipológica, así como las condiciones necesarias para garantizar sus valores urbanísticos, culturales, arquitectónicos, ambientales y paisajísticos.

Dada su proximidad a los ámbitos más densificados del Área Funcional, el PTP señala específicamente los núcleos de Aduna, Altzo, Belauntza, Leaburu y Hernialde como especialmente aptos para desarrollar una oferta del hábitat alternativo a las áreas urbanas.

• **MODOS DE INTERVENCIÓN**

Las propuestas de contenido residencial en los diferentes núcleos urbanos poseen ciertas particularidades, dependiendo de los objetivos del Modelo y de las características y condiciones que inciden sobre los ámbitos afectados e intervenciones, por lo que cabe distinguir – sin que resulten excluyentes entre sí - las siguientes categorías de actuación, en relación con los ámbitos y los modos de desarrollo residencial.

- ***Operaciones de Protección y Rehabilitación.***

Este tipo de intervenciones no corresponden en exclusiva al Modelo del PTP, puesto que se incluyen, casi literalmente, en programas que la Administración va llevando a cabo.

Indudablemente, la rehabilitación zonas residenciales degradadas, pertenezcan o no a cascos históricos, tiene relación con la política de vivienda, pero también con

los objetivos del Modelo que incluyen la recualificación y potenciación de los núcleos urbanos.

En el caso de Tolosaldea, los ámbitos de rehabilitación se limitan a los cascos históricos de Tolosa y Alegi.

En relación con los objetivos de revitalización, jerarquización e integración de los núcleos de carácter rural en el sistema de asentamientos del Modelo Territorial, se consideran de gran interés las *Operaciones de Protección y Rehabilitación* de estos núcleos, combinándolas otras acciones de equipamiento, que permitan, en primer lugar la mejora de los niveles de vida de sus habitantes, pero también elevar su atractivo como elementos de valor cultural y de ocio.

- ***Operaciones de Transformación y Regeneración Urbana.***

La transformación urbana se refiere a intervenciones sobre ámbitos completos y de cierta entidad – urbanizados o no - que, por su capacidad superficial, su inadecuación al Modelo e inclusión en entornos o enclaves de carácter claramente urbano, o por su proximidad a los mismos, constituyen suelos de gran potencialidad de uso, configuración y estructuración urbana.

La regeneración urbana afecta a ámbitos de menor entidad o puntuales, generalmente colmatados, claramente inadecuados al Modelo y que evidencian un potencial regenerador.

Cuando se trata de áreas obsoletas, consolidadas o colmatadas, se procede, si ello conviene al Modelo, a su cambio de uso; igual tratamiento corresponde a áreas poco o no desarrolladas cuyo destino no se considera adecuado.

Se proponen los siguientes ámbitos:

- *Zizurkil*.(Regeneración a futuro: área de la Papelera del Oria)
- *Elbarrena-oeste*. ..(Transformación del ámbito entre el nudo de la nueva variante y el casco.)
- *Villabona*.(Regeneración del área de la Papelera de Salvadora)
- *Villabona-Anoeta*. (Transformación del área de Sacem y vacío de la vega del Oria)
- *Tolosa*.(Regeneración de las áreas del Matadero, Gorostidi y Papelera Tolosana)
- *Tolosa*.(Transformación integral del área de Laskurain)
- *Ibarra*:(Transformación de los vacíos urbanos de uso primario de la vega)

- **Áreas preferentes de nuevos desarrollos.**

Corresponden a áreas mayoritariamente desocupadas o consideradas de transformación integral, en torno a los principales núcleos urbanos sobre los que habrían de resolverse el grueso de las necesidades de nuevo desarrollo. Suponen un importante activo de potenciación urbana y reserva del parque residencial que puede resolverse mediante diversas tipologías:

- *Residencial de alta densidad.* (Laskurain y Gorostidi, de Tolosa)
- *Residencial de media densidad.* (Vega de Ibarra, sur de Anoeta, oeste de Irura, y oeste de Elbarrena).
- *Residencial mixto.* Vega de Villabona-Irura. Sur de Tolosa-Ibarra.

Conviene subrayar la importancia del papel que, para la configuración del Modelo, representan estas áreas de usos mixtos, puesto que – en virtud de su tamaño, ubicación y contenidos básicos de ordenación - constituyen ámbitos de gran significación funcional y espacial.

Particularmente, el vacío de la vega de Villabona-Anoeta, se contempla como sede estratégica de actividades compatibles (residencial, terciaria, productiva limpia, dotacional...), donde la vivienda figura como una componente cuantitativamente apreciable – aunque no exclusivo - y como elemento determinante en la configuración urbana.

De modo diferente, la residencia en el ámbito sur de Tolosa-Ibarra, debiera tener otras condiciones, representando, cuantitativamente, un papel mucho más modesto y subordinado a las propuestas dominantes - actividades económicas selectivas, investigadoras, dotacionales, etc. – si bien pueden contribuir a la diversificación de los usos y tejidos y a las convenientes conexiones y continuidades urbanas.

• OTROS ASPECTOS DEL MODELO

- **Municipios de crecimiento selectivo.**

En algunos municipios, y de forma selectiva, el PTP señala de forma explícita una vocación concreta en cuanto a suelo residencial. En estos casos, por implicación del Modelo Territorial planteado, se sugiere, a los efectos de las obligadas

reservas del planeamiento municipal, un número total de viviendas que, en líneas generales, es mayor del que, con arreglo a las tendencias de su evolución demográfica u otros parámetros habituales de cálculo, podría esperarse, apoyándose su cuantificación por una serie de actuaciones coordinadas de diverso tipo propuestas por el PTP.

Los Municipios en los que se propugna incluir este tipo de previsiones de crecimiento selectivo son:

- *Villabona - Zizurkil.*
- *Anoeta - Irura.*
- *Ibarra*

- ***Hábitats alternativos.***

Este tipo de nuevos asentamientos tienen una función similar a los crecimientos selectivos pero por su tipología requieren ordenarse, preferentemente, en núcleos pertenecientes a áreas rurales, mediante un dimensionado adecuado adaptado a su estructura, morfología y tipología y garantizando los valores culturales y territoriales existentes.

El PTP señala específicamente como preferentes, dada su proximidad a los ámbitos más densificados del Área Funcional, los núcleos de Aduna, Altzo, Belauntza, Leaburu y Hernialde.

- ***Municipios de interés preferente en materia de vivienda protegida..***

De conformidad con las determinaciones contenidas en la LOT, los PTP deben establecer la cuantificación de las reservas de suelo específicamente destinado a viviendas de protección oficial, sea ésta pública o privada, o de cualquier otro tipo que, en el futuro pudiera ser oficialmente definida.

Teniendo en cuenta que, por un lado, de acuerdo a la Ley 17/94 el único municipio del Área Funcional que actualmente se ve obligado a reservar suelo para vivienda protegida es el municipio de Tolosa, que las posibilidades de desarrollo en dicho municipio son ciertamente limitadas y, por otra parte, que la política de vivienda se considera un instrumento de primer orden para alcanzar los objetivos territoriales del PTP, con el objetivo de reforzamiento del Modelo, sin perjuicio de desarrollar en el documento definitivo criterios más detallados de implantación, se proponen los siguientes municipios, como de interés preferente para el desarrollo de vivienda

protegida:

- *Villabona.*
- *Zizurkil*
- *Irura.*
- *Anoeta.*
- *Tolosa*
- *Ibarra*
- *Alegia.*

- CUANTIFICACIÓN DE LA OFERTA DE SUELO RESIDENCIAL

La consecución de una oferta de suelo bien dimensionada y diversificada se considera un aspecto clave para el mantenimiento de la población.

La estimación cuantitativa de las reservas de suelo residencial para cada uno de los municipios de Tolosaldea se hará partiendo del cálculo del número total de viviendas que deban acoger y de los niveles de densidad residencial que proponga el planeamiento municipal, para la cual desde este PTP se plantean, en determinados casos, algunas sugerencias.

Dado que los habituales métodos de cuantificación de ducha oferta basados en la extrapolación de tendencias identificadas se hace frecuentemente desde una óptica exclusivamente municipal a menudo no se perciben opciones valiosas sólo identificables desde perspectivas más amplias. Es por ello, que el PTP incorpora en dicho cálculo tanto los municipios de crecimiento selectivo como aquellos otros en que se sugiere un número total de viviendas inferior al que cabría esperar de la extrapolación de las tendencias de la última época.

Por consiguiente, para la cuantificación del número de viviendas que permita el cálculo de la superficie de suelo residencial en cada municipio, se establecen cuatro componentes que son los siguientes:

- Número de viviendas identificado en función del papel singular que el municipio desempeña para la configuración del Modelo Territorial al que se aspira.

- Número de viviendas correspondiente al previsible “Crecimiento Demográfico”.
- Número de viviendas correspondiente a los efectos previsibles de la “Variación de la Estructura Familiar”, y consecuentemente, del número de personas que ocupan por término medio cada vivienda.
- Número de viviendas derivadas de la aplicación del “Factor de Corrección de la Oferta”.

Teniendo en cuenta que los mecanismos de mercado no funcionan como un sistema eficiente de asignación de recursos la cantidad de suelo a ofertar por los planeamientos de los diferentes municipios no puede limitarse a la cuantificación de las necesidades estrictas por lo que habrá de aplicarse un coeficiente de esponjamiento sobre las mismas para el planeamiento municipal (8 años) y el horizonte del PTP (16 años).

Dado el carácter de Avance del presente documento y ante la incertidumbre que suscitan algunos de los datos del INE (EUSTAT en sus datos provisionales corrige a la baja en 300 viviendas el crecimiento del último quinquenio, con lo que en el período 1996-2001 éste sería de 460 viviendas/año en lugar de las 513 viviendas/año que resultan de los datos del INE) y las dudas razonables sobre el mantenimiento de tendencia que sugieren los datos del último quinquenio, se ha optado por recoger el parque global de EUSTAT del año 2001 y establecer, en base a los ritmos de crecimiento de los diferentes períodos, una horquilla de necesidades de viviendas-año:

- Parque 1986: 14.828 viv.
- Parque 1996: 16.915 viv.
- Parque 2001: 19.228 viv.
- Crecimiento: 86/96..... 2.087 viv., es decir, 210 viv./año, aprox.
- Crecimiento: 96/01 2.013 viv., es decir, 460 viv./año, aprox.
- Crecimiento: 86/01 4.400 viv., es decir, 293 viv./año, aprox.

A partir de estas referencias se plantean cuatro supuestos de crecimiento con progresivos aumentos de 25 viv./año entre 225 viv / año, mayor que el menor de los anteriores ritmos de crecimiento, y 300 viv./año, ligeramente superior a la media, estableciendo para todos ellos un “esponjamiento” igual a 3, con lo que se obtendrían para el horizonte del planeamiento municipal los siguientes datos:

- 225 viv./año por 8 años = 1.800 viv. ; 1.800 viv. X 3 = 5.400 viv.
- 250 viv./año por 8 años = 2.000 viv. ; 2.000 viv. X 3 = 6.000 viv.
- 275 viv./año por 8 años = 2.200 viv. ; 2.200 viv. X 3 = 6.600 viv.
- 300 viv./año por 8 años = 2.400 viv. ; 2.400 viv. X 3 = 7.200 viv.

Tomando el punto central de dicha horquilla, 6.300 viviendas, que supone un ritmo de 262 viv./año, se plantea una primera distribución aproximada entre los diferentes ámbitos territoriales y agrupaciones de municipios para un período de 8 años:

- Zona Tolosa:..... 4.100 viv.
- Zona Villabona:..... 2.200 viv. 6.300 viviendas
- Tolosa-Ibarra:..... 2.400 viv.
- Villabona-Zizurkil: 1.500 viv.
- Anoeta-Irura: 750 viv.
- Resto de municipios: 1.650 viv. 6.300 viviendas

Nota: Zona Villabona: Aduna, Asteasu, Alkiza, Irura, Larraul, Villabona y Zizurkil.

3.4.3. EL SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

- CRITERIOS Y OBJETIVOS TERRITORIALES

Como ya se ha puesto de manifiesto en el Análisis Socioeconómico de la comarca, incluido en este documento de PTP, el crecimiento de Tolosaldea se ha basado en un fuerte desarrollo industrial centrado en el sector papelerero y la calderería, actividades sobre las que planea el reto de adaptación al entorno de creciente integración en Europa y de globalización.

Por otro lado, el proceso de terciarización de la actividad económica también presente en el Área Funcional es más que previsible que continúe en un futuro próximo, por lo que la comarca tiene que plantearse actualmente la tarea de compaginar el desarrollo de las actividades productivas tradicionales (papel y calderería) con una diversificación de su estructura económica mediante el desarrollo de actividades terciarias, en general, y específicamente del sector servicios, actualmente infradesarrollado en Tolosaldea.

Para ello la existencia de una oferta de suelo para las actividades económicas, accesible y adaptada a las necesidades del sistema productivo de la comarca tanto actual como futuro, resulta un factor de vital importancia como medio de mantenimiento de las iniciativas empresariales endógenas y de atracción de otras nuevas.

Desde las limitaciones impuestas por el propio relieve del Área Funcional y la continua presencia del medio natural, que constituye una parte importante del patrimonio común de la comarca, parece oportuno promover una especialización sectorial y una tipología adecuada, es decir, comedida, en su ocupación y utilización del suelo y respetuosa con el entorno.

- CRITERIOS GENERALES DE ORDENACIÓN

Las características del modelo actual en lo que respecta a los asentamientos productivos, van a condicionar fuertemente los criterios de definición del Modelo en ese campo de actividad.

Recordemos que se trata de un Área Funcional que, en lo que respecta al suelo destinado a actividades económicas, o susceptible de serlo, presenta las siguientes particularidades:

- Una ocupación intensa por parte de las instalaciones o pabellones industriales, del canal central o fondo aluvial del valle del río Oria, mediante unidades de suelo de mediano o pequeño tamaño, así como de otras áreas situadas en los fondos de valle transversales o tributarios, de pequeño tamaño, en general.
- Una calificación urbanística (299 Ha.) y unas reservas de suelo aparentemente suficientes (117 Ha.), pero que se traducen en una oferta real de suelo considerablemente inferior (unas 86 Ha.).
- Una disponibilidad de suelo libre en los entornos de los ámbitos urbanos accesibles cuya capacidad razonable a medio plazo alcanza una extensión de unas 40 Ha., situándose principalmente en las vegas vacantes del Oria (Aduna y Villabona-Anoeta).
- Una organización territorial de este tipo de suelo considerablemente desvertebrada, entre sí y en relación a las áreas residenciales y la estructura viaria, lo que supone un grave problema de articulación territorial y de desarrollo del sector.

La ordenación de estos ámbitos, por su incidencia territorial – de consumo de suelo estructural, funcional, físico-espacial y ambiental - constituye un factor importantísimo de la definición del Modelo y debe intervenir de manera fundamental en la consecución de los objetivos generales de definición territorial establecidos en el PTP, por lo que obedecerá a los siguientes criterios:

- Respeto a las calificaciones actuales, salvo las que el Modelo señala como ámbitos de transformación y regeneración o renovación, así como las que, por su reducido dimensionado y su situación en suelos de escasa capacidad de acogida – en suelos de aluvión de inadecuadas forma y pequeñas dimensiones – debieran ser claramente descalificadas y protegidas.
- Concordancia con la morfología física y respeto por la protección del medio físico, lo que supone la preservación de las áreas con aceptables condiciones topográficas y de accesibilidad, pero que - por su calidad ambiental o la del entorno, o por su situación en ámbitos alejados del eje principal o de los núcleos urbanos y áreas productivas principales - debieran quedar al margen del desarrollo urbano, al

menos en el horizonte de desarrollo del PTP.

- Integración de las áreas susceptibles de ser destinadas a actividades económicas (particularmente los ámbitos de Villabona-Anoeta y de Tolosa-Ibarra Sur) en la estructuración potente y cualificada del Modelo Urbano.
- Preferencia por las actividades económicas relacionadas con el sector Servicios, si bien de modo no excluyente.

- **ÁMBITOS ESTRATÉGICOS Y DE DESARROLLO PREFERENTE**

Se proponen los siguientes ámbitos principales de ordenación, considerados como ámbitos estratégicos para la configuración y desarrollo integral del Modelo Territorial:

- **Vega de Aduna. 15 Ha (8 Ha.)**

Constituye el mayor espacio vacante con condiciones urbanísticas idóneas para usos de tipo industrial, por lo que éste sería el uso propuesto.

La parte norte de este ámbito, sin embargo, parece destinada a la ubicación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales – EDAR – comarcal, con lo que se consumiría buena parte de un suelo cuyo papel, como pieza urbana articuladora del eje vertebrador del Oria, es relevante.

En cualquier caso la ordenación debe contemplar la integración, no sólo de la totalidad de los suelos industriales e infraestructurales previstos, en su caso, sino también las áreas urbanas vecinas, bordes y paseos fluviales, desde una visión más amplia y con criterios de calidad espacial y de urbanización.

- **Vega de Villabona-Anoeta. 16 Ha.**

Este ámbito tiene un papel fundamental en la estructuración del Área Funcional, por lo que sería interesante el estudio de su mejor aprovechamiento mediante el desvío del FC hacia el oeste.

Su destino funcional no debe limitarse de ningún modo a los aprovechamientos productivos de tipo industrial, ya que representa un espacio estratégico de integración estructural, por lo que los usos a emplazar deben combinar la residencia y las dotaciones con áreas diferenciadas de actividades económicas

del sector Servicios, preferentemente, pero en todo caso compatibles con los primeros.

La capacidad del ámbito podría ser significativa, si se racionalizara el espacio de acogida, pues alcanzaría, probablemente, cifras próximas a unos 150.000 m² de techo lucrativo, con casi 1.000 viviendas y 60.000 m² de techo para actividades económicas, más de 30.000 m² de espacios libres, plazas y parque y 20.000 m² de techo dotacional, con las correspondientes plazas de garaje y aparcamientos en superficie.

Los criterios de intervención deben contemplar la ordenación integral del ámbito, priorizando la claridad y continuidad estructural del eje, resolviendo la interrupción que produce la autovía N1, e incluyendo el apéndice sur de Iruña y el mismo borde norte de Tolosa – cuestión ésta importante para conectar adecuadamente la ciudad cabecera - creando así una potente y cualificada estructura urbana, incluyendo el tratamiento generoso de los bordes fluviales.

- **Ámbito de Tolosa-Ibarra Sur. 20 Ha. aprox.**

Los objetivos de ordenación de este ámbito son múltiples, pues no sólo se contempla como sede estratégica de actividades económicas relacionadas con el sector Servicios - parque industrial comarcal, centros de investigación, incluso sucursales universitarias relacionadas con todos ellos - sino como oportunidad de reordenación integral de las conexiones urbanas entre Tolosa e Ibarra e incluso la resolución de los problemas de disgregación e indefinición estructural del propio casco de Ibarra.

Es por ello que las intervenciones no pueden en ningún caso plantearse de manera aislada o puntual, siendo incluso conveniente integrar en el ámbito de ordenación las áreas perimetrales de parque y dotaciones previstas en el Modelo del PTP, sin descuidar los bordes de unión con Apatta Erreka.

• DIMENSIONADO GLOBAL DEL SUELO

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS PROVISIONALES DEL MODELO

Subcomarca	Calificada actual BRUTA	Calificada actual Ocupada	Calificada actual VACANTE	Calific ^a . actual VIABLE	No Calif. vacante POSIBLE	VACANTE TOTAL VIABLE	BRUTA TOTAL VIABLE
VILLABONA..	113	83	30	12	36	48	131
TOLOSA...	186	99	87	74	4 + 20	78 + 20	197
TOTAL	299	182	117	86	40 + 20	146	328

Las principales implantaciones se distribuirían del siguiente modo:

Municipio	Superficie (Ha.) Vacante Calificada	Superficie (Ha.) Vacante NO Calificada	Superficie (Ha.) Vacante TOTAL
<i>Asteasu</i>	6	5	11
<i>Villabona</i>	6	-	6
<i>Vega del Oria, Aduna</i>	-	15	15 * (7)
<i>Vega del Oria, Anoeta</i>	-	16	16 * (8)
Apatta Erreka (Tol-Ibar-Leab)	51	-	51
Tolosa-Ibarra Sur	-	20	20
TOTAL	63	56	119 (104)

* SUELO A COMPARTIR CON OTRAS ACTIVIDADES

El resto de las reservas (poco más de 25 Ha.) se reparten en áreas de unas 2 Ha. de capacidad, e incluso menores, algunas emplazadas en espacios de características físicas y/o ambientales inadecuadas para la implantación de pabellones industriales, e incluso para cualquier tipo de urbanización.

3.4.4. EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES SUPRAMUNICIPALES.

- CRITERIOS Y OBJETIVOS TERRITORIALES

El Sistema de Equipamientos y Espacios Libres del PTP, se define de acuerdo con las siguientes objetivos :

- Señalar - en función de las principales carencias, y, desde una óptica global - los criterios generales y los ámbitos idóneos para nuevas operaciones de reequipamiento con el fin de lograr efectos sinérgicos.
- Colaborar en la integración del sistema urbano, los núcleos urbanos mayores, los intermedios y los menores emplazados en el medio rural.
- Integrar los equipamientos de las áreas rurales y el medio natural, dentro de una estrategia general de desarrollo de las primeras que evite su declive, incluyendo iniciativas de protección y mejora ambiental, mejora de la accesibilidad, reequipamiento territorial, y, en su caso, oferta residencial.

La ordenación y localización de los equipamientos debe responder a los criterios de racionalidad, jerarquización, complementariedad y, en determinados casos, centralidad y cualificación espacial.

Las acciones presentan varios contenidos integrados, orientados hacia el reequipamiento de los núcleos menores y los situados en el medio rural, a la satisfacción de las nuevas necesidades emanadas de la cultura del ocio, y, finalmente, a la consideración de los valores del Medio Natural y del paisaje, como activos sociales, compatibilizándolos con un uso extensivo, blando y controlado.

- EQUIPAMIENTOS DEL MODELO

- **Los equipamientos de carácter urbano.**

Como se ha visto en el análisis de la situación actual, si bien es evidente el aceptable nivel de los equipamientos de este tipo en al Área Funcional, no es menos cierto que existen determinadas demandas, muchas de ellas referidas a aspectos que afectan más a la política social y organización de servicios que a la de suelo.

No obstante se percibe alguna carencia de considerable peso para la definición del Modelo Territorial, como, por ejemplo, en el campo de la asistencia sanitaria, la de un Hospital Público Comarcal, por estimar insuficiente la actual oferta, de carácter privado.

En materia deportiva, si bien el estadio de Berazubi parece satisfacer las demandas actuales, si contemplamos el objetivo de una sociedad del bienestar y de ocio y, sobre todo, vistos los equipamientos existentes en otros países comparables al nuestro en nivel económico, sería lógico habilitar otro complejo - concebido más para la práctica diaria y entrenamiento que para la competición – en ámbitos intermedios entre el centro de Tolosa y el eje estratégico del Oria.

Las demandas en materia educativa y de formación profesional parecen centrarse en las cuestiones de planificación, más que en las de instalaciones o suelo.

Plenamente concordante con los objetivos de mantenimiento y elevación del rango de capitalidad de Tolosa, resulta la realización de planes de desarrollo y mejora comercial que compaginen la necesaria modernización y adaptación de las estructuras comerciales a la nueva situación, incluyendo la revitalización del casco histórico y espacios próximos. El mismo sentido tendrían la iniciativas de racionalización y modernización de la oferta de instalaciones culturales, tales como un centro con biblioteca centralizada y espacios de aprendizaje, práctica y experimentación de danza y teatro, u otras que sirvan de soporte a los numerosos certámenes y actos culturales de distinto signo que se realizan y contribuyen a la potenciación terciaria del centro urbano.

- **Equipamientos e infraestructuras de las áreas rurales y en el Medio Natural.**

Debemos considerar, en primer lugar, la ordenación y redotación mínima de los núcleos urbanos emplazados en el medio rural. Unidos a esta primordial iniciativa, se contemplan los equipamientos, que tienen en ocasiones relación con el sector turístico, y que hoy resultan insuficientes; consisten en la ampliación y especialización de la oferta hotelera, la creación de nuevos itinerarios y recorridos peatonales, la mejora y señalización de los existentes y la ampliación de las áreas de esparcimiento.

El hecho de constituir el Área Funcional de Tolosa un territorio de gran calidad ambiental, con un Parque Natural y otros espacios de interés, constituye una oportunidad para la oferta dotacional y la diversificación económica, aprovechando la creciente demanda de actividades y espacios de ocio.

Una estrategia de desarrollo rural exige – y así lo plantea el PTP - garantizar, en estos ámbitos, el mantenimiento de las actividades primarias y la población, y la utilización de otros recursos endógenos, tales como el patrimonio natural y cultural, arqueológico, histórico, arquitectónico, etc. de modo que se produzca una diversificación de su economía.

Los elementos básicos de la propuesta de reequipamiento territorial lo constituyen las Áreas Recreativas y la Red de Recorridos Ambientales.

- Las Áreas Recreativas.

El elemento referencial de la oferta de ocio y esparcimiento en el Medio Natural lo constituyen las Áreas Recreativas, que, en función de sus características, presentan las siguientes tipologías: *Áreas Recreativas de Carácter Comarcal*, *Áreas de Esparcimiento y Recreo* y *Espacios Naturales y Otros Enclaves de Interés*.

- *Áreas Recreativas de Carácter Comarcal.*

Estas áreas se destinan a la satisfacción de las demandas de ocio y recreo inmediato de la población, por lo que requieren un mínimo acondicionamiento y equipamiento, incluyéndose en esta categoría el Valle de Leizarán, donde se comienzan a presentar ciertas iniciativas cultural-recreativas, que deberán contemplar la preservación del medio.

- *Áreas de Esparcimiento y Recreo.*

Se localizan en puntos singulares del territorio, por lo general en los cordales que unen las cumbres de los montes que delimitan el Área Funcional, en los que la actividad principal se centra en la contemplación del paisaje y el disfrute y conocimiento de la naturaleza.

Pertencen a esta categoría las siguientes áreas:

- *Erroizpe-Uli*, al este, entre Berastegi y Lizartza.
- *Uzturre-Txaragan*, al nordeste de Tolosa
- *Ezkatxu*, en el extremo norte.
- *Hirumuino-Zárate*, al noroeste de Asteasu.
- *Intxur*, al oeste, cercana a Albiztur.

- *Espacios Naturales y Otros Enclaves de Interés*

Estos ámbitos corresponden a un tercer nivel en cuanto a intensidad de uso, pero atraen cada vez a mayor cantidad de visitantes, por lo que la actividad turística debiera mantenerse en unos niveles compatibles con la protección.

Pertenecen a esta categoría: *Parques de Aralar y Ernio – Gatzume.*

• La Red de Recorridos Ambientales

Constituye un sistema integrado de itinerarios de conexión de los principales núcleos de población con los Núcleos de Acceso al territorio y con la Áreas Recreativas propuestas, enlazando los elementos del territorio que poseen interés natural, paisajístico, histórico o patrimonial y recreativo.

Esta red – de carácter abierto para la incorporación de nuevas rutas - integra paseos peatonales y “bidegorris” de la red primaria de accesibilidad local, rutas blandas sobre la red secundaria de accesibilidad local, caminos rurales, sendas y veredas, siendo precisas simples acciones de adecuación, limpieza, señalización, etc.

• **Otros equipamientos en el Medio Natural.**

- Parques de carácter supramunicipal.

De carácter más urbano, y localizados principalmente en las periferias de los núcleos mayores, Tolosa-Ibarra y Villabona-Zizurkil, requieren equipamientos ajustados a un uso más intensivo.

- Equipamientos especiales en núcleos de acceso al territorio.

Operaciones de equipamiento que se corresponden con el papel del núcleo como soporte de actividades culturales, medioambientales y de ocio relacionadas con los valores del territorio.

Se señalan como tales los siguientes:

Alkiza, Bidegoyan, Berategi, Amezketa y Abaltzisketa.

- Infraestructuras blandas en puntos especiales de acceso al territorio.

Consistirían en cuidadas y mínimas instalaciones y servicios, situadas en puntos próximos a la red viaria cercana al medio natural o en itinerarios peatonales; tales como los situados en Urto, Amezketa-San Martín, Bidania-Errezil y Andazarrate.

- Áreas de baño, reposo y ocio.

Instalaciones de carácter supracomarcal, concebidas como “playas del interior”, ubicadas en lugares preferentes del paisaje, pero orgánicamente adaptadas al mismo y discretas en su concepción.

Se plantean varias alternativas en las cercanías de Bidegoyan y Amezketa.

3.5. EL SISTEMA RELACIONAL

Las propuestas del Modelo para el Sistema Relacional se plantan desde el punto de vista de la estructuración completa e integral del Área Funcional.

Incluye asimismo soluciones que no sólo responden a la problemática específica del sistema, sino que se insertan en los objetivos generales, entre los cuales – afectando primordialmente a la estructura viaria - tiene la consideración de básica la recuperación del eje viario paralelo a la N-1 a lo largo del Oria, resaltando la operación de integración y continuidad urbana entre Villabona y Tolosa.

- **EL TRANSPORTE PÚBLICO**

La estructura del sistema viario, constituye un elemento fundamental, no sólo para resolver, obviamente, las imprescindibles conexiones externas e internas, sino para lograr la mayor operatividad del sistema productivo y la integración territorial y social, relacionando las áreas urbanas con los núcleos rurales.

La estructura viaria de Tolosaldea, caracterizada su ubicación estratégica y por la fortísima incidencia viaria del eje del Oria, hace que éste se constituya en un ámbito principal de concentración del transporte y que todo el sistema gravite sobre el mismo, lo que simplifica la organización del sistema.

En cuanto al sistema de transporte público de viajeros, Tolosa constituye no sólo el centro principal de las comunicaciones por carretera de la comarca, sino un punto de parada intermedia de alguna de las líneas extracomarcales, sobre todo las que enlazan la CAPV con Navarra y otros puntos del Estado. Las comunicaciones viarias entre los núcleos menores del AF cuentan con un aceptable nivel de servicio y tienen en Tolosa el núcleo principal de referencia. Todas esas condiciones deben ser potenciadas.

RENFE presta actualmente servicios de cercanías y algunos de largo recorrido. La Nueva Red Ferroviaria no prevé estación alguna en la comarca, si bien la previsión en ella del transporte de mercancías otorga mayor potencialidad a la red actual.

Dentro de los objetivos genéricos del Modelo, se pretende dar preferencia al transporte público, frente al uso indiscriminado del vehículo privado, como medio para la mejora ambiental, la competitividad económica en espacios congestionados, así como para la sostenibilidad global del territorio a largo plazo.

En materia de equipamientos al transporte de carretera, la posición de Tolosaldea dentro de la red general de comunicaciones de la CAPV, la inexistencia de focos generadores de servicio, la cercanía de otros nodos de mayor carácter estratégico en los bordes del Área y las importantes necesidades de suelo para este tipo de actividades, hacen que Tolosaldea no cuente con condiciones específicas para efectuar previsiones estratégicas de este tipo más allá de las de carácter meramente local.

Las acciones en materia de transporte público se centrarían en:

- La potenciación y mejora de los servicios por carretera actuales, internos y de enlace con las áreas vecinas, y del papel de Tolosa como estación base de dichos servicios y como parada intermedia de los de largo recorrido.
- La potenciación y mejora de los servicios ferroviarios actuales de cercanías y como parada intermedia de los de largo recorrido, aprovechando la previsible descongestión del transporte de mercancías.
- La previsión de una estación intermodal en la ciudad de Tolosa.

- LA RED VIARIA (Carreteras)

En base al análisis funcional y los objetivos de estructuración territorial del Modelo, la red de viaria del Área Funcional se categoriza del siguiente modo:

- Red general de accesibilidad exterior.

Compuesta por los corredores viarios que conectan el AF con el exterior y/o el sistema de capitales de la CAPV, las comunidades próximas y las cabeceras de las Áreas Funcionales vecinas.

Forman parte de esta red las autovías N-1 (Irun-Alsasua) y A-15 (Andoain-Irurzun).

- Red principal de accesibilidad local.

Compuesta por las vías de nivel funcional intermedio entre las de largo recorrido de gran capacidad y el viario local. Tienen un papel estructurante de carácter comarcal interno.

Forman parte de esta red los siguientes tramos de carreteras:

- Vía constituida por diversos fragmentos de la antigua carretera N-1, incluyendo travesías urbanas, que recorre longitudinalmente el eje del Oria, desde Aduna a Ikaztegieta.
- Vías GI-2634 (Berastegi-Tolosa), variante de Ibarra, N-130 (Tolosa-Lizartza), GI-2631 (Villabona-Asteasu).

- *Red complementaria de accesibilidad territorial (red comarcal)*

Complementa la interrelación con la Áreas Funcionales próximas habiendo pasado, en muchos casos, a convertirse en carreteras paisajísticas de carácter comarcal.

Forman parte de esta red los siguientes tramos de carreteras:

Carreteras: GI-2130 (Berastegi-Urto-Leitza), N-130, (de Lizartza a Navarra), GI-2133 (Alegia-Amezketeta-Ordizia), GI-2634 (Tolosa-Albiztur y sus ramificaciones a Errezil y valle del Urola), GI-2631 (Asteasu-Aya).

- *Red secundaria de accesibilidad local.*

Corresponde a los tramos viarios que conectan los núcleos más alejados de las cabeceras y núcleos urbanos del entorno inmediato.

Forman parte de esta red los siguientes tramos de carreteras:

Carreteras: GI-3610 (Villabona-Aduna), GI-3282 (acceso a Zizurkil desde Villabona), GI-3630, (Asteasu-Alkiza-Anoeta), GI-3072 (Alegi-Altzo-Txarama), GI-3670 (Alegia-Orendain-Abaltzisketa), Tolosa-Albiztur y sus ramificaciones a Errezil y valle del Urola), GI-2631 (Asteasu-Aya).

- *Red local de acceso a los núcleos rurales.*

Forman parte de esta red los siguientes tramos:

Acceso a Larrraul desde Asteasu, acceso a Hernialde desde Anoeta, accesos a Urkizu, Leasburi, Gaztelu, Belauntza e Izaskun desde Tolosa o Ibarra, acceso a Sta. Marina desde Albiztur, accesos a Aldaba y Altzo desde Alegia, acceso a Baliarrain desde Ikaztegieta, tramo Ugarte-Bedaio, acceso a Orea desde Lizartza, acceso a Amasa desde Villabona.

El esquema viario y su análisis muestran no sólo la importancia capital del eje viario de la autovía N1, sino su creciente disfuncionalidad, manifestada en la alta congestión, particularmente de camiones, en la imposibilidad física de aumentar su capacidad y en los problemas de superposición de tráficos de paso y acceso.

La resolución de estas dificultades debe abordarse, no sólo desde la actuación en el ámbito del Área Funcional, sino desde una estrategia que sobrepasa el mismo, y comprendería, básicamente las siguientes acciones:

- Alternativas viarias de largo recorrido, como la autopista Málzaga-Vitoria.
- Transporte de mercancías en la nueva red ferroviaria.
- Sutura de las rupturas urbanas de Irura y Benta-Haundi, evitando la incorporación a la autovía de los tráficos intermunicipales, incluso los industriales.

- Creación de una nueva estructura de enlace urbano en el ámbito estratégico del eje Villabona-Irura-Anoeta-Tolosa.
- Estudio de la alternativa de desvío de la línea ferroviaria con objeto de mejorar las condiciones de ordenación del ámbito estratégico citado
- Mejora de las condiciones técnico-funcionales del eje histórico transversal de Berastegi – Tolosa – Azpeitia – Elgoibar.
- Recuperación de la continuidad urbana, hoy rota, entre Tolosa y Alegi, en base a las adecuadas intervenciones de ampliación del actual vial superior de la autovía e integración del inferior en la red principal de accesibilidad local, con posibilidades para un tráfico peatonal y ciclista funcional y ambientalmente digno.
- Consideración de los llamados en la ordenación del Modelo “*ejes de centralidad urbana*” - pertenecientes a la red de accesibilidad local - como elementos básicos ordenadores de la estructura, mediante las adecuadas acciones de trazado, sutura y tratamientos espaciales y de diseño que les confieran, en lo posible, un carácter de “avenida” urbana.

Ejes: *Benta-Haundi, Tolosa, Anoeta, Irura, Villabona y Aduna*, integrándose el tramo Villabona-Tolosa en la operación de ordenación del eje del Oria.
Villabona-Asteasu, Ibarra-Belauntza, Tolosa-Txarama y travesías de Alegi, Ikaztegieta, Lizartza y Berrobi.
- Consideración de los llamados “*ejes de articulación interurbana*”, pertenecientes a la red de accesibilidad local, como elementos viarios de conexión, con carácter de “alameda”, que permita un uso grato y seguro para peatones y ciclistas, adecuando su diseño a la capacidad física del itinerario.

Ejes: *Berrobi-Belauntza, Lizartza-Txarama, Benta Haundi-Alegia, Alegia-Ikaztegieta e Ikaztegieta-Legorreta.*
- Complementar la variante de Ibarra, integrándola en la ordenación del ámbito estratégico de Tolosa-Ibarra Sur.
- Realización de las variantes de Elbarrena, Berrobi, Elduain y Berastegi.
- Mejora de las redes de accesibilidad local y a los núcleos rurales
- Creación de una red capilar de caminos rurales itinerarios peatonales en el Medio Natural, conformando un mallado útil para la accesibilidad e interrelación territorial.

- LA RED FERROVIARIA

El ferrocarril de la línea Irun-Madrid (RENFE) constituye, actualmente un importante elemento vertebrador funcional y físico, que refuerza la linealidad del Modelo.

La línea cuenta con varias estaciones y apeaderos – Villabona/Zizurkil, Anoeta, Tolosa (un apeadero y una estación), Alegia e Ikaztegieta – y unos servicios de cercanías aceptables con carácter de FC metropolitano o suburbano que enlaza la comarca con Donostialdea, Beasain y Zumárraga

La Nueva Red Ferroviaria propuesta, que transcurre en gran medida bajo túnel por la ladera occidental, margen izquierda del Oria, contempla, al parecer, la utilización de la línea para el transporte masivo de mercancías, lo cual repercutiría muy favorablemente en el área produciendo efectos de:

- descongestión de la saturada carretera N-1.
- descongestión de la línea férrea, con lo que se posibilitaría la mejora de los servicios de cercanías y, consecuentemente, el rango urbano del eje.

Ambos efectos se consideran objetivos importantes del Modelo.

La principal propuesta del PTP, además de las arriba mencionadas, radica en la realización de una estación intermodal en Tolosa, que contenga el conjunto de los servicios de autobuses, tanto comarcales como extracomarcales.

3.6. **INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS**

Los sistemas de infraestructuras básicas de servicio que se proponen para el Modelo Territorial aceptan o son concordantes, en líneas generales, - tratándose de acciones fundamentalmente de carácter público - con las previsiones y actuaciones de las administraciones sectoriales.

- **Saneamiento**

El saneamiento y depuración de las aguas residuales del territorio de Tolosaldea presentan un importante déficit, al no existir un sistema infraestructural adecuado.

Las acciones deben contemplar la realización una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y la correspondiente red de colectores principales y conexiones a las diferentes redes existentes.

El problema para su ubicación radica en la escasa disponibilidad de suelo, dada la gran concentración de los asentamientos intensivos, residenciales e industriales, en la vega del Oria Medio. La solución propuesta por parte de la Diputación Foral contempla el emplazamiento en la parte norte de la vacante vega de Aduna.

Sin entrar a juzgar las razones, seguramente de peso, para la elección de tal ubicación, desde la visión amplia e integral del PTP, se apuntan algunos datos en un afán de lograr la solución más conveniente desde todos los puntos de vista.

Por una parte está el gran consumo de suelo de la EDAR, en un territorio que precisa del mismo para los objetivos del Modelo relacionados con los asentamientos, dada la escasez de suelo idóneo para actividades económicas y otras. Por otra, se deben considerar los aspectos de impacto urbano e interrupción funcional en un eje necesitado de continuidad estructural.

La ubicación de la EDAR aguas abajo de Aduna o Sorabilla, si fuera posible, mejoraría las condiciones para el cumplimiento de los objetivos de ordenación del PTP, pero, en cualquier caso, la ordenación del ámbito previsto requiere un esfuerzo de integración física y estructural, con un tratamiento cualificado del sistema relacional, bordes urbanos y riberas.

- **Abastecimiento de agua**

El abastecimiento de agua potable del Área Funcional se resuelve, fundamentalmente, mediante el embalse de IBIUR, sito entre los términos de Baliarrain y Orendain, y la red general de suministro, que a lo largo del valle del Oria Medio, conecta con los diferentes depósitos municipales.

Existen asimismo captaciones en la cuenca del Oria tales como el manantial de Salubita en Albiztur y los pozos de Lepasoro, Hernialde y Elduain, algunos de los cuales por las características de sus aguas no parecen aconsejables para el abastecimiento de la población, limitándose su utilización al mantenimiento del caudal de la lámina de agua.

- **Prevención de riesgos**

Quedan pendientes de resolución los problemas de inundabilidad detectados en los entornos de Alegia (río Amezketa) y de Asteasu (confluencia del río Asteasu con el Oria); problemas que se señalan en este PTP con objeto de fundamentar las acciones convenientes, coordinadas en cualquier caso con el resto de los objetivos de ordenación que contempla el Modelo para cada ámbito concreto.

- **Residuos sólidos**

El continuo aumento de los residuos urbanos y el tratamiento y gestión de los mismo, constituyen una problemática de especial consideración, ya que al día de hoy Tolosaldea carece de infraestructura propia de vertidos, dando cobertura a sus necesidades a través del vertedero de Sasieta, en el Goierri

Aunque existen posibilidades de la expansión de Sasieta hacia una vaguada contigua, el problema futuro exige, por parte de la administración del territorio histórico, un planteamiento a largo plazo, y que no necesariamente deba limitarse a la extensión del Área Funcional.

En tal sentido la Diputación Foral de Gipuzkoa ha previsto instalar estaciones de incineración de residuos sólidos fuera del ámbito de Tolosaldea.

- **Infraestructura eléctrica**

- **Líneas y subestaciones.**

Un importante tronco de transporte y distribución recorre, pues, Tolosaldea por el

valle del Oria, con líneas de 380 y 220 KV y de 132 / 138 KV. Por Berastegi otras líneas de 132 /138 KV penetran en Navarra. Desde las STD parten líneas de media tensión (30 Kv) que llegan a las Subestaciones Transformadoras de Reparto de donde salen las líneas de 13.2 Kv de servicio a las poblaciones. A partir de la situación actual se sirve al territorio con la suficiente flexibilidad para atender las demandas previstas.

Una problemática menor representa la presencia de torres de transporte, inicialmente ubicadas en zonas rurales pero que hoy en día se encuentran enclavadas en el medio urbano, por lo que es preciso su ordenación racional, retirada y soterramiento.

- Parques eólicos.

Se prevé la instalación de un parque eólico en las crestas de Mandoegi, en el borde oriental de Leizarán. El previsto parque eólico de Gazume, aunque cercano, se ubica fuera de los límites del Área Funcional.

• **Infraestructura de gas**

El gasoducto Bergara-Irún, con estaciones de regulación en Altzo, Belauntza y Villabona, se apoya en la parte alta oriental del valle del Oria. La actual red de distribución de gas natural deriva de dicho tronco y da servicio a, en media presión, a las áreas industriales y a los usos domésticos y comerciales.

La tendencia futura viene marcada por un aumento de las redes de distribución tanto para usos industriales como domésticos, pero en todo caso las redes actuales - y sobre todo sus distribuidores principales, que son los que usualmente se trazan sin aparente relación con otras estructuras – deberán concordar con las estructuras urbanas, integrándose en su traza, particularmente la viaria.

• **Telecomunicaciones**

La implantación de las infraestructuras de telecomunicaciones se basará en el PTS de Telecomunicaciones de la CAPV, que plantea actuaciones tales como:

- Interconexión con fibra óptica de todas las cabeceras del Área Funcional.
- Potenciación de Centrales Digitales
- Ubicación de antenas para conseguir la cobertura total de la CAPV.

Al margen esas iniciativas, otras empresas privadas desarrollan sus propios planes de instalación, receptores, antenas, etc. Desde este PTP se propugna, que, a través del Plan Territorial Sectorial de Telecomunicaciones, se coordinen todas las acciones.

3.7. OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y COMPATIBILIZACIÓN DE PLANEAMIENTOS.

Las Operaciones Estratégicas son actuaciones que tienen por objeto orientar las líneas básicas, los programas y los modos de actuación de los instrumentos de desarrollo del PTP, es decir, el Planeamiento Urbanístico Municipal, los Planes Sectoriales y los Planes Especiales de diverso tipo, con el fin de alcanzar el Modelo propuesto.

En el mismo sentido - aunque referido únicamente al modo de abordar los instrumentos de planeamiento en lo referente a sus ámbitos de ordenación, y en la lógica de superación la visión parcial que a veces tiene la planificación local – se incluyen en este epígrafe los Municipios, o las partes de los mismos, cuya ordenación urbanística exija una compatibilización de planeamientos para su correcto desarrollo o para cumplir los fines establecidos en este PTP.

- OPERACIONES ESTRATÉGICAS

- **Medio Físico.**

- Adecuación de los usos del suelo a las características y capacidad de acogida de cada ámbito y la regulación de las actividades en los mismos, conforme a su categorización.
- Declaración o delimitación de los ámbitos definidos como nuevas Áreas a Proteger, Mejorar y/o Recuperar que completen los actuales Espacios Naturales Protegidos.

- **Operaciones de potenciación de centralidades.**

Revitalización del núcleo urbano Tolosa-Ibarra, mediante acciones combinadas de transformación, regeneración de ámbitos urbanos, reestructuración y cualificación espacial y redotación, con objeto de mantener y elevar el rango de la ciudad cabecera.

- **Operaciones sobre el sistema relacional.**

- Recuperación del eje Aduna-Ikaztegieta y sus funciones de relación urbana mediante las siguientes acciones:

- En los *ejes de centralidad urbana*, actuaciones sobre su trazado, diseño y tratamiento de los telones urbanos, incluyendo las necesarias.

Ejes: *Benta-Haundi, Tolosa, Anoeta, Irura, Villabona y Aduna*, integrándose el tramo Villabona-Tolosa en la operación de ordenación del eje del Oria.

Villabona-Asteasu, Ibarra-Belauntza, Tolosa-Txarama y travesías de Alegi, Ikaztegieta, Lizartza y Berrobi.

- En los *ejes de articulación interurbana*, actuaciones sobre su trazado y diseño que les confieran, en lo posible, un carácter de “alameda” interurbana.

Ejes: *Berrobi-Belauntza, Lizartza-Txarama, Benta Haundi-Alegia, Alegia-Ikaztegieta e Ikaztegieta-Legorreta.*

- Clarificación del sistema viario que hoy superpone los tráficos de paso de la autovía N-1 con los de acceso a los núcleos urbanos y áreas industriales, mediante la separación de los dos sistemas - el viario general y el de conexión interurbana – que incluye la reparación de la fractura de continuidad urbana.

Se incluye en la operación estratégica de ordenación integral del eje Villabona-Irura-Anoeta-Tolosa.

- **Ámbitos de transformación con incidencia en la estructura orgánica.**

- Ordenación integral del eje Villabona-Irura-Anoeta-Tolosa.

Ordenación integrada de un ámbito cualificado de transformación y desarrollo de usos mixtos de carácter urbano, que genere una estructura ordenada y continua, incluyendo la definición y el tratamiento de los bordes y márgenes del río.

Estudio del posible desvío del FC con el fin de conseguir mejores condiciones de aprovechamiento y calidad de ordenación.

Se destinará a Actividades Económicas, Residenciales y Dotacionales, en las áreas libres de la vega del Oria, entre el sur de Villabona y Anoeta, completando la ordenación hasta el borde norte de Tolosa.

- Ordenación Integral del entorno sur de Tolosa-Ibarra.

Ordenación integrada de un ámbito destinado mayoritariamente a Actividades Económicas del sector Servicios y otras afines, con tipología adecuada al terreno, que puede incluir otros usos productivos no convencionales.

Incluirá áreas periféricas urbanas – contemplando su estructuración y cualificación funcional y espacial – así como otras destinadas a espacios libres y dotacionales de carácter supramunicipal.

- **Política de suelo. Actividades Económicas.**

- Desarrollo de los espacios vacantes de la vega de Aduna, como suelo destinado a actividades económicas, con criterios de calidad, integración, continuidad urbana y respeto a los valores ambientales de las riberas.

Los mismos criterios de ordenación regirán en el caso de la implantación de la EDAR en la bolsa norte del ámbito.

- Desarrollo del área de Apatta Erreka como Polígono Comarcal de Promoción Pública.
- Desarrollo del ámbito vacante de la vega de Villabona-Anoeta, incluyendo usos de carácter mixto compatibles con la residencia, dando prioridad al sector Servicios, así como dotaciones públicas.
- Desarrollo del ámbito sur de Tolosa-Ibarra, incluyendo usos del sector Servicios con tipologías apropiadas a las condiciones del suelo e incorporando criterios de calidad ambiental, sin descuidar su integración urbana.

- **Política de suelo. Usos residenciales.**

- Consideración de los conjuntos de Villabona-Zizurkil, Anoeta-Irura, así como Ibarra, como Municipios de Crecimiento Selectivo.
- Consideración de los conjuntos de Villabona-Zizurkil, Anoeta-Irura, así como los municipios de Tolosa, Ibarra y Alegia como de interés preferente para el desarrollo de Vivienda Protegida.

- **Sistemas de Infraestructuras Básicas de Servicios.**

Ejecución de los planes y proyectos sectoriales de Saneamiento, Abastecimiento de Agua Potable y Telecomunicaciones.

- COMPATIBILIZACIÓN DE PLANEAMIENTOS

Se contemplan los siguientes ámbitos de compatibilización del planeamiento municipal y especial para la ordenación de todas las propuestas contenidas en el Modelo Territorial del Área Funcional de Tolosaldea:

- Planeamiento urbanístico de Tolosa e Ibarra

Para la cuantificación del número de viviendas incluido en el planeamiento y para la ordenación del ámbito sur de ambos municipios.

- Planeamiento urbanístico de Villabona y Zizurkil

Para la cuantificación del número de viviendas incluido en el planeamiento y para la ordenación del parque de carácter supramunicipal, zona de Fraisoro.

- Planeamiento urbanístico de Asteasu y Zizurkil

Para la ordenación de los asentamientos e infraestructuras previstas en el valle de Aiztiondo.

- Planeamiento urbanístico de Villabona, Anoeta, Irura y Tolosa

Para la ordenación del ámbito de desarrollo estratégico del eje del Oria.

- Planeamiento urbanístico de Villabona, Anoeta, Irura y Tolosa

Para la ordenación del ámbito de desarrollo estratégico del eje del Oria.

3.8. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MODELO

Los contenidos del Modelo se expresan gráficamente en tres bloques de planos y se resumen en un plano general denominado Esquema de Modelo Territorial.

El primer bloque corresponde al Medio Físico y está compuesto por dos planos (01.1 y 01.2) que representan gráficamente los aspectos más significativos de la propuesta territorial en este ámbito. Estos planos denominados **Ordenación del Medio Físico y Referencia para la Ordenación del Medio Físico** reflejan las **Áreas a Proteger, Mejorar y/o Recuperar** así como las **Categorías de Ordenación y Condicionantes Superpuestos del Modelo**.

El segundo bloque, correspondiente a las Infraestructuras del Modelo, se halla compuesto por un único plano. En él, denominado **Red de Transportes y Comunicaciones Viarias**, se reflejan, convenientemente jerarquizadas, las diferentes redes y otros elementos del Sistema esenciales para la comprensión global del mismo, resaltándose mediante un recuadro los ámbitos que contienen propuestas específicas del Plan.

El tercer bloque de planos, números 03, 04 y 05, expresan la propuesta del Modelo en lo concerniente al Sistema de Asentamientos.

En el plano número **03**, denominado **Sistema de Asentamientos: Suelos Residenciales, Industriales y Dotacionales**, se caracteriza globalmente la ocupación espacial, se definen las Areas Preferentes de Nuevo Desarrollo mediante una zonificación general de las mismas, señalando en el caso de los suelos residenciales las intensidades de uso recomendadas, se plantea el carácter de los corredores interurbanos en base a la capacidad que les otorga el Modelo para servir de soporte a nuevos desarrollos, y se grafían igualmente las Discontinuidades Urbanas y las Áreas de Reserva Espacial.

En el plano número **04 Sistema de Equipamientos y Espacios Libres Supramunicipales** se señalan aquellos de carácter urbano, de ámbito comarcal o subcomarcal, tanto existentes como previstos, así como los Equipamientos y Espacios Libres en el Medio Natural constituidos, estos últimos, por la Red de Recorridos Ambientales y las Areas Recreativas y de Esparcimiento.

En el plano número **05**, denominado **Criterios Generales de Planificación e Intervenciones Estratégicas de Desarrollo Urbano** se recogen las operaciones urbanísticas consideradas de interés estratégico así como los principales criterios generales de planificación urbana que atañen tanto al sistema Relacional (tramos de la red con características especiales) como a los usos y políticas de suelo a desarrollar: nuevas áreas de actividades económicas de carácter estratégico y principales actuaciones, en lo referente a suelos industriales y, en lo concerniente a los suelos residenciales, municipios de crecimiento selectivo, municipios de interés preferente y actuaciones complementarias para viviendas protegidas, municipios donde se propone localizar las ofertas residenciales de carácter alternativo, (baja densidad), etc. Igualmente se identifican las principales operaciones de recualificación urbana y rural (operaciones de transformación y regeneración urbana, de rehabilitación, de protección así como operaciones especiales en los Núcleos de Acceso al Territorio) señalándose asimismo los Ámbitos de Coordinación y Compatibilización de Planeamientos Municipales.

El plano número **06** denominado **Esquema de Modelo Territorial** refleja un resumen de los contenidos de los anteriores